

**AyT HIPOTECARIO MIXTO II,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2009, junto con el
Informe de Auditoría**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

**AyT HIPOTECARIO MIXTO II,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales de AyT Hipotecario Mixto II, Fondo de Titulización de Activos que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo, del estado de ingresos y gastos reconocidos y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior, que, tal y como se indica en el párrafo siguiente, difieren de las contenidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2008, detallándose en la Nota 14 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas las diferencias existentes. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 8 de abril de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española vigentes en dicho ejercicio y que resultaban de aplicación, en el que expresamos una opinión favorable.

De acuerdo con lo mencionado en la Nota 2 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 fueron las primeras que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo formularon aplicando la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre Normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización. Adicionalmente, la mencionada Circular 2/2009 estableció en su Norma Transitoria Primera que los criterios contenidos en la misma se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda que se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009. En la Nota 14 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas de Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables se incorpora, tal y como se establece en la Norma Transitoria Cuarta de la mencionada Circular 2/2009, la conciliación de los balances al 1 de enero de 2008 y al 31 de diciembre de 2008 y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 entre las cifras incluidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio anterior y las que resultan de la aplicación de la indicada Circular 2/2009 en su totalidad junto con una explicación de las principales diferencias entre los principios y normas contables aplicados en el ejercicio anterior y los aplicados en la preparación de las cuentas anuales adjuntas.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de AyT Hipotecario Mixto II, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo y de los ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en la preparación de las cifras e información correspondientes al ejercicio anterior que se han incorporado a efectos comparativos en las cuentas anuales adjuntas.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Pablo Mugica
7 de abril de 2010



Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

**AyT HIPOTECARIO MIXTO II,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Ejercicio 2009

ÍNDICE

	<u>Página</u>
1. CUENTAS ANUALES	
1.1. Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de ingresos y gastos reconocidos y Estados de flujo de efectivo.	1 – 5
1.2. Memoria	6 – 46
1.3. Anexo I	47 – 65
2. INFORME DE GESTIÓN	1 – 39
3. FORMULACIÓN	1

**1. CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2009 DE
AyT HIPOTECARIO MIXTO II,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

**1.1. BALANCE, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, ESTADO DE
INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL EJERCICIO 2009**

AyT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balances al 31 de diciembre 2009 y 2008

	Nota	Miles de euros	
		31-12-2009	31-12-2008 (*)
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE		198.560	244.279
I. Activos financieros a largo plazo	6	198.560	244.279
1. Valores representativos de deuda		-	-
2. Derechos de crédito		198.560	223.066
Participaciones Hipotecarias		155.593	176.229
Certificados de Transmisión Hipotecaria		41.366	46.837
Activos dudosos		1.654	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		(53)	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
3. Derivados	10	-	21.213
Derivados de cobertura		-	21.213
Derivados de negociación		-	-
4. Otros activos financieros		-	-
II. Activos por impuesto diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		33.280	36.326
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Activos financieros a corto plazo	6	24.310	27.600
1. Deudores y otras cuentas a cobrar		-	-
2. Valores representativos de deuda		-	-
3. Derechos de crédito		24.310	27.600
Participaciones Hipotecarias		19.059	21.645
Certificados de Transmisión Hipotecaria		4.951	5.412
Intereses y gastos devengados no vencidos		300	543
4. Derivados		-	-
Derivados de cobertura		-	-
Derivados de negociación		-	-
5. Otros activos financieros		-	-
VI. Ajustes por periodificaciones		-	-
Otros		-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	8.970	8.726
1. Tesorería		8.970	8.726
2. Otros activos líquidos equivalentes		-	-
TOTAL ACTIVO		231.840	280.605

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria y el Anexo I adjuntos forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2009.

AyT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Balances al 31 de diciembre 2009 y 2008

	Nota	Miles de euros	
		31-12-2009	31-12-2008 (*)
PASIVO			
A) PASIVO NO CORRIENTE		228.762	231.004
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo		228.762	231.004
1. Obligaciones y otros valores negociables	8.1	200.484	225.085
Series no subordinadas		142.136	161.334
Series subordinadas		58.348	63.751
2. Deudas con entidades de crédito	8.2	5.859	5.919
Préstamo subordinado		5.859	5.919
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
3. Derivados	10	22.419	-
Derivados de cobertura		22.419	-
4. Otros pasivos financieros		-	-
III. Pasivos por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE		25.497	28.466
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo		24.738	28.412
1. Acreedores y otras cuentas a pagar		79	-
2. Obligaciones y otros valores negociables	8.1	24.552	27.212
Series no subordinadas		24.485	26.975
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		67	237
3. Deudas con entidades de crédito	8.2	25	125
Préstamo subordinado		12	146
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)		-	(78)
Intereses y gastos devengados no vencidos		13	57
4. Derivados	10	82	1.075
Derivados de cobertura		82	1.075
5. Otros pasivos financieros		-	-
Importe bruto		-	-
VII. Ajustes por periodificaciones	9	759	54
1. Comisiones		758	54
Comisión sociedad gestora		2	54
Comisión administrador		3	-
Comisión agente financiero		-	-
Comisión variable – resultados realizados		815	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		(62)	-
2. Otros		1	-
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(22.419)	21.135
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo	10	(22.419)	21.213
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
XI. Gastos de constitución en transición	3-e	-	(78)
TOTAL PASIVO		231.840	280.605

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria y el Anexo I adjuntos forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2009.

AyT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

	Nota	Miles de euros	
		2009	2008 (*)
1. Intereses y rendimientos asimilados		8.916	15.144
Derechos de crédito	6	11.210	14.982
Otros activos financieros	7 y 10	(2.294)	162
2. Intereses y cargas asimilados		(4.778)	(14.421)
Obligaciones y otros valores negociables	8.1	(4.624)	(14.048)
Deudas con entidades de crédito	8.2	(154)	(373)
Otros pasivos financieros		-	-
		4.138	723
A) MARGEN DE INTERESES			
3. Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
4. Diferencias de cambio (neto)		-	-
5. Otros ingresos de explotación		-	-
6. Otros gastos de explotación		(4.640)	(1.938)
Servicios exteriores		(23)	(24)
Servicios de profesionales independientes		-	-
Otros servicios		(23)	(24)
Tributos		-	-
Otros gastos de gestión corriente		(4.617)	(1.915)
Comisión de sociedad gestora	9	(60)	(68)
Comisión administrador	9	(24)	(27)
Comisión del agente financiero	9	(5)	(5)
Comisión variable – resultados realizados	9	(4.451)	(1.533)
Otros gastos	3-e	(77)	(282)
7. Deterioro de activos financieros (neto)	6	(53)	-
Deterioro neto de derechos de crédito (-)		(53)	-
8. Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
9. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta		-	-
10. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)	9	555	1.216
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
11. Impuesto sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria y el Anexo I adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009.

AyT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

	Miles de euros	
	2009	2008 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(175)	161
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	3.134	1.997
Intereses cobrados de los activos titulizados	11.435	15.019
Intereses pagados por valores de titulización	(4.793)	(14.302)
Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados	(3.335)	795
Intereses cobrados de inversiones financieras	(15)	864
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	(158)	(379)
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(3.169)	(1.892)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(60)	(69)
Comisiones pagadas por administración de los préstamos	(24)	(28)
Comisiones pagadas al agente financiero	(5)	(6)
Comisiones variables pagadas	(3.002)	(1.140)
Otras comisiones	(78)	(649)
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	(140)	56
Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	-	79
Pagos de Provisiones	(117)	-
Otros	(23)	(23)
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN	419	(1.763)
4. Flujos de caja netos por emisión de bonos de titulización de activos	-	-
Cobros por emisión de valores de titulización	-	-
Pagos por emisión de valores de titulización (aseguramiento colocación)	-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-
Pagos por adquisición de derechos de crédito	-	-
Pagos por adquisición de otras inversiones financieras	-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones	451	(1.447)
Cobros por amortización de derechos de crédito	27.537	34.110
Cobros por amortización de otros activos titulizados	5	-
Pagos por amortización de valores de titulización	(27.091)	(35.557)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(32)	(316)
Cobros por disposiciones de préstamos o disposiciones de créditos	-	-
Pagos por amortización de préstamos o créditos	(235)	(468)
Cobros derechos de crédito pendientes ingreso	-	-
Administraciones públicas - Pasivo	-	-
Otros deudores y acreedores	203	152
Cobros por amortización o venta de inversiones financieras	-	-
Cobros de Subvenciones	-	-
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	244	(1.602)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	8.726	10.328
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	8.970	8.726

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria y el Anexo I adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009.

AyT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Estados de Ingresos y Gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

	Miles de euros	
	2009	2008 (*)
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.1.2. Efecto fiscal	-	-
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
1.3. Otras reclasificaciones	-	-
1.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Cobertura de los flujos de efectivo	-	-
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	(45.975)	(9.975)
2.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	(45.975)	(9.975)
2.1.2. Efecto fiscal	-	-
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	2.343	327
2.3. Otras reclasificaciones	-	-
2.4. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	43.632	9.648
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-	-
3.1. Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del periodo	-	-
3.1.1. Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
3.1.2. Efecto fiscal	-	-
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	77	282
3.3. Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	(77)	(282)
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria y el Anexo I adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009.

1.2. MEMORIA DEL EJERCICIO 2009

AyT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

AyT Hipotecario Mixto II, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 29 de junio de 2004, agrupando inicialmente un importe total de Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca de 510.000 miles de euros (véase Nota 6).

Con fecha 28 de junio de 2004 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos. La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos, fue el 30 de junio de 2004.

El Fondo constituye un patrimonio separado y su finalidad consiste en la adquisición de derechos de crédito (en adelante, los “activos titulizados”) y en la emisión de bonos con cargo a su activo (bonos de titulización de activos).

b) Duración del Fondo

La actividad del Fondo se inició el día 20 de junio de 2004 y finalizará el 20 de junio de 2036, salvo que con anterioridad se hubiera procedido a la liquidación anticipada del mismo.

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo, cuando tenga lugar alguna de las siguientes circunstancias:

- (i) cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;
- (ii) cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con los valores emitidos o, en su caso, se prevea que se va a producir;
- (iii) cuando, como consecuencia de una modificación adversa de la normativa fiscal aplicable al Fondo, resultara imposible el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;
- (iv) cuando la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, concurso o su autorización fuera revocada y no designara nueva sociedad gestora;
- (v) a opción de la Sociedad Gestora, en el caso de que el Saldo Vivo de los Activos no Fallidos sea inferior al diez por ciento (10%) del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Constitución;

(vi) cuando se cumplan un año y medio desde la fecha del último vencimiento de los préstamos hipotecarios.

El Fondo se extinguirá por las causas previstas en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, y en particular:

- (i) cuando todos los todos los Bonos hayan sido íntegramente amortizados;
- (ii) una vez se haya liquidado el Fondo en conformidad con las causas descritas anteriormente;

Los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que no se procederá a la liquidación anticipada del Fondo en el ejercicio 2010.

c) Insolvencia del Fondo

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el régimen general de prelación de pagos establecidos en su escritura de constitución del mismo.

d) Gestión del Fondo

De acuerdo con la Ley 19/1992, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. es la gestora del Fondo, actividad por la que recibe una comisión de administración del 0,025% pagadera trimestralmente sobre el saldo vivo de las participaciones hipotecarias en la anterior fecha de determinación, con un mínimo anual de 23 miles de euros, y una comisión de administración del 0,025% pagadera trimestralmente sobre el saldo vivo de los certificados de transmisión de hipoteca en la anterior fecha de determinación, con un mínimo anual de 8 miles de euros revisable anualmente por el IPC, desde el 1 de enero de 2005. Adicionalmente, como compensación a los servicios de constitución del Fondo, recibió una comisión inicial de administración por importe igual al 0,024% del saldo vivo de los activos en la fecha de constitución del Fondo, pagadera a la fecha de desembolso.

e) Normativa legal

El Fondo está regulado por el Real Decreto 926/1998; por la Ley 19/1992, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria; por la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, por la Ley 2/1981, de Regulación del Mercado Hipotecario; por las regulaciones posteriores de desarrollo o modificación de las normas citadas, por la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre Normas Contables, Cuentas Anuales, Estados Financieros Públicos y Estados Reservados de Información Estadística de los Fondos de Titulización y por las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación, así como por lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.

f) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto de Sociedades. Asimismo, se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. Por otro lado, la actividad se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

g) Fondo de Reserva

En la fecha de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora, por cuenta y representación del mismo, procedió a dotar dos Fondos de Reserva, con cargo al Préstamo Subordinado (véase Nota 8), cuyo importe está depositado en la cuenta de tesorería (véase Nota 7), cuyas características son las siguientes:

- El valor inicial del Fondo de Reserva PH fue igual al 0,75% del valor inicial de los bonos que financian las participaciones hipotecarias, 2.884 miles de euros (fondo que permanecerá invariable a lo largo de la vida del Fondo).
- El valor inicial del Fondo de Reserva CH fue de 3.263 miles de euros (igual al 2,60% del valor inicial de los Bonos Serie CH).
- El importe del Fondo de Reserva CH requerido en cada fecha de pago será la menor de las siguientes cantidades:
 - a) El importe inicial del Fondo de Reserva CH.
 - b) La cantidad mayor entre:
 - El 5,20% del saldo de principal pendiente de pago de los Bonos Serie CH en la correspondiente fecha de pago.
 - El 1,30% del saldo inicial de los Bonos serie CH.

Por otro lado, el importe del Fondo de Reserva CH no se reducirá, si concurren en la Fecha de Pago cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Que el importe a que asciende la suma del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios CH en morosidad con noventa (90) días de retraso o más en el pago de importes vencidos, fuera superior al 1% del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios CH;
- b) Si en la fecha de pago anterior, el Fondo de Reserva no se dotó en la cantidad requerida;
- c) Que el margen medio ponderado por el saldo vivo de los préstamos hipotecario CH a tipo de interés variable en la fecha de determinación correspondiente a la fecha de pago en curso fuera inferior al 0,45%.

Durante la vida del Fondo, el Fondo de Reserva podrá ser empleado para atender las obligaciones de pago según el orden de prelación de pagos que establece la escritura de constitución del Fondo.

h) Activos titulizados

Los activos titulizados integrados en el Fondo son las participaciones hipotecarias y los certificados de transmisión hipotecaria sobre los que se instrumentó la cesión de derechos de crédito de naturaleza homogénea por parte de Caja de Ahorros de La Rioja, Caja de Ahorros de Vitoria y Álava, Caja General de Ahorros de Granada y Monte de Piedad y Cajas de Ahorro San Fernando de Huelva, Jerez y Sevilla (Cajasol), -anteriormente denominado Monte de Piedad y Cajas de Ahorros de Huelva y Sevilla- (en adelante, las “Entidades Cedentes”), integrados por préstamos a particulares cuya finalidad es la adquisición, construcción o rehabilitación de viviendas, tanto directamente como a través de subrogaciones por particulares de financiaciones concedidas a promotores para la construcción o rehabilitación de viviendas destinadas a la venta o alquiler. La Entidad Cedente devenga una comisión variable subordinada igual a la diferencia entre los ingresos y gastos anuales del Fondo. En el caso de que dicho margen de intermediación fuese negativo, se repercutiría de acuerdo a lo indicado en la Nota 3-g.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujo de efectivo y la memoria, de la que forman parte los estados financieros públicos S.05.01, S.05.02, S.05.03, S.05.04 y el apartado correspondiente a las notas explicativas del estado S.06, adjuntos en el Anexo I. Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios contables y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma que muestran la imagen fiel de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Asimismo, dado que, por la propia actividad del Fondo, su duración está sujeta al comportamiento de cada préstamo hipotecario participado en cuanto a su amortización, constituyendo por ello tanto los Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión Hipotecaria como los Bonos de Titulización de Activos instrumentos con calendarios inciertos de amortización, se indica únicamente el cuadro de vencimientos teóricos de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión Hipotecaria bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas.

Con fecha 25 de marzo de 2009 la Comisión Nacional del Mercado de Valores publicó la Circular 2/2009, sobre Normas Contables, Cuentas Anuales, Estados Financieros Públicos y Estados Reservados de Información Estadística de los Fondos de Titulización. Conforme a la Norma Transitoria Segunda de la citada Circular, ésta entró en vigor el 1 de enero de 2008, excepto los criterios contables relativos a:

- Criterios de registro y valoración de activos financieros,

- Deterioro del valor de los activos financieros,
- Criterios de registro y valoración de pasivos financieros, (salvo lo relativo a la repercusión de pérdidas a los pasivos financieros)
- Garantías financieras, y
- Coberturas contables;

que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2009, registrándose los ajustes que resulten de la primera aplicación de estas normas en el ejercicio 2009 (véase Nota 14)

Asimismo, de acuerdo con esta disposición, las normas que regulan el contenido de las cuentas anuales y el informe de gestión se aplicarán por primera vez a las cuentas anuales del ejercicio 2009.

Por tanto, las presentes cuentas anuales han sido las primeras elaboradas de acuerdo con la Circular 2/2009, de 25 de marzo en su conjunto. La adopción de esta Circular ha supuesto importantes cambios en los principios contables, en los criterios de valoración, comentados anteriormente, en la forma de presentación de los estados financieros, así como la incorporación de nuevos estados financieros (el estado de flujos de efectivo y el estado de ingresos y gastos reconocidos) y mayores exigencias en cuanto a la información a desglosar en las notas de la memoria.

Las cuentas anuales del ejercicio son formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir el ajuste del valor de los activos y pasivos afectados. Si, como consecuencia de estas revisiones, o de hechos futuros, se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (véase Nota 3-m).
- El valor razonable de la permuta financiera de intereses o Swap (véase Nota 3-1).
- Cancelación anticipada.

Para estas estimaciones se sigue y aplica lo establecido en la Circular 2/2009, de 25 de marzo y, en su caso, en la escritura de constitución del Fondo.

c) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido adaptadas para reflejar los cambios contables recogidos en la Circular 2/2009, tal y como se establece en el apartado 7 de la Norma 28ª de la citada Circular, por lo que, la información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2008 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2009 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2008.

En la Nota 14 “Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables” de esta memoria, conforme a lo establecido en la Norma Transitoria Cuarta de la citada Circular, se incluyen:

- a) Una conciliación del balance a 1 de enero de 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al cierre del ejercicio 2007 y las que resulten de aplicar la presente Circular en su totalidad, sin aplicar las excepciones de la norma transitoria segunda, en dicha fecha, explicando las principales diferencias.
- b) Una conciliación del balance a 31 de diciembre de 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al cierre del ejercicio 2008 y las que resulten de aplicar la presente Circular en su totalidad, sin aplicar las excepciones de la norma transitoria segunda, en dicha fecha, explicando las principales diferencias.
- c) Una conciliación de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al ejercicio 2008 y las que resulten de aplicar la presente Circular en su totalidad, sin aplicar las excepciones de la norma transitoria segunda, en dicho período, explicando las principales diferencias.

Asimismo, en dicha nota, se incluye una explicación de las principales diferencias entre las políticas contable aplicadas en el ejercicio anterior y las actuales.

d) Agrupación de partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas

relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del balance.

f) Principios contables no obligatorios aplicados

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración los principios contables y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse. Adicionalmente, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Las cuentas anuales han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, teniendo en cuenta lo establecido en la Normas Transitorias de la citada Circular.

a) Empresa en funcionamiento

El Consejo de Administración de Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A. ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

c) Corriente y no corriente

Son activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

d) Activos dudosos

El saldo del epígrafe “Activos dudosos” del activo del balance recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

e) Gastos de constitución y de emisión de Bonos de Titulización de Activos

Se corresponden con los gastos incurridos en la constitución del Fondo, registrándose por el importe real incurrido.

De acuerdo con la posibilidad incluida en la Norma Transitoria Segunda de la Circular 2/2009, y por la que ha optado el Fondo, estos gastos se amortizan linealmente en su periodo residual según la normativa anterior (un máximo de cinco periodos anuales).

Estos gastos, pendientes de amortizar, figuran registrados en el epígrafe “Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos – Gastos de constitución en transición” del pasivo del balance. La amortización de estos gastos se ha registrado con cargo al epígrafe “Otros gastos de explotación – Otros gastos de gestión corriente – Otros gastos” de la cuenta de pérdidas y ganancias, ascendiendo dicho importe a 77 miles de euros en el ejercicio 2009 (282 miles de euros en el ejercicio 2008).

f) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

- **Préstamos y partidas a cobrar**

En esta categoría se clasificarán aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán, inicialmente, por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los activos financieros con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

g) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasificarán como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

- Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasificarán, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán, inicialmente, por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se considerarán costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo, en su caso, son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo (véanse Notas 1-h, 3-r y 9), comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra, en su caso, como un ingreso en el epígrafe “Repercusión de pérdidas (ganancias)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el pasivo del balance en los correspondientes epígrafes específicos de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas, en su caso, a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo, se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra, en su caso, como un gasto en el epígrafe “Repercusión de pérdidas (ganancias)” de la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estarían reconocidos en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.

h) Activos no corrientes mantenidos para la venta

En esta categoría se incluyen, en su caso, los activos recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad.

La clasificación y presentación en balance de estos activos se lleva a cabo tomando en consideración el fin al que se destinan.

El Fondo registrará, en su caso, un activo como activo no corriente mantenido para la venta si su valor contable se recuperará, fundamentalmente, a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, y siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El activo ha de estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujeto a los términos usuales y habituales para su venta; y
- Su venta ha de ser altamente probable.

Los activos que cumplan los requisitos para su clasificación como “activos no corrientes mantenidos para la venta” se valorarán en el momento de su clasificación y registro en esta categoría por el menor de los dos importes siguientes:

- Su valor contable; y
- Su valor razonable menos los costes de venta estimados.

Aquellos activos adjudicados que no cumplan los requisitos mencionados anteriormente, se clasifican de acuerdo a la naturaleza del activo en cuestión y según el fin para el que el activo se ha dedicado.

Las pérdidas por deterioro de estos activos, debidas a reducciones de su valor en libros hasta su valor razonable (menos los costes de venta) se reconocen, en su caso, en el epígrafe “Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las ganancias de un activo no corriente en venta, por incrementos posteriores de valor razonable (menos los costes de venta), aumentan su valor en libros, y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

i) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los Derechos de Crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Asimismo, en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización emitidos y de los préstamos mantenidos con entidades de crédito, que aún no han sido pagados, calculados de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

j) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

k) Impuesto sobre Sociedades

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 30%.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria trigésimo primera de la Ley 2/2010, de 1 de marzo, por la que se trasponen determinadas Directivas en el ámbito de la imposición indirecta y se modifica la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes para adaptarla a la normativa comunitaria, se establece que en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulación hipotecaria y los fondos de titulación de activos, se aplicarán los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia del cliente.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido, en su caso.

Dado que en los ejercicios 2009 y 2008 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (véase Nota 11).

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

La cuantificación y valoración de dichos activos y pasivos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

En base a lo anterior y dado que en función de las condiciones previstas en el folleto del Fondo en cuanto a su operativa, se establece que anualmente los ingresos y gastos del Fondo se equilibren durante toda la vida del mismo, los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa

como pasiva, es remota con lo que en función de lo previsto en la normativa contable vigente no se registran activos ni pasivos por impuestos diferidos.

l) Coberturas contables

Las permutas financieras (contratos swap) suscritas, en su caso, por el Fondo tienen carácter de cobertura del riesgo de tipo de interés de los Activos Titulizados. Los resultados obtenidos por estos contratos se registran, en su caso, en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

El Fondo utiliza, en su caso, derivados financieros negociados de forma bilateral con la contraparte al margen de mercados organizados (“derivados OTC”).

Mediante esta operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se tratan a efectos contables como “derivados de negociación”.

A los efectos de su registro y valoración, las operaciones de cobertura se clasifican, en su caso, en la siguiente categoría:

- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo (valor razonable a favor del Fondo) o negativo (valor razonable en contra del Fondo), transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada por medio de los test de efectividad que, en su caso, realiza el Fondo, para verificar que las diferencias producidas por las variaciones de precios de mercado entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Una cobertura se considerará, en su caso, altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sea atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan

oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de cobertura dejan de ser tratadas como tales y son reclasificadas, en su caso, como derivados de negociación.

m) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconocerá en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Derechos de crédito

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyéndose, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda corresponden a todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considerará toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros y que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumentos o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por una causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no sea material, particularmente, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo sea igual o inferior a doce meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en métodos estadísticos. En este sentido, la Sociedad Gestora del Fondo considera que la metodología más representativa para la estimación del deterioro de los activos financieros del Fondo, teniendo en cuenta las características de dichos activos, es la basada en la estimación de los porcentajes de deterioro, de acuerdo con la antigüedad de la deuda vencida e impagada y con el calendario previsto en la normativa relativa a entidades de crédito para la cobertura específica del riesgo de insolvencias del cliente, teniendo en cuenta, en su caso, la garantía asociada a las operaciones.

El importe de la provisión que resulte por la aplicación de lo previsto en los puntos anteriores no podrá ser inferior a la que se obtenga por la aplicación de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados de esta Norma, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

- Operaciones sin garantía real

	Empresas y Empresarios (%)	Resto de Deudores (%)
Hasta 6 meses	5,3	4,5
Más de 6 meses, sin exceder de 12	27,8	27,4
Más de 12 meses, sin exceder de 18	65,1	60,5
Más de 18 meses, sin exceder de 24	95,8	93,3
Más de 24 meses	100	100

La escala anterior también se aplicará a las operaciones clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones que el Fondo mantenga con el mismo deudor. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura de estas operaciones la del importe vencido más antiguo que permanezca impagada, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

Cuando no sea posible identificar las operaciones que realizan las personas físicas en su calidad de empresarios, se les aplicarán a todas sus operaciones los porcentajes establecidos para el resto de deudores.

- Operaciones con garantía real

Los porcentajes de cobertura de estas operaciones serán, en función del tipo de garantía, los que se indican a continuación:

- Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas

El porcentaje de cobertura a aplicar a los instrumentos de deuda que cuenten con garantía de primera hipoteca sobre viviendas terminadas, así como a los arrendamientos financieros sobre tales bienes, siempre que su riesgo vivo sea igual o inferior al 80% del valor de tasación de las viviendas, será el 2%. Transcurridos tres años sin que se extinga la deuda o el Fondo adquiera la propiedad de las viviendas, se considerará que dicha adjudicación no va a producirse y se aplicarán a los riesgos vivos los siguientes porcentajes de cobertura:

	(%)
Más de 3 años, sin exceder de 4 años	25
Más de 4 años, sin exceder de 5 años	50
Más de 5 años, sin exceder de 6 años	75
Más de 6 años	100

No obstante lo anterior, el porcentaje de cobertura a aplicar a las operaciones de un mismo deudor del Fondo clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones, mientras se hallen al corriente de pago, será del 1%.

En caso de que el fondo no dispusiera de la información de los activos por deudores, y no fuese razonable el obtenerla, no aplicará el apartado anterior y justificará en las notas explicativas la ausencia de dicha información.

Si finalmente el Fondo adquiere las viviendas, se liberarán las coberturas por riesgo de crédito previamente constituidas, siempre que su valor de adquisición menos los costes estimados de venta (que serán, al menos, del 30% de dicho valor) sea superior al importe de la deuda sin considerar las coberturas, salvo que el valor de adquisición sea superior al valor hipotecario, en cuyo caso se tomará como referencia este último valor.

- Otras operaciones con garantía real

Los porcentajes de cobertura aplicables a las operaciones que cuenten con garantías reales sobre bienes inmuebles, incluidas aquellas operaciones con garantías sobre viviendas terminadas excluidas en el apartado anterior y siempre que la Sociedad Gestora o la entidad cedente hayan iniciado los trámites para ejecutar dichos bienes y éstos tengan un valor sustancial en relación con el importe de la deuda, serán los que se indican a continuación, distinguiendo según el deudor sea una empresa o empresario u otro tipo:

	Empresas y Empresarios (%)	Resto de Deudores (%)
Hasta 6 meses	4,5	3,8
Más de 6 meses, sin exceder de 12	23,6	23,3
Más de 12 meses, sin exceder de 18	55,3	47,2
Más de 18 meses, sin exceder de 24	81,4	79,3
Más de 24 meses	100	100

La escala anterior se aplicará a las operaciones clasificadas como dudosas por acumulación de impagos superiores a tres meses en otras operaciones de un mismo deudor del Fondo. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura de estas operaciones la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos, si es anterior.

Cuando no sea posible identificar las operaciones que realizan las personas físicas en su calidad de empresarios, se les aplicarán a todas sus operaciones los porcentajes fijados para el resto de deudores.

Si finalmente el fondo adquiere las viviendas, se liberarán las coberturas por riesgo de crédito previamente constituidas, siempre que su valor de adquisición menos los costes estimados de venta (que serán, al menos, del 30% de dicho valor) sea superior al importe de la deuda sin considerar las coberturas, salvo que el valor de adquisición sea superior al valor hipotecario, en cuyo caso se tomará como referencia este último.

Las operaciones que cuenten con alguna de las garantías pignoraticias que se indican a continuación, se cubrirán aplicando los siguientes criterios:

- Las operaciones que cuenten con garantías dinerarias parciales se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el valor actual de los depósitos, los porcentajes de cobertura del apartado anterior correspondientes a las operaciones sin garantía real.
- Las operaciones que cuenten con garantías pignoraticias parciales sobre participaciones en instituciones financieras monetarias o valores representativos de deuda emitidos por las Administraciones Públicas o entidades de crédito con elevada calificación crediticia, u otros instrumentos financieros cotizados en mercados activos, se cubrirán aplicando a la diferencia entre el importe por el que estén registradas en el activo y el 90% del valor razonable de dichos instrumentos financieros, los porcentajes de cobertura del apartado anterior correspondientes a las operaciones sin garantía real.
- En el supuesto de existir garantías pignoraticias no valoradas en la cesión de los activos o en la emisión de los pasivos, se cubrirán conforme lo dispuesto para las operaciones sin garantía real.

La Sociedad Gestora deberá ajustar el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando disponga de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizarán individualmente. Los ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los apartados anteriores requerirán de un desglose pormenorizado en memoria que incluya las evidencias obtenidas y los flujos estimados de recuperación, así como los tipos de interés de actualización empleados.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiesten utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considere remota la recuperación de algún importe, este se dará de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tendrá como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda

calificados como dudosos por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconocerá como una recuperación de la pérdida por deterioro.

n) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el Euro. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el Fondo no tenía elementos de activo y de pasivo expresados en moneda extranjera.

o) Compensación de saldos

Se compensan entre sí –y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

p) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión y financiación: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo o equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes y, en su caso, en adquisiciones temporales de activos, que se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” del activo del balance.

q) Estados de ingresos y gastos reconocidos

Estos estados recogen los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo “Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance.

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

- a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance.
- b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados b) y c) anteriores.
- d) El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.

r) Comisión variable

La retribución variable como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia positiva entre los ingresos y gastos devengados, que incluyen, entre otros, cualquier rendimiento o retribución, distinto de esta comisión variable a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo, devengada en el periodo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al párrafo anterior sea negativa, dicha diferencia se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo a través de la cuenta correctora de pasivo “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas” del pasivo del balance, registrándose un ingreso en el epígrafe “Repercusión de pérdidas (ganancias)” de la cuenta de pérdidas y ganancias (véanse Notas 1-h, 3-g y 9).

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha puesto de manifiesto ningún error significativo ni cambio en las estimaciones contables que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2008.

5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

En el caso del Fondo, este riesgo radica en el hecho de que parte de los derechos de crédito adquiridos (Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca) se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los bonos (véase Nota 8). Con la finalidad de cubrir el riesgo mencionado, se suscribieron cuatro “Contratos de Swap” con Bear Stearns Bank, PLC, transfiriéndose posteriormente los derechos y obligaciones de este último a JP Morgan Chase Bank, N.A. (véase Nota 10), con las siguientes características:

- A) Contratos de Swap PH: el Fondo ha permutado el resultado de multiplicar el importe nominal del swap asociado a las participaciones hipotecarias por un factor de cálculo (que será, en cada fecha de referencia, las medias diarias mensuales de los tipos de interés - Euribor a 12 - meses que sirven de referencia a los activos titulizados, ponderados por el porcentaje inicial de los préstamos cubiertos por el presente swap), con el resultado de multiplicar dicho importe nominal por el tipo de interés de referencia de los bonos de la serie PH más un spread de 20 puntos básicos.
- B) Contratos de Swap CH: asimismo, el Fondo ha permutado el resultado de multiplicar el importe nominal del swap asociado a los certificados de transmisión de hipoteca por un factor de cálculo (que será, en cada fecha de referencia, las medias diarias mensuales de los tipos de interés - Euribor a 12 - meses que sirven de referencia a los activos titulizados, ponderados por el porcentaje inicial de los préstamos cubiertos por el presente swap), con el resultado de multiplicar dicho importe nominal por el tipo de interés de referencia de los bonos serie CH más un spread de 20 puntos básicos.

En caso de que el Tipo Índice (IRPH) sea inferior al Euribor a un año más 0,40%, la entidad de contrapartida abona al Fondo en cada fecha de pago la diferencia.

Al ser el Contrato de Swap un acuerdo de compensación contractual, las partes tendrán derecho a exigirse en cada Fecha de Pago el saldo neto de las operaciones vencidas al amparo de cada uno de ellos.

Las fechas de liquidación de los intereses que resulten de la aplicación del Contrato de Swap coincidirán con las Fechas de Pago.

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

El Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone, desde la constitución del mismo, de mecanismos minimizadores del riesgo como son el Fondo de Reserva y los préstamos para gastos iniciales y para cubrir el mencionado Fondo de Reserva, con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer de fondos líquidos, como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

En la Nota 6 de la Memoria se presentan los vencimientos estimados de los activos financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2009.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como por el impago del conjunto de derechos de crédito de la cartera titulizada del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia. En relación con el posible riesgo de crédito de la cartera titulizada, el Fondo dispone de mecanismos minimizadores como son los Fondos de Reserva y las dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

El siguiente cuadro muestra las principales exposiciones al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	31-12-2009	31-12-2008
Derechos de crédito	222.870	250.666
Tesorería	8.970	8.726
Total Riesgo	<u>231.840</u>	<u>259.392</u>

La distribución de los Derechos de Crédito (Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión Hipotecaria), sin considerar los intereses devengados (incluidos los de activos dudosos que ascienden a 47 miles de euros al 31 de diciembre de 2009) y las correcciones de

valor por deterioro, al 31 de diciembre de 2009 por zonas geográficas (donde radica el emisor) presenta el siguiente detalle:

	<u>Miles de euros</u>
Andalucía	104.088
Aragón	9.064
Cantabria	1.426
Castilla y León	16.676
Castilla La Mancha	2.914
Cataluña	8.759
Extremadura	1.948
Madrid	13.705
Melilla	33
Navarra	639
La Rioja	18.838
Comunidad Valenciana	125
País Vasco	<u>44.361</u>
 Total	 <u><u>222.576</u></u>

6. ACTIVOS FINANCIEROS

A 31 de diciembre de 2009 y 2008 este capítulo está constituido únicamente por Derechos de Crédito (Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca), a largo y corto plazo.

El importe de la emisión inicial de los Derechos de Crédito el 19 de diciembre de 2005, la composición al 31 de diciembre de 2009 y 2008 del importe pendiente de amortización, sin considerar los activos dudosos, y su movimiento durante los ejercicios 2009 y 2008, es el siguiente:

<u>Derechos de Crédito</u>	<u>Miles de euros</u>
Valor de emisión	<u>510.000</u>
Saldo al 01.01.08	<u><u>284.194</u></u>
Amortización	<u>(34.071)</u>
Saldo al 31.12.08	<u>250.123</u>
Amortización	<u>(29.154)</u>
Saldo al 31.12.09	<u><u>220.969</u></u>

Al 31 de diciembre de 2009 existían Derechos de Crédito clasificados como “Activos dudosos” por importe de 1.654 miles de euros (ningún importe por este concepto al 31 de diciembre de 2008). Estos importes han sido considerados por la Sociedad Gestora como “Activos no corrientes” al desconocer la fecha en la que estos serán recuperados.

Las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Participan de la totalidad del principal de préstamos hipotecarios que han servido de base para la titulización.
- El interés que devengan es el del tipo de interés nominal del préstamo hipotecario del que representa cada participación. El tipo medio anual de la cartera de préstamos participados durante el ejercicio 2009 ha sido del 3,44% (5,88% en el ejercicio 2008), con un tipo máximo del 8,00% y un tipo mínimo del 1,39%.
- La entidad emisora no asume responsabilidad alguna por el impago de los deudores hipotecarios ni garantiza, directa o indirectamente, el buen fin de las operaciones, ni otorga garantías o avales ni se establecen pactos de recompra de tales participaciones.

En el supuesto de que algún emisor acordara la modificación del tipo de interés de algún préstamo hipotecario, seguirán correspondiendo al Fondo la totalidad de los intereses ordinarios devengados por éste. Adicionalmente, en dicho supuesto, el correspondiente emisor se compromete a abonar al Fondo, respecto a cada préstamo hipotecario cuyo tipo de interés haya sido modificado, mientras permanezca dicha modificación, y en cada fecha de cobro, la diferencia (en caso de que ésta fuera negativa) entre (a) los intereses devengados por el préstamo hipotecario desde la última fecha de cobro y (b) los intereses que hubiera devengado el préstamo hipotecario en el mismo período aplicando al principal del mismo, en la fecha de liquidación, el tipo de interés que le hubiera correspondido de no haberse producido dicha modificación.

El vencimiento contractual de los derechos de crédito en los años siguientes al 31 de diciembre de 2009, sin considerar las correcciones de valor por deterioro de activos, ni los intereses devengados (incluidos los de activos dudosos que ascienden a 47 miles de euros), es el siguiente:

	Miles de euros (*)						Total
	2010	2011	2012	2013-2014	2015-2020	>2020	
Derechos de crédito	148	17	52	1.059	14.683	206.617	222.576

(*) Distribución realizada en función del vencimiento final de las operaciones

Al 31 de diciembre de 2009 la tasa de amortización anticipada del conjunto de activos financieros era del 2,07% (8,53% para las participaciones hipotecarias y 9,38% para los certificados de transmisión de hipoteca al 31 de diciembre de 2008).

Durante el ejercicio 2009 se han devengado intereses de Derechos de Crédito por importe de 11.210 miles de euros (14.982 miles de euros en el ejercicio 2008), de los que 300 miles de euros (543 miles de euros en el ejercicio 2008) se encuentran pendientes de cobro, estando registrados en el epígrafe “Activos financieros a corto plazo - Derechos de crédito – Intereses y gastos no vencidos” del activo del balance a 31 de diciembre de 2009.

El movimiento experimentado por las cuentas correctoras por pérdidas por deterioro de la cartera de derechos de crédito dudosos durante el ejercicio 2009 (ningún movimiento en el ejercicio 2008), es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo inicial	-
Dotaciones con cargo a resultados	(53)
Recuperaciones con abono a resultados	<u>-</u>
Saldo final	<u><u>(53)</u></u>

Al 31 de diciembre de 2009 esta corrección de valor se encuentra registrada en el epígrafe “Activos financieros a largo plazo – Derechos de crédito – Correcciones de valor por deterioro de activos” del activo del balance (ningún importe por este concepto al 31 de diciembre de 2008).

7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle del saldo de este epígrafe del activo del balance al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>31/12/2009</u>	<u>31/12/2008</u>
Tesorería	8.970	8.726
Otros activos líquidos equivalentes	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u><u>8.970</u></u>	<u><u>8.726</u></u>

El saldo del epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería” que figura en balance, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, corresponde al saldo de una cuenta corriente (que incluye el Fondo de Reserva), abierta a nombre del Fondo en la Confederación Española de Cajas de Ahorros. La cuenta corriente devenga un interés igual a la media aritmética de los tipos medios interbancarios menos un margen del 0,35%. Los intereses devengados se liquidarán trimestralmente. Los intereses devengados por esta cuenta corriente, durante el ejercicio 2009, han ascendido a 49 miles de euros (470 miles de euros en el ejercicio 2008), que se incluyen en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados – Otros activos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De acuerdo con la escritura de constitución del Fondo, el Fondo de Reserva del Fondo está depositado en la cuenta de tesorería (véase Nota 1-g). No obstante, la Sociedad Gestora, atendiendo a la situación de los mercados financieros, y con la finalidad de mejorar el rendimiento del Fondo, podría tener materializado dicho Fondo de Reserva en adquisiciones temporales de activos que figurarían registradas, en su caso, en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Otros activos líquidos equivalentes” del activo del balance.

El importe del Fondo de Reserva asciende, al 31 de diciembre de 2009, a 5.859 miles de euros (5.859 miles de euros al 31 de diciembre de 2008), siendo el importe mínimo requerido 5.859 miles de euros al 31 de diciembre de 2009 (5.859 miles de euros al 31 de diciembre de 2008).

Durante el ejercicio 2008 se realizaron operaciones de adquisición temporal de activos cuyo movimiento fue el siguiente (ninguna operación durante el ejercicio 2009):

	<u>Miles de euros</u>
Saldo inicial	-
Compras	5.943
Ventas	<u>(5.943)</u>
Saldo final	<u><u>-</u></u>

La rentabilidad media de las adquisiciones temporales de activos durante el ejercicio 2008 fue del 3,91% anual. El importe devengado durante el ejercicio 2008 por este concepto ascendió a 19 miles de euros (ningún importe por este concepto en el ejercicio 2009), que se incluyen en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados – Otros activos financieros“ de la cuenta de pérdidas y ganancias.

8. PASIVOS FINANCIEROS

8.1. Obligaciones y Otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de Bonos de Titulización de Activos agrupados en cuatro tramos, que tienen las siguientes características:

Importe nominal de la Emisión	510.000.000 euros	
Número de Bonos:	Total	5.100
	- Tramo PH1	3.678
	- Tramo PH2	167
	- Tramo CH1	1.128
	- Tramo CH2	127
Importe nominal unitario y valor de reembolso	100.000 euros	
Interés variable	Bonos Tramo PH1	Euribor 3 meses + 0,17%
	Bonos Tramo PH2	Euribor 3 meses + 0,90%
	Bonos Tramo CH1	Euribor 3 meses + 0,18%
	Bonos Tramo CH2	Euribor 3 meses + 0,95%
Periodicidad de pago de intereses	Trimestral	
Fechas de pago de intereses	20 de marzo, junio, septiembre y diciembre	
Fecha de inicio del devengo de intereses	30 de junio de 2004	

En la Fecha de Desembolso, el Fondo abonó una contraprestación en concepto de comisión de aseguramiento de la emisión de bonos a las Entidades Aseguradoras por importe de 426 miles de euros, que se contabilizó como gastos de constitución del Fondo.

Los Bonos de los Tramos PH2 y CH2 se encuentran postergados en el pago de intereses y de reembolso del principal respecto a los Bonos de los Tramos PH1 y CH1 respectivamente.

La fecha de vencimiento final y de amortización definitiva de los Bonos de los cuatro tramos será el 20 de junio de 2034 o, si éste no fuera día hábil, el siguiente día hábil, sin perjuicio de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, puede proceder a amortizar anticipadamente la emisión.

Las reglas de amortización de los Bonos de todas las clases y series se encuentran descritos en el folleto de emisión y se resumen a continuación:

- Bonos Tramos PH1 y CH1: su amortización se realizará los días 20 de marzo, 20 de junio, 20 de septiembre y 20 de diciembre o siguiente día hábil.
- Bonos Tramos PH2 y CH2: comenzará sólo cuando se hayan amortizado completamente los bonos de los Tramos PH1 Y CH1 y su amortización se realizará los días 20 de marzo, 20 de junio, 20 de septiembre y 20 de diciembre o siguiente día hábil.

No obstante, en caso de que en una Fecha de Pago, y como consecuencia del Orden de Prelación de Pagos, el Fondo no dispusiera de liquidez suficiente para llevar a cabo la amortización de los Bonos que pudiera corresponder, la diferencia no dará derecho a interés adicional o de demora alguno dado que, en todo caso, formará parte del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de la Serie correspondiente, sobre el que se efectúa el cálculo de liquidación de intereses, por no haberse producido la amortización de los Bonos en esa cuantía.

El movimiento que se ha producido en el saldo de los Bonos de Titulización de Activos durante los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

<u>Ejercicio 2008</u>	Miles de euros				
	<u>Tramo PH1</u>	<u>Tramo PH2</u>	<u>Tramo CH1</u>	<u>Tramo CH2</u>	<u>Total</u>
Saldo inicial	210.967	16.700	47.250	12.700	287.617
Amortizaciones	<u>(28.049)</u>	<u>-</u>	<u>(7.778)</u>	<u>-</u>	<u>(35.827)</u>
Saldo final	<u>182.918</u>	<u>16.700</u>	<u>39.472</u>	<u>12.700</u>	<u>251.790</u>

<u>Ejercicio 2009</u>	Miles de euros				
	<u>Tramo PH1</u>	<u>Tramo PH2</u>	<u>Tramo CH1</u>	<u>Tramo CH2</u>	<u>Total</u>
Saldo inicial	182.918	16.700	39.472	12.700	251.790
Amortizaciones	(21.765)	-	(5.056)	-	(26.821)
Saldo final	<u>161.153</u>	<u>16.700</u>	<u>34.416</u>	<u>12.700</u>	<u>224.969</u>

Los Bonos se encuentran admitidos a cotización en AIAF, estando representados mediante anotaciones en cuenta, y dados de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

Al 31 de diciembre de 2009, el rating asignado por las Agencias de calificación FITCH y MOODY'S a los distintos tramos es el siguiente:

	<u>FITCH</u>	<u>MOODY'S</u>
- Tramo PH1:	AAA	Aaa
- Tramo PH2:	BBB	Baa3
- Tramo CH1:	AAA	Aaa
- Tramo CH2:	BBB-	Baa1

Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se han producido variaciones en las calificaciones de los Bonos.

Durante el ejercicio 2009 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización de Activos por importe de 4.624 miles de euros (14.048 miles de euros en el ejercicio 2008) que se encuentran registrados en el epígrafe "Intereses y cargas asimilados – Obligaciones y otros valores negociables" de la cuenta de pérdidas y ganancias. De este importe, 67 miles de euros se encontraban pendientes de pago a 31 de diciembre de 2009 (237 miles de euros al 31 de diciembre de 2008), estando registrados en el epígrafe "Pasivos financieros a corto plazo - Obligaciones y otros valores negociables - Intereses y gastos devengados no vencidos" del pasivo del balance.

8.2. Deudas con entidades de crédito

En la fecha de constitución del Fondo (29 de junio de 2004) la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, cuatro contratos de Préstamo Subordinado con el cedente:

- "Préstamos Subordinado para Gastos Iniciales PH" por un importe de 1.051 miles de euros. El destino de dicho préstamo subordinado fue la financiación de los gastos de constitución del Fondo y de la emisión de los Bonos vinculados a la serie PH, y la financiación de los intereses a favor del cedente por aplazamiento de pago del precio de

suscripción de los Activos hasta la fecha de desembolso. La parte de dicho préstamo utilizada efectivamente para el destino descrito anteriormente, se amortizará en la medida que se vayan amortizando los gastos de constitución, de acuerdo con la contabilidad del Fondo. La parte de principal no utilizada para tal fin, podrá ser amortizada en la primera fecha de pago.

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales PH devenga, desde la fecha de disposición del préstamo, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será el equivalente al tipo de interés fijado para los bonos del tramo PH2. La liquidación de dichos intereses coincidirá con las fechas de pago de los Bonos.

- “Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH” por un importe de 2.884 miles de euros. El destino de dicho préstamo subordinado fue la dotación del importe inicial del Fondo de Reserva PH. La amortización del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH se realizará en la Fecha de Vencimiento Final o, en su caso, en cada una de las fechas de pago, en una cuantía igual a la diferencia existente entre la cantidad requerida del Fondo de Reserva PH en la fecha de pago anterior y la cantidad requerida del Fondo de Reserva PH en la fecha de pago en curso.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH devenga, desde la fecha de disposición del préstamo, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será el equivalente al tipo de interés fijado para los bonos del tramo PH2. La liquidación de dichos intereses coincidirá con las fechas de pago de los Bonos.

- “Préstamos Subordinado para Gastos Iniciales CH” por un importe de 361 miles de euros. El destino de dicho préstamo subordinado fue la financiación de los gastos de constitución del Fondo y de la emisión de los Bonos vinculados a la serie CH, y la financiación de los intereses a favor del cedente por aplazamiento de pago del precio de suscripción de los Activos hasta la fecha de desembolso. La parte de dicho préstamo utilizada efectivamente para el destino descrito anteriormente, se amortizará en la medida que se vayan amortizando los gastos de constitución, de acuerdo con la contabilidad del Fondo. La parte de principal no utilizada para tal fin, podrá ser amortizada en la primera fecha de pago.

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales CH devenga, desde la fecha de disposición del préstamo, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será el equivalente al tipo de interés fijado para los bonos del tramo CH2. La liquidación de dichos intereses coincidirá con las fechas de pago de los Bonos.

- “Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH” por un importe de 3.263 miles de euros. El destino de dicho préstamo subordinado fue la dotación del importe inicial del Fondo de Reserva CH. La amortización del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH se realizará en la Fecha de Vencimiento Final o, en su caso, en cada una de las fechas de pago, en una cuantía igual a la diferencia existente entre la cantidad requerida del Fondo de Reserva CH en la fecha de pago anterior y la cantidad requerida del Fondo de Reserva CH en la fecha de pago en curso.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH devenga, desde la fecha de disposición del préstamo, intereses a un tipo de interés nominal anual variable

fijado trimestralmente, que será el equivalente al tipo de interés fijado para los bonos del tramo CH2. La liquidación de dichos intereses coincidirá con las fechas de pago de los Bonos.

El movimiento que se ha producido en el importe de los préstamos y deudas con entidades de crédito, durante los ejercicios 2009 y 2008, ha sido el siguiente:

Miles euros					
	Préstamo Subordinado Gastos Iniciales PH	Préstamo Subordinado Dotación Fondo Reserva PH	Préstamo Subordinado Gastos Iniciales CH	Préstamo Subordinado Dotación Fondo Reserva CH	Total
<u>Ejercicio 2008</u>					
Saldo inicial	300	2.884	116	3.231	6.531
Amortización	<u>(139)</u>	<u>-</u>	<u>(71)</u>	<u>(256)</u>	<u>(466)</u>
Saldo final	<u>161</u>	<u>2.884</u>	<u>45</u>	<u>2.975</u>	<u>6.065</u>

Miles euros					
	Préstamo Subordinado Gastos Iniciales PH	Préstamo Subordinado Dotación Fondo Reserva PH	Préstamo Subordinado Gastos Iniciales CH	Préstamo Subordinado Dotación Fondo Reserva CH	Total
<u>Ejercicio 2009</u>					
Saldo inicial	161	2.884	45	2.975	6.065
Amortización	<u>(161)</u>	<u>-</u>	<u>(33)</u>	<u>-</u>	<u>(194)</u>
Saldo final	<u>-</u>	<u>2.884</u>	<u>12</u>	<u>2.975</u>	<u>5.871</u>

Durante el ejercicio 2009 se han devengado intereses de los Préstamos Subordinados por importe de 154 miles de euros (373 miles de euros en el ejercicio 2008) que figuran registrados en el epígrafe “Intereses y cargas asimiladas – Deudas con entidades de crédito” de la cuenta de pérdidas y ganancias. De este importe, 13 miles de euros se encontraban pendientes de pago a 31 de diciembre de 2009 (57 miles de euros al 31 de diciembre de 2008), estando registrados en el epígrafe “Pasivos financieros a corto plazo - Deudas con entidades de crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos” del pasivo del balance.

El vencimiento de las deudas con Entidades de Crédito, al corresponder a “Préstamos subordinados”, puede ser considerado como indeterminado al estar condicionada su amortización a la existencia de liquidez en el Fondo.

9. AJUSTES POR PERIODIFICACIONES DE PASIVO

La composición de este epígrafe del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Comisión de Administración de los Emisores	3	-
Comisión Sociedad Gestora	2	54
Comisión Agente financiero	-	-
Comisión Variable de los Emisores	815	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	(62)	-
Otros	1	-
	<u>759</u>	<u>54</u>

Las condiciones específicas en relación con los contratos establecidos por comisiones se detallan a continuación:

- Comisión Variable de la Entidad Cedente (véase Nota 3-r).

El Fondo ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias un margen de intermediación que presenta el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de euros	
	2009	2008
Comisión variable – resultados realizados	(4.451)	(1.533)
Repercusión de otras pérdidas (ganancias)	555	1.216
	<u>(3.896)</u>	<u>317</u>

El saldo de la cuenta “Repercusión de otras pérdidas (ganancias)” de la cuenta de pérdidas y ganancias incluye, durante el ejercicio 2009, la diferencia positiva entre el importe devengado durante dicho ejercicio, en concepto de comisión variable, y el importe efectivamente liquidado durante los mismo (1.138 miles de euros en el ejercicio 2008).

- Comisión de la Sociedad Gestora.

Se calcula aplicando el 0,025% anual sobre la suma del saldo vivo de los Activos Titulizados en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso, con un importe mínimo anual de 22.537 euros para PH y 7.512,50 euros para CH, revisable anualmente por el IPC.

Durante el ejercicio 2009, la comisión devengada por este concepto ha ascendido a 60 miles de euros (68 miles de euros en el ejercicio 2008) que se encuentra registrada en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Otros gastos de gestión corriente – Comisión de sociedad gestora” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Comisión de Administración de las Entidades Emisoras.

Su cálculo se realiza aplicando el 0,01% anual sobre el saldo vivo de los Activos Titulizados en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso.

Durante el ejercicio 2009, la comisión devengada por este concepto ha ascendido a 24 miles de euros (27 miles de euros en el ejercicio 2008) que se encuentra registrada en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Otros gastos de gestión corriente – Comisión administrador” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Comisión Agente Financiero (Confederación Española de Cajas de Ahorros).

Su cálculo se realiza aplicando el 0,002% anual sobre el saldo del principal pendiente de pago de los Bonos en la fecha de pago anterior.

Durante el ejercicio 2009, la comisión devengada por este concepto ha ascendido a 5 miles de euros (5 miles de euros en el ejercicio 2008) que se encuentra registrada en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Otros gastos de gestión corriente – Comisión del agente financiero” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

10. CONTRATOS DE SWAP

La Sociedad Gestora suscribió, por cuenta y en representación del Fondo, cuatro contratos de Swap con Bear Stearns Bank, PLC, que tienen como finalidad la cobertura del riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que ciertos Activos de la cartera del Cedente se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los Bonos (véase Nota 5).

Con fecha 28 de julio de 2009, la Sociedad Gestora del Fondo publicó un hecho relevante con motivo de la transferencia de derechos y obligaciones de Bear Stearns Bank, PLC a JP Morgan Chase Bank, N.A., como resultado de los procesos de reestructuración y fusión que se han llevado a cabo en dichas entidades. La transferencia de derechos no ha supuesto ninguna alteración de las calificaciones otorgadas a los bonos.

El movimiento que ha experimentado el valor razonable (ex - cupón) del contrato swap durante los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 01/01/2008	30.861
Trasposos a pérdidas y ganancias	327
Importes brutos de las ganancias (pérdidas) por valoración	<u>(9.975)</u>
Saldo al 31/12/2008	<u>21.213</u>
Trasposos a pérdidas y ganancias	2.343
Importes brutos de las ganancias (pérdidas) por valoración	<u>(45.975)</u>
Saldo al 31/12/2009	<u>(22.419)</u>

Al 31 de diciembre de 2009 el Fondo ha registrado en el epígrafe “Ajustes repercutidos en balance de Ingresos y Gastos reconocidos – Cobertura de flujos de efectivo” del balance un

importe de 22.419 miles de euros de pérdida (21.213 miles de euros de ganancia en el ejercicio 2008) correspondientes a la valoración del derivado, con contrapartida en el epígrafe “Pasivos financieros a largo plazo – Derivados – Derivados de cobertura” del pasivo del balance.

El Fondo no ha registrado durante los ejercicios 2009 y 2008 ningún saldo en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de ineficacias de las coberturas contables.

Durante el ejercicio 2009 se han devengado gastos financieros netos por estos contratos por importe de 2.343 miles de euros (gastos financieros netos por 327 miles de euros en el ejercicio 2008), que se incluyen en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados – Otros activos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2009 existían gastos netos devengados no vencidos por estos contratos por importe de 82 miles de euros (1.075 miles de euros al 31 de diciembre de 2008), que se incluyen en el epígrafe “Pasivos financieros a corto plazo – Derivados – Derivados de cobertura” del pasivo del balance.

11. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico de los ejercicios 2009 y 2008 es cero y coincide con la base del impuesto sobre sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por contribuyentes del impuesto de sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los siguientes requisitos: (i) que estén representados mediante anotaciones en cuenta; y (ii) que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad desde el ejercicio 2005. En opinión de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

12. OTRA INFORMACIÓN

El Fondo no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2009 han ascendido a 4 miles de euros (4 miles de euros en el ejercicio 2008), único servicio prestado

por dicho auditor, que se incluyen en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Servicios exteriores – Otros servicios” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

13. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

14. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES

Como se ha indicado en la Nota 2, las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 se presentan de conformidad con las disposiciones de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, habiéndose tomado como fecha de transición el 1 de enero de 2008. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en la Norma Transitoria Cuarta de la citada Circular, se incluye a continuación, la siguiente información:

- a) Conciliación al 1 de enero de 2008 del balance entre las cifras publicadas correspondientes al cierre del ejercicio 2007 y las resultantes de aplicar la Circular 2/2009 en su totalidad.
- b) Conciliación al 31 de diciembre de 2008 del balance entre las cifras publicadas correspondientes al ejercicio 2008 y las resultantes de aplicar la Circular 2/2009 en su totalidad.
- c) Conciliación de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 entre las cifras publicadas correspondientes al ejercicio 2008 y las resultantes de aplicar la Circular 2/2009 en su totalidad.
- d) Explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados hasta el 31 de diciembre de 2008 y los utilizados a partir de esa fecha.

a) Conciliación del balance a 1 de enero de 2008

	Normativa anterior	Diferencias	Normativa actual
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE	250.483	30.501	280.984
I. Activos financieros a largo plazo	250.123	30.861	280.984
1. Valores representativos de deuda	-	-	-
2. Derechos de crédito	250.123	-	250.123
Participaciones Hipotecarias	197.853	-	197.853
Certificados de Transmisión Hipotecaria	52.270	-	52.270
Activos dudosos	-	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-	-
3. Derivados	-	30.861	30.861
Derivados de cobertura	-	30.861	30.861
Derivados de negociación	-	-	-
4. Otros activos financieros	-	-	-
II. Activos por impuesto diferido	-	-	-
III. Otros activos no corrientes	360	(360)	-
B) ACTIVO CORRIENTE	45.034	-	45.034
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-
V. Activos financieros a corto plazo	34.698	-	34.698
1. Deudores y otras cuentas a cobrar	-	-	-
2. Valores representativos de deuda	-	-	-
3. Derechos de crédito	34.651	-	34.651
Participaciones Hipotecarias	27.257	-	27.257
Certificados de Transmisión Hipotecaria	6.814	-	6.814
Intereses y gastos devengados no vencidos	580	-	580
4. Derivados	47	-	47
Derivados de cobertura	47	-	47
Derivados de negociación	-	-	-
5. Otros activos financieros	-	-	-
VI. Ajustes por periodificaciones	8	-	8
Otros	8	-	8
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10.328	-	10.328
1. Tesorería	10.328	-	10.328
2. Otros activos líquidos equivalentes	-	-	-
TOTAL ACTIVO	295.517	30.501	326.018

	Normativa anterior	Diferencias	Normativa actual
PASIVO			
A) PASIVO NO CORRIENTE	257.855	-	257.855
I. Provisiones a largo plazo	-	-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	257.855	-	257.855
1. Obligaciones y otros valores negociables	251.790	-	251.790
Series no subordinadas	242.552	-	242.552
Series subordinadas	9.238	-	9.238
2. Deudas con entidades de crédito	6.065	-	6.065
Préstamo subordinado	6.065	-	6.065
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)	-	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-	-
3. Derivados	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-
4. Otros pasivos financieros	-	-	-
III. Pasivos por impuesto diferido	-	-	-
B) PASIVO CORRIENTE	37.662	-	37.662
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-
V. Provisiones a corto plazo	-	-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	36.849	-	36.849
1. Acreedores y otras cuentas a pagar	-	-	-
2. Obligaciones y otros valores negociables	36.318	-	36.318
Series no subordinadas	35.827	-	35.827
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)	-	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	491	-	491
3. Deudas con entidades de crédito	531	-	531
Préstamo subordinado	466	-	466
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)	-	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	65	-	65
4. Derivados	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-
5. Otros pasivos financieros	-	-	-
Importe bruto	-	-	-
VII. Ajustes por periodificaciones	813	-	813
1. Comisiones	813	-	813
Comisión sociedad gestora	67	-	67
Comisión administrador	-	-	-
Comisión agente financiero	-	-	-
Comisión variable – resultados realizados	746	-	746
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-	-	-
2. Otros	-	-	-
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-	30.501	30.501
VIII. Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo	-	30.861	30.861
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-	-	-
XI. Gastos de constitución en transición	-	(360)	(360)
TOTAL PASIVO	295.517	30.501	326.018

b) Conciliación del balance a 31 de diciembre de 2008

	Normativa anterior	Diferencias	Normativa actual
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE	223.144	21.135	244.279
I. Activos financieros a largo plazo	223.066	21.213	244.279
1. Valores representativos de deuda	-	-	-
2. Derechos de crédito	223.066	-	223.066
Participaciones Hipotecarias	176.229	-	176.229
Activos dudosos	46.837	-	46.837
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-	-
3. Derivados	-	21.213	21.213
Derivados de cobertura	-	21.213	21.213
Derivados de negociación	-	-	-
4. Otros activos financieros	-	-	-
II. Activos por impuesto diferido	-	-	-
III. Otros activos no corrientes	78	(78)	-
B) ACTIVO CORRIENTE	36.326	-	36.326
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-
V. Activos financieros a corto plazo	27.600	-	27.600
1. Deudores y otras cuentas a cobrar	-	-	-
2. Valores representativos de deuda	-	-	-
3. Derechos de crédito	27.600	-	27.600
Participaciones Hipotecarias	21.645	-	21.645
Intereses y gastos devengados no vencidos	5.412	-	5.412
4. Derivados	543	-	543
Derivados de cobertura	-	-	-
Derivados de negociación	-	-	-
5. Otros activos financieros	-	-	-
VI. Ajustes por periodificaciones	-	-	-
Otros	-	-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8.726	-	8.726
1. Tesorería	8.726	-	8.726
2. Otros activos líquidos equivalentes	-	-	-
TOTAL ACTIVO	259.470	21.135	280.605

	Normativa anterior	Diferencias	Normativa actual
PASIVO			
A) PASIVO NO CORRIENTE	231.004	-	231.004
I. Provisiones a largo plazo	-	-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	231.004	-	231.004
1. Obligaciones y otros valores negociables	225.085	-	225.085
Series no subordinadas	161.334	-	161.334
Series subordinadas	63.751	-	63.751
2. Deudas con entidades de crédito	5.919	-	5.919
Préstamo subordinado	5.919	-	5.919
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)	-	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	-	-
3. Derivados	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-
4. Otros pasivos financieros	-	-	-
III. Pasivos por impuesto diferido	-	-	-
B) PASIVO CORRIENTE	28.466	-	28.466
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-
V. Provisiones a corto plazo	-	-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	28.412	-	28.412
1. Acreedores y otras cuentas a pagar	-	-	-
2. Obligaciones y otros valores negociables	27.212	-	27.212
Series no subordinadas	26.975	-	26.975
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)	-	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	237	-	237
3. Deudas con entidades de crédito	125	-	125
Préstamo subordinado	146	-	146
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)	(78)	-	(78)
Intereses y gastos devengados no vencidos	57	-	57
4. Derivados	1.075	-	1.075
Derivados de cobertura	1.075	-	1.075
5. Otros pasivos financieros	-	-	-
Importe bruto	-	-	-
VII. Ajustes por periodificaciones	54	-	54
1. Comisiones	54	-	54
Comisión sociedad gestora	54	-	54
Comisión administrador	-	-	-
Comisión agente financiero	-	-	-
Comisión variable – resultados realizados	-	-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-	-	-
2. Otros	-	-	-
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-	21.135	21.135
VIII. Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo	-	21.213	21.213
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-	-	-
XI. Gastos de constitución en transición	-	(78)	(78)
TOTAL PASIVO	259.470	21.135	280.605

c) Conciliación de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008

	Normativa anterior	Diferencias	Normativa actual
1. Intereses y rendimientos asimilados	15.144	-	15.144
Derechos de crédito	14.982	-	14.982
Otros activos financieros	162	-	162
2. Intereses y cargas asimilados	(14.421)	-	(14.421)
Obligaciones y otros valores negociables	(14.048)	-	(14.048)
Deudas con entidades de crédito	(373)	-	(373)
Otros pasivos financieros	-	-	-
A) MARGEN DE INTERESES	723	-	723
3. Resultado de operaciones financieras (neto)	-	-	-
4. Diferencias de cambio (neto)	-	-	-
5. Otros ingresos de explotación	-	-	-
6. Otros gastos de explotación	(1.938)	-	(1.938)
Servicios exteriores	(24)	-	(24)
Servicios de profesionales independientes	-	-	-
Otros servicios	(24)	-	(24)
Tributos	-	-	-
Otros gastos de gestión corriente	(1.915)	-	(1.915)
Comisión de sociedad gestora	(68)	-	(68)
Comisión administrador	(27)	-	(27)
Comisión del agente financiero	(5)	-	(5)
Comisión variable – resultados realizados	(1.533)	-	(1.533)
Otros gastos	(282)	-	(282)
7. Deterioro de activos financieros (neto)	-	-	-
Deterioro neto de derechos de crédito (-)	-	-	-
8. Dotaciones a provisiones (neto)	-	-	-
9. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta	-	-	-
10. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)	1.216	-	1.216
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-	-	-
11. Impuesto sobre beneficios	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	-	-	-

d) Principales diferencias entre criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y actual

Las diferencias entre los criterios contables aplicados hasta 1 de enero de 2008 y los utilizados a partir de dicha fecha, con la aplicación de la Circular 2/2009 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se detallan seguidamente:

- Nuevos estados contables en las cuentas anuales

La nueva normativa contable ha modificado el formato de presentación del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, y ha introducido dos nuevos estados contables en las cuentas anuales: el estado de flujos de efectivo y el estado de ingresos y gastos reconocidos. Las normas que regulan el contenido de las cuentas anuales se aplicarán por primera vez respecto a las cuentas anuales del ejercicio 2009.

- Cambios en normas de registro y valoración

Las normas de registro y valoración aplicadas por la Sociedad Gestora del Fondo en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009 se explican con mayor detalle en la Nota 3 de la presente memoria y son conformes a la nueva normativa contable surgida tras la aprobación la Circular 2/2009, de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con las excepciones previstas en la Norma Transitoria Segunda de la citada Circular. Las principales diferencias entre estas normas de registro y valoración y las aplicadas con la anterior normativa contable son las siguientes:

1) Gastos de establecimiento o emisión: Conforme a la anterior normativa contable estos gastos se capitalizaban y se registraban a su precio de adquisición en el activo del balance dentro del inmovilizado en el epígrafe gastos de establecimiento y se amortizaban linealmente por el Fondo en un periodo de 5 años. Conforme a la actual normativa dichos gastos se registran como costes de transacción aumentando o reduciendo el conjunto de activos o pasivos financieros e imputándose en función de la tasa de interés efectivo a lo largo de la vida del Fondo. En el caso de que a la fecha de entrada en vigor de la Circular 2/2009 no se hubieran amortizado completamente dichos gastos según la normativa anterior, los importes pendientes de amortización podrán ser reconocidos en la cuenta de “Gastos de constitución en transición” del epígrafe de “Ingresos y gastos reconocidos directamente en el balance”, procediendo a su amortización en el periodo residual según la normativa anterior (opción por la que ha optado el Fondo), salvo que se decida su cancelación de forma acelerada, con cargo a la cuenta “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2) Moneda extranjera: Conforme a la anterior normativa contable las operaciones en moneda extranjera se contabilizaban, en su caso, al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Diariamente, las diferencias que se producían respecto al cambio histórico se registraban de la siguiente forma:

- Si procedían de la cartera de inversiones financieras se consideraban como plusvalías o minusvalías latentes de cartera.

- Si procedían de débitos o créditos las diferencias negativas se imputaban a resultados, mientras que las diferencias positivas no realizadas se recogían en el pasivo del balance como ingresos a distribuir en varios ejercicios.
- Si procedían de la tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonaban o cargaban, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro del nuevo marco contable introducido por la Circular 2/2009, las diferencias en moneda extranjera se registran, en su caso, como sigue:

- Si proceden de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.
- Si proceden de la tesorería, débitos o créditos, estas diferencias positivas o negativas se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe “Diferencias de cambio”.

El Fondo no mantiene saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

- 3) Activos financieros: con el anterior marco contable, la cartera de activos financieros se registraba por el valor nominal de las participaciones adquiridas a las entidades cedentes que coincidían con su valor de adquisición. Cuando se producían minusvalías latentes, se dotaban las oportunas provisiones por depreciación aplicando un criterio de máxima prudencia valorativa. Los nuevos criterios contables consideran la cartera de derechos de crédito como “Préstamos y partidas a cobrar”, valorándose al coste amortizado y distinguiendo entre activo no corriente y activo corriente, incluyendo el activo corriente aquellos elementos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en un plazo máximo de 1 año contado a partir de la fecha del balance. El valor de estos activos se corregirá, en caso de evidencia objetiva de deterioro, mediante la provisión que resulte de comparar su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuro que se estima se van a recuperar.
- 4) Contratos de cobertura contable: Conforme a la anterior normativa se registraban en balance, en su caso, las periodificaciones de los contratos y en la cuenta de pérdidas y ganancias se registraban, en su caso, los resultados de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos. Conforme a la actual normativa los derivados financieros se reconocen, en su caso, en balance inicialmente por su valor razonable, llevando a cabo, posteriormente, las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor de mercado en cada momento. Los beneficios o pérdidas de dichas correcciones se registrarán, en su caso, en el epígrafe de “Ingresos y gastos reconocidos directamente en el balance”, con signo positivo o negativo, transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

Como consecuencia de la aplicación de la Circular 2/2009, las únicas diferencias que se han producido entre los saldos del balance al 1 de enero de 2008 y al 31 de diciembre de 2008, según la normativa anterior y con arreglo a la Nueva Circular, son las derivadas del registro de la valoración del derivado de cobertura y de la reclasificación de los gastos de establecimiento o emisión. Asimismo, no se han producido diferencias en los saldos de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008.

1.3. ANEXO I

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento: **AYT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Entidades cedentes de los activos titulizados: **CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA - CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ALAVA- ARABA ETA GASTEIZKO AURREZKI KUTXA - CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA - OTRAS CAJAS DE AHORRO** (indicar en notas)

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Tipología de activos titulizados	Situación actual 31/12/2009		Situación cierre anual anterior 31/12/2008		Situación inicial 29/06/2004		
	Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)	
Participaciones hipotecarias	0001	0030	0060	0090	0120	0150	
Certificados de transmisión hipotecaria	0002	0031	0061	0091	0121	0151	
Préstamos hipotecarios	0003	0032	0062	0092	0122	0152	
Cédulas hipotecarias	0004	0033	0063	0093	0123	0153	
Préstamos a promotores	0005	0034	0064	0094	0124	0154	
Préstamos a PYMES	0007	0036	0066	0096	0126	0156	
Préstamos a empresas	0008	0037	0067	0097	0127	0157	
Préstamos Corporativos	0009	0038	0068	0098	0128	0158	
Cédulas territoriales	0010	0039	0069	0099	0129	0159	
Bonos de tesorería	0011	0040	0070	0100	0130	0160	
Deuda subordinada	0012	0041	0071	0101	0131	0161	
Créditos AAPP	0013	0042	0072	0102	0132	0162	
Préstamos consumo	0014	0043	0073	0103	0133	0163	
Préstamos automoción	0015	0044	0074	0104	0134	0164	
Arrendamiento financiero	0016	0045	0075	0105	0135	0165	
Cuentas a cobrar	0017	0046	0076	0106	0136	0166	
Derechos de crédito futuros	0018	0047	0077	0107	0137	0167	
Bonos de titulación	0019	0048	0078	0108	0138	0168	
Otros	0020	0049	0079	0109	0139	0169	
Total	0021	0050	0080	0110	0140	0170	
		3.196	176.047	3.365	197.878	5.181	384.500

(1) Entendido como importe pendiente el importe de principal pendiente de reembolso

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**
 Denominación del compartimento: **AYT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**
 Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Entidades cedentes de los activos titulizados: **CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA - CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ALAVA- ARABA ETA GASTEIZKO AURREZKI KUTXA - CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA - OTRAS CAJAS DE AHORRO** (indicar en notas)

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO B

Movimiento de la cartera de activos titulizados/Tasa de amortización anticipada	Situación actual 31/12/2009		Situación cierre anual anterior 31/12/2008	
	0200	0201	0210	0211
Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior	-9.569	-4.261	-9.051	-5.567
Amortización anticipada desde el cierre anual anterior		-73.701		-65.084
Total importe amortizado acumulado desde el origen del Fondo				
Importe pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el periodo (1)	0	0	0	0
Importe pendiente cierre del periodo (2)	176.047	176.047	197.878	197.878
Tasa amortización anticipada efectiva del periodo	3,00	3,00	3,00	3,00

(1) En fondos abiertos, importe de principal pendiente de reembolso en la fecha de presentación de la información de los nuevos activos incorporados en el periodo

(2) Importe del principal pendiente de reembolso de la totalidad de los activos (incluidas las nuevas incorporaciones del periodo) a fecha del informe

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULACION DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento: **AYT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULACION DE ACTIVOS**

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Entidades cedentes de los activos titulizados: **CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA - CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ALAVA- ARABA ETA GASTEIZKO AURREZKI KUTXA - CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA - OTRAS CAJAS DE AHORRO (indicar en notas)**

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO C

Total Impagados (1)	Importe impagado								Total	Principal pendiente no vencido			Deuda Total
	Nº de activos	Principal	Intereses ordinarios	Intereses ordinarios	Total	Principal	Deuda Total	% Deudav. Tasación					
Hasta 1 mes	0700	34	0710	12	0720	7	0730	19	0740	1.882	0750	1.901	
De 1 a 2 meses	0701	12	0711	10	0721	4	0731	13	0741	894	0751	907	
De 2 a 3 meses	0702	5	0712	4	0722	3	0732	6	0742	300	0752	306	
De 3 a 6 meses	0703	6	0713	6	0723	6	0733	13	0743	455	0753	467	
De 6 a 12 meses	0704	5	0714	17	0724	17	0734	33	0744	440	0754	473	
De 12 a 18 meses	0705	0	0715	0	0725	0	0735	0	0745	0	0755	0	
De 18 meses a 2 años	0706	2	0716	5	0726	13	0736	18	0746	132	0756	150	
De 2 a 3 años	0707	1	0717	6	0727	5	0737	11	0747	40	0757	51	
Más de 3 años	0708	0	0718	0	0728	0	0738	0	0748	0	0758	0	
Total	0709	65	0719	60	0729	55	0739	114	0749	4.143	0759	4.255	

(1) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, estos es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

Importe impagado

Impagados con garantía real (2)	Importe impagado								Total	Principal pendiente no			Deuda Total	Valor garantía (3)	% Deudav. Tasación	
	Nº de activos	Principal	Intereses ordinarios	Intereses ordinarios	Total	vencido	Deuda Total	% Deudav. Tasación								
Hasta 1 mes	0770	34	0780	12	0790	7	0800	19	0810	1.882	0820	1.901	0830	4.235	0840	0,45
De 1 a 2 meses	0771	12	0781	10	0791	4	0801	13	0811	894	0821	907	0831	1.581	0841	0,57
De 2 a 3 meses	0772	5	0782	4	0792	3	0802	6	0812	300	0822	306	0832	571	0842	0,54
De 3 a 6 meses	0773	6	0783	6	0793	6	0803	13	0813	455	0823	467	0833	714	0843	0,65
De 6 a 12 meses	0774	5	0784	17	0794	17	0804	33	0814	440	0824	473	0834	789	0844	0,60
De 12 a 18 meses	0775	0	0785	0	0795	0	0805	0	0815	0	0825	0	0835	0	0845	0,00
De 18 meses a 2 años	0776	2	0786	5	0796	13	0806	18	0816	132	0826	150	0836	194	0846	0,78
De 2 a 3 años	0777	1	0787	6	0797	5	0807	11	0817	40	0827	51	0837	76	0847	0,67
Más de 3 años	0778	0	0788	0	0798	0	0808	0	0818	0	0828	0	0838	0	0848	0,00
Total	0779	65	0789	60	0799	55	0809	114	0819	4.143	0829	4.255	0839	8.160	0849	52,16

(2) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos señalados se realizará en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada. Los intervalos se entenderán excluido el de inicio e incluido el final (p.e. De 1 a 2 meses, estos es: superior a 1 mes y menor o igual a 2 meses)

(3) Cumplimentar con la última valoración disponible de tasación del inmueble o valor razonable de la garantía real (acciones o deuda pignoradas, etc.) si el valor de las mismas se ha considerado en el momento inicial del Fondo

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento: **AYT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Entidades cedentes de los activos titulizados: CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA - CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ALAVA- ARABA ETA GASTEIZKO AURREZKI KUTXA - CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA - OTRAS CAJAS DE AHORRO (indicar en notas)

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

Ratios de morosidad (1)	Situación actual 31/12/2009				Situación cierre anual anterior 31/12/2008				Escenario inicial														
	Tasa de activos dudosos (A)		Tasa de recuperación de activos dudosos (C)		Tasa de activos dudosos (A)		Tasa de recuperación de activos dudosos (C)		Tasa de activos dudosos (A)		Tasa de recuperación de activos dudosos (C)												
	(B)	(C)	(D)	(E)	(F)	(G)	(H)	(I)	(J)	(K)	(L)	(M)											
Participaciones hipotecarias	0,72	0,888	0,07	0,886	89,92	0,904	0,00	0,922	0,00	0,940	0,00	0,958	0,00	0,976	0,00	0,994	0,00	1,012	0,00	1,030	0,00	1,048	0,00
Certificados de transmisión de hipoteca	0,851	0,869	0,870	0,887	0,905	0,906	0,923	0,941	0,941	0,941	0,941	0,959	0,959	0,977	0,977	0,995	0,995	1,013	1,013	1,031	1,031	1,049	1,049
Préstamos hipotecarios	0,852	0,870	0,871	0,888	0,906	0,907	0,924	0,942	0,942	0,942	0,942	0,960	0,960	0,978	0,978	0,996	0,996	1,014	1,014	1,032	1,032	1,050	1,050
Cédulas Hipotecarias	0,853	0,871	0,872	0,889	0,907	0,908	0,925	0,943	0,943	0,943	0,943	0,961	0,961	0,979	0,979	0,997	0,997	1,015	1,015	1,033	1,033	1,051	1,051
Préstamos a promotores	0,854	0,872	0,873	0,890	0,908	0,909	0,926	0,944	0,944	0,944	0,944	0,962	0,962	0,980	0,980	0,998	0,998	1,016	1,016	1,034	1,034	1,052	1,052
Préstamos a PYMES	0,855	0,873	0,874	0,891	0,909	0,910	0,927	0,945	0,945	0,945	0,945	0,963	0,963	0,981	0,981	0,999	0,999	1,017	1,017	1,035	1,035	1,053	1,053
Préstamos a empresas	0,856	0,874	0,875	0,892	0,910	0,911	0,928	0,946	0,946	0,946	0,946	0,964	0,964	0,982	0,982	1,000	1,000	1,018	1,018	1,036	1,036	1,054	1,054
Préstamos Corporativos	0,857	0,875	0,876	0,893	0,911	0,912	0,929	0,947	0,947	0,947	0,947	0,965	0,965	0,983	0,983	1,001	1,001	1,019	1,019	1,037	1,037	1,055	1,055
Bonos de Tesorería	0,858	0,876	0,877	0,894	0,912	0,913	0,930	0,948	0,948	0,948	0,948	0,966	0,966	0,984	0,984	1,002	1,002	1,020	1,020	1,038	1,038	1,056	1,056
Deuda subordinada	0,859	0,877	0,878	0,895	0,913	0,914	0,931	0,949	0,949	0,949	0,949	0,967	0,967	0,985	0,985	1,003	1,003	1,021	1,021	1,039	1,039	1,057	1,057
Créditos AAPP	0,860	0,878	0,879	0,896	0,914	0,915	0,932	0,950	0,950	0,950	0,950	0,968	0,968	0,986	0,986	1,004	1,004	1,022	1,022	1,040	1,040	1,058	1,058
Préstamos Consumo	0,861	0,879	0,880	0,897	0,915	0,916	0,933	0,951	0,951	0,951	0,951	0,969	0,969	0,987	0,987	1,005	1,005	1,023	1,023	1,041	1,041	1,059	1,059
Préstamos automoción	0,862	0,880	0,881	0,898	0,916	0,917	0,934	0,952	0,952	0,952	0,952	0,970	0,970	0,988	0,988	1,006	1,006	1,024	1,024	1,042	1,042	1,060	1,060
Cuotas arrendamiento financiero	0,863	0,881	0,882	0,899	0,917	0,918	0,935	0,953	0,953	0,953	0,953	0,971	0,971	0,989	0,989	1,007	1,007	1,025	1,025	1,043	1,043	1,061	1,061
Cuentas a cobrar	0,864	0,882	0,883	0,900	0,918	0,919	0,936	0,954	0,954	0,954	0,954	0,972	0,972	0,990	0,990	1,008	1,008	1,026	1,026	1,044	1,044	1,062	1,062
Derechos de crédito futuros	0,865	0,883	0,884	0,901	0,919	0,920	0,937	0,955	0,955	0,955	0,955	0,973	0,973	0,991	0,991	1,009	1,009	1,027	1,027	1,045	1,045	1,063	1,063
Bonos de titulización	0,866	0,884	0,885	0,902	0,920	0,921	0,938	0,956	0,956	0,956	0,956	0,974	0,974	0,992	0,992	1,010	1,010	1,028	1,028	1,046	1,046	1,064	1,064
Otros	0,867	0,885	0,886	0,903	0,921	0,922	0,939	0,957	0,957	0,957	0,957	0,975	0,975	0,993	0,993	1,011	1,011	1,029	1,029	1,047	1,047	1,065	1,065

(1) Estos ratios se refirieron exclusivamente a la cartera de activos cedidos al Fondo (presentados en el balance en la partida de "derechos de crédito")

(A) Determinada por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudosos y el resultado de minorar al importe de principal pendiente de reembolso del total de la cartera, el importe de principal pendiente de reembolso de los activos fallidos. La clasificación como dudosos se realizará con arreglo a lo previsto en las Normas 13ª y 23ª

(B) Determinada por el cociente entre el importe de principal pendiente de reembolso del total de activos clasificados como fallidos y el resultado de minorar al importe de principal pendiente de reembolso del total de la cartera, el importe de principal pendiente de reembolso de los activos fallidos. Se considera la definición de fallidos recogida en la Circular (no necesariamente coincidentes con la definición de la escritura o folleto, recogidas en el estado 5.4).

(C) Determinada por el cociente entre la suma de: el importe total de recuperaciones de impagos de principal de activos clasificados como dudosos, más el importe de principal pendiente de reembolso de los activos que salen de dudosos por las recuperaciones de principal producidas en el periodo, dividido por el importe de principal pendiente de reembolso de los activos clasificados como dudosos antes de las recuperaciones

(D) Determinada por el cociente entre el importe total de recuperaciones de principal de activos clasificados como fallidos y el importe de principal pendiente de reembolso de activos clasificados como fallidos antes de las recuperaciones

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.1

Denominación del Fondo: **AYT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación del compartimento: **AYT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Entidades cedentes de los activos titulizados: **CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA - CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ALAVA- ARABA ETA GASTEIZKO AURREZKI KUTXA - CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA - OTRAS CAJAS DE AHORRO (indicar en notas)**

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Vida residual de los activos cedidos al Fondo (1)	Situación actual 31/12/2009			Situación cierre anual anterior 31/12/2008			Situación inicial 29/06/2004		
	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	
Inferior a 1 año	1300	0	1310	0	1330	0	1340	0	
Entre 1 y 2 años	1301	1	1311	12	1331	54	1341	0	
Entre 2 y 3 años	1302	13	1312	16	1332	131	1342	4	
Entre 3 y 5 años	1303	78	1313	98	1333	1.569	1343	30	
Entre 5 y 10 años	1304	505	1314	535	1334	15.968	1344	342	
Superior a 10 años	1305	2.599	1315	2.702	1335	180.156	1345	4.805	
Total	1306	3.196	1316	3.363	1336	197.878	1346	5.181	
Vida residual media ponderada (años)	1307	18,69		18,44			1347	21,48	

(1) Los intervalos se entenderán excluido el inicio del mismo e incluido el final (p.e. Entre 1 y 2 años: superior a 1 año y menor o igual a 2 años)

Antigüedad	Situación actual 31/12/2009		Situación cierre anual anterior 31/12/2008		Situación inicial 29/06/2004	
	Años	Años	Años	Años	Años	Años
Antigüedad media ponderada	0630	7,46	0632	77,57	0634	23,96

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**
 Denominación del compartimento: **AYT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**
 Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Mercados de cotización de los valores emitidos: **AIAF**

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a Importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

Serie (2)	Denominación serie	Situación actual 31/12/2009						Situación cierre anual anterior 31/12/2008						Escenario inicial 29/06/2004						
		Nº de pasivos emitidos	Nº de pasivos emitidos	Importe pendiente	Vida media de los pasivos (1)	Nominal unitario	Nº de pasivos emitidos	Nº de pasivos emitidos	Importe pendiente	Vida media de los pasivos (1)	Nominal unitario	Nº de pasivos emitidos	Nº de pasivos emitidos	Importe pendiente	Vida media de los pasivos (1)	Nominal unitario	Nº de pasivos emitidos	Nº de pasivos emitidos	Importe pendiente	Vida media de los pasivos (1)
ES0370151005	PH1	0001	3.678	44	161.153	0004	5.40	0	0	0006	0	0	0	0,00	0070	3.678	100	0080	367.800	0,00
ES0370151013	PH2		167	100	16.700	10.80		0	0					0,00		167	100		16.700	0,00
Total		8006	3.845		177.853		8045	0	8065		8085	3.845	8105	384.500						

(1) Importes en años. En caso de ser estimado se indicará en las notas explicativas las hipótesis de estimación

(2) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**
 Denominación del compartimento: **AYT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**
 Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**
 Estados agregados: **No**
 Período: **2º Semestre**
 Ejercicio: **2009**
 Mercados de cotización de los valores emitidos: **AIAF**

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

CUADRO B

Serie (1)	Denominación serie	Grado de subordinación (2)	Índice de referencia (3)	Margen (4)	Tipo aplicado	Base de cálculo de intereses	Días Acumulados (5)	Intereses Acumulados (6)	Importe pendiente			
									Principal no vencido	Principal impagado	Intereses impagados	Total pendiente (7)
ES0370151005	PH1	S	EURIBOR 3 MESES	0,17	0,94	360	11	43	9994	9995	9997	9998
ES0370151013	PH2	S	EURIBOR 3 MESES	0,90	1,67	360	11	8	16.700	0	0	16.700
Total								51	177.853	9095	9105	177.853

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) La gestora deberá indicar si la serie es subordinada o no subordinada (S=Subordinada; NS=No subordinada)

(3) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURIBOR un año, EURIBOR a tres meses...). En el caso de tipos fijos esta columna se cumplimentará con el término "fijo"

(4) En el caso de tipos fijos esta columna no se cumplimentará

(5) Días acumulados desde la última fecha de pago

(6) Intereses acumulados desde la última fecha de pago

(7) Incluye el principal no vencido y todos los importes impagados a la fecha de la declaración

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**
 Denominación del compartimento: **AYT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**
 Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Mercados de cotización de los valores emitidos: **AIAF**

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros y se referirán al total de la serie salvo que expresamente se solicite el valor unitario)

Serie (1)	Denominación serie	Fecha final (2)	Situación actual 31/12/2009						Situación cierre anual anterior 31/12/2008					
			Amortización principal			Intereses			Amortización principal			Intereses		
			Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)	Pagos del periodo (3)	Pagos acumulados (4)
		7290	7300	7310	7320	7330	7340	7350	7360	7370				
ES0370151005	PH1	20-06-2036	21.765	206.647	3.301	43.722	0	0	0	0	0	0	0	0
ES0370151013	PH2	20-06-2036	0	0	434	3.671	0	0	0	0	0	0	0	0
Total			7305	206.647	3.735	47.393	7345	7355	7365	7375	0	7365	0	7375

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) Entendiendo como fecha final aquella que de acuerdo con la documentación contractual determine la extinción del Fondo, siempre que no se haya producido previamente una causa de liquidación anticipada

(3) Total de pagos realizados desde el último cierre anual

(4) Total de pagos realizados desde la fecha de constitución del Fondo

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.2

Denominación del Fondo: **AYT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**
 Denominación del compartimento: **AYT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**
 Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**

Periodo: **2º Semestre**

Ejercicio: **2009**

Mercados de cotización de los valores emitidos: **AIAF**

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

CUADRO D

Serie (1)	Denominación serie	Fecha último cambio de calificación crediticia			Calificación		
		3310	3330	3350	Situación anual cierre anterior	Situación actual	Situación inicial
ES0370151005	PH1	28-11-2006	FCH	AAA	AAA	3360	3370
ES0370151005	PH1	30-06-2004	MDY	Aaa	Aaa		Aaa
ES0370151013	PH2	28-11-2006	FCH	BBB	BBB		BBB
ES0370151013	PH2	30-06-2004	MDY	Baa3	Baa3		Baa3

(1) La gestora deberá cumplimentar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación

(2) La gestora deberá cumplimentar la calificación crediticia otorgada por cada agencia de rating, cuya denominación también deberá ser cumplimentada, para serie - MDY para Moody's; SYP para Standard & Poors; FCH para Fitch -

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.3

Denominación del Fondo: **AYT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**
 Denominación del compartimento: **AYT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS**
 Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACION, SGFT, S.A.**
 Estados agregados: **No**
 Periodo: **2º Semestre**
 Ejercicio: **2009**

INFORMACIÓN SOBRE MEJORAS CREDITICIAS
(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

		Situación actual 31/12/2009		Situación cierre anual anterior 31/12/2008	
1. Importe del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes	0010	2.884	1010		0
2. Porcentaje que representa el Fondo de Reserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de activos titulizados	0020	1,64	1020		0,00
3. Exceso de spread (%) (1)	0040	3,03	1040		0,00
4. Permuta financiera de intereses (S/N)	0050	Si	1050		Si
5. Permuta financiera de tipos de cambio (S/N)	0070	No	1070		No
6. Otras permutas financieras (S/N)	0080	Si	1080		Si
7. Importe disponible de la línea/s de liquidez (2)	0090	0	1090		0
8. Subordinación de series (S/N)	0110	Si	1110		Si
9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total de bonos (3)	0120	91,12	1120		0,00
10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales	0150	0	1150		0
11. Porcentaje que representa el aval sobre el total de los pasivos emitidos	0160	0,00	1160		0,00
12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras adquiridas	0170	0	1170		0
13. Otros (S/N) (4)	0180	No	1180		No

(1) Diferencial existente entre los tipos de interés medios percibidos de la cartera de activos titulizados y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la adquisición de los activos
 (2) Se incluirá el importe total disponible de las distintas líneas de liquidez en caso de que haya más de una
 (3) Entendiendo como no subordinadas aquellas series que en la fecha se encuentren, respecto a las demás, en una posición anterior para el cobro de capital conforme al orden de prelación de pagos
 (4) La gestora deberá incluir una descripción de dichas mejoras crediticias en las notas explicativas en caso de que las consideren relevantes

Información sobre contrapartes de las mejoras crediticias		NIF	*	Denominación
Contraparte del Fondo de Reserva u otras mejores equivalentes (5)	0200		1210	CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA
Permutas financieras de tipos de interés	0210		1220	J.P. Morgan International Bank Limited,S.E.
Permutas financieras de tipos de cambio	0220		1230	0
Otras permutas financieras	0230		1240	0
Contraparte de la Línea de Liquidez	0240		1250	0
Entidad Avalista	0250		1260	0
Contraparte del derivado de crédito	0260		1270	0

(5) Si el Fondo de Reserva se ha constituido a través de títulos emitidos y se desconoce el titular de esos títulos no se cumplimentará

ESTADOS FINANCIEROS PÚBLICOS DE FONDOS DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS



S.05.4

Denominación del Fondo: **AYT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**
 Denominación del compartimento: **AYT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**
 Denominación de la gestora: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.**

Estados agregados: **No**
 Periodo: **2º Semestre**
 Ejercicio: **2009**

CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS ESTABLECIDAS CONTRACTUALMENTE EN EL FONDO

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

Concepto (1)	Meses impago			Días impago			Importe impagado acumulado			Ratio (2)			Ref. Folleto	
	0010	0	0010	0	0030	0	0100	Situación actual	Periodo anterior	Situación actual	Periodo anterior	Última Fecha Pago		
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a								0	0200	0	0300	0,00	1120	0,00
2. Activos Morosos por otras razones							0110	0	0210	0	0310	0,00	1130	0,00
Total Morosos							0120	0	0220	0	0320	0,00	1140	0,00
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a	0050			12	0060	0	0130	29	0230	16	0330	0,00	1050	0,00
4. Activos Fallidos por otras razones							0140	0	0240	0	0340	0,00	1160	0,00
Total Fallidos							0150	29	0250	16	0350	0,00	1200	0,00

(1) En caso de existir definiciones adicionales a las recogidas en la presente tabla (moras cualificadas, fallidos subjetivos, etc) respecto a las que se establezca algún trigger se indicarán en la tabla de Otros ratios relevantes, indicando el nombre del ratio

(2) Los ratios se corresponden al importe total de activos fallidos o morosos entre el saldo vivo de los activos cedidos al fondo según se defina en la documentación contractual. En la columna Ref. Folleto se indicará el epígrafe o capítulo del folleto en el que el concepto esté definido

Otros ratios relevantes

Ratio (2)

TRIGGERS (3)	Límite	% Actual	Última Fecha Pago		Ref. Folleto
			Situación actual	periodo anterior	
Amortización secuencial: series (4)	0500	0520	0540		0560
Diferimento/postergamiento intereses: series (5)	0506	0526	0546		0566
OTROS TRIGGERS (3)	0513	0523	0553		0573

(3) En caso de existir triggers adicionales a los recogidos en la presente tabla se indicarán su nombre o concepto debajo de OTROS TRIGGERS. Si los triggers recogidos expresamente en la tabla no están previstos en el Fondo, no se cumplimentarán

(4) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al modo de amortización (prorrata/secuencial) de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISIN, y en su defecto el nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

(5) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto al diferimento o postergamiento de intereses de algunas de las series se indicarán las series afectadas indicando su ISIN o nombre, el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

(6) Si en el folleto y escritura de constitución del Fondo se establecen triggers respecto a la no reducción del fondo de reserva se indicará el límite contractual establecido, la situación actual del ratio, la situación en la última fecha de pago y la referencia al epígrafe del folleto donde está definido

--

**2. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2009 DE
AyT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

AYT HIPOTECARIO MIXTO II FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

1. Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el fondo

AyT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS se constituye al amparo de lo previsto en el Real Decreto 926/1998. El Fondo estará regulado conforme a (i) la Escritura de Constitución del Fondo, (ii) el Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen, (iii) la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, (iv) en la Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en su redacción actual, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción y para todo aquello que resulte de aplicación y (v) en las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

El Fondo está sometido a unos riesgos intrínsecos que se resumen en los siguientes:

Morosidad: el riesgo de morosidad e impago de los Préstamos Hipotecarios y, consecuentemente, de las Participaciones y los Certificados, será por cuenta de los bonistas.

Riesgo de amortización anticipada de las Participaciones y Certificados: las Participaciones y los Certificados se amortizarán anticipadamente cuando los deudores de los Préstamos Hipotecarios (los deudores) reembolsen anticipadamente su capital pendiente. El riesgo que supondrá dicha amortización anticipada se traspasará en cada Fecha de Pago a los bonistas, mediante la amortización parcial de los Bonos.

Riesgo de amortización anticipada de la emisión por liquidación anticipada del Fondo: la Sociedad Gestora, previa comunicación a la CNMV, estará facultada para liquidar anticipadamente el Fondo y amortizar anticipadamente la totalidad de los Bonos, en una Fecha de Pago, si quedara pendiente de pago menos del 10% del saldo inicial de la cartera de Participaciones y Certificados. Asimismo, conforme al artículo 19 del Real Decreto 926/1998, se producirá un supuesto de liquidación anticipada del Fondo y de amortización anticipada de los Bonos cuando la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, suspensión de pagos, quiebra, o su autorización fuera revocada y transcurrieran 4 meses sin designar una nueva sociedad gestora.

Liquidez limitada: no existe garantía de que llegue a producirse en el mercado una negociación de los Bonos con una frecuencia o volumen mínimo. No existe el compromiso de que alguna entidad vaya a intervenir en la contratación secundaria, dando liquidez a los Bonos mediante el ofrecimiento de contrapartida.

Rentabilidad para los suscriptores del Fondo: la amortización anticipada de los Préstamos Hipotecarios está influida por factores geográficos, económicos y sociales (estacionalidad, tipo de interés de mercado, etc.) que impiden su predicción. Los cálculos incluidos en el Folleto sobre tasa interna de rentabilidad, vida media y duración de los Bonos están sujetos a hipótesis de tasas de amortización anticipada y de morosidad de los Préstamos Hipotecarios que pueden no cumplirse.

Dicho esto, los principales riesgos que se pueden materializar en el Fondo, y que pudieran afectar al servicio financiero de los valores emitidos con cargo al Fondo, como consecuencia del proceso de titulización de dichos activos son los que seguidamente se detallan.

a) Riesgo de impago de las Participaciones y los Certificados

De acuerdo con lo previsto en el Capítulo V del Folleto Informativo los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo correrán con el riesgo de impago de las Participaciones y los Certificados agrupados en el mismo. En consecuencia, los Cedentes no asumen responsabilidad alguna por el impago de los Deudores, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Préstamos Hipotecarios. Tampoco asumirán responsabilidad alguna de garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorgarán garantías o avales, ni incurrirán en pactos de recompra de las Participaciones o de los Certificados, salvo respecto a los que no se ajusten en la fecha de constitución del Fondo a las condiciones y características contenidas en el apartado IV.1.a) del Folleto Informativo y en la Escritura de Constitución, en cuyo caso se estará a lo previsto en el apartado IV.1.d) de este Folleto.

b) Riesgo de amortización anticipada de las Participaciones y los Certificados

Las Participaciones y los Certificados agrupados en el Fondo son susceptibles de ser amortizados anticipadamente cuando los Deudores reembolsen anticipadamente, en los términos previstos en cada una de las escrituras de concesión de dichos Préstamos, la parte del capital pendiente de amortizar.

El riesgo de que se produzca una amortización anticipada de las Participaciones y/o los Certificados en los términos indicados en el párrafo anterior se traspasará a los titulares de los Bonos periódicamente, en cada Fecha de Pago, mediante la amortización parcial de los mismos, de acuerdo con lo previsto en el apartado II.11.3.2 del Folleto Informativo y en la Escritura de Constitución.

c) Riesgo de Liquidez

No existe garantía de que llegue a producirse en el mercado una negociación de los Bonos con una frecuencia o volumen mínimo. No existe el compromiso de que alguna entidad vaya a intervenir en la contratación secundaria, dando liquidez a los Bonos mediante el ofrecimiento de contrapartida.

d) Rentabilidad

La amortización de los Préstamos Hipotecarios está influida por una variedad de factores geográficos, económicos y sociales tales como la estacionalidad, los tipos de interés del mercado, la situación laboral y económica de los Deudores y el nivel general de la actividad económica, que impiden su predicción.

Los cálculos incluidos en el Folleto Informativo de la tasa interna de rentabilidad, de la vida media y de la duración de los Bonos están sujetos, entre otras cosas, a hipótesis de tasas de amortización anticipada de morosidad de los Préstamos Hipotecarios que pueden no cumplirse.

e) Intereses de demora

En ningún caso la existencia de retrasos en el pago de intereses o el reembolso del principal a los titulares de los Bonos dará lugar al devengo de intereses de demora a su favor (salvo lo dicho en el apartado II.10.3 del Folleto Informativo).

f) Protección limitada

Las expectativas de cobro de las Participaciones y los Certificados están sujetas a los riesgos de crédito, liquidez, tipo de interés y otros que afectan a los Préstamos Hipotecarios subyacentes a los mismos y, con carácter general, oscilarán en función de, entre otras circunstancias, los tipos de interés del mercado, las condiciones económicas generales, la situación financiera de los Deudores y otros factores similares. Aunque existen mecanismos de mejora del crédito en relación con cada Tramo de Bonos, la mejora de crédito es limitada. Si, por alcanzar los impagos de los Préstamos Hipotecarios un nivel elevado, la mejora de crédito en relación con un Tramo de Bonos se redujera a cero (0), los Cedentes no estarán obligados a cubrir dicha reducción y los titulares de los Bonos del Tramo afectado soportarán directamente el riesgo de crédito y otros riesgos asociados con su inversión en el Fondo.

2. Acontecimientos ocurridos posteriormente al cierre del ejercicio y probabilidad de ocurrencia de cualquiera de los supuestos de liquidación anticipada del Fondo:

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

Adicionalmente, al cierre del ejercicio 2009, no se contempla la posibilidad de que ocurra ninguno de los supuestos de liquidación anticipada recogidos en la documentación suscrita del Fondo.

3. Instrumentos Financieros: objetivos y mecanismos de cobertura de cada tipo de riesgo significativo para el que se utilice la cobertura.

Con el fin de consolidar su estructura financiera y procurar la mayor cobertura posible para los riesgos inherentes a la emisión, la Sociedad Gestora, en representación y por

cuenta del Fondo, se ha procedido en la misma fecha en que se otorgó la Escritura de Constitución, a formalizar los contratos que se establecen a continuación.

La Sociedad Gestora, al objeto de que se cumpla la operativa del Fondo en los términos previstos en este Folleto, en la Escritura de Constitución y en la normativa vigente en cada momento, podrá prorrogar o novar modificativamente los contratos que haya suscrito en nombre del Fondo, sustituir a cada una de las contrapartes de los mismos e incluso, caso de ser necesario, celebrar contratos adicionales; todo ello sujeto a la legislación vigente en cada momento, a la autorización previa, caso de ser necesaria, de la CNMV, u organismo administrativo competente y a su notificación a las Entidades de Calificación, siempre que con tales actuaciones no se perjudiquen los intereses de los titulares de los Bonos.

Contratos de Préstamo Subordinado para Dotación de los Fondos de Reserva

1 Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH

La Sociedad Gestora ha celebrado, en representación y por cuenta del Fondo, con los Cedentes (en tal concepto, cada uno de ellos una “**Entidad Prestamista**”), un contrato de préstamo subordinado por importe de DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (€ 2883.750,00) que se destina a dotar el importe inicial del Fondo de Reserva PH (el “**Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH**”).

El principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH ha sido desembolsado por las Entidades Prestamistas en las siguientes proporciones:

ENTIDAD PRESTAMISTA PARTICIPACIÓN	(EUROS)
CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA	277.500,00
CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA	1.125.000,00
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	686.250,00
MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA	795.000,00
Total	2.883.750,00

La entrega por las Entidades Prestamistas del importe total del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH se realizó en una única disposición antes de las 10:00 horas de la fecha de apertura del Periodo de Suscripción de los Bonos Serie PH (la **.Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH.**), valor mismo día, mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería PH.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH devenga, desde la Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que es igual al Tipo de Interés Nominal fijado para los Bonos del Tramo PH2 en cada periodo de interés (que coincidirán con los Periodos de Devengo de Intereses de los Bonos, a excepción del primer periodo de devengo, que comprenderá los días transcurridos desde la fecha de apertura del Periodo de Suscripción, incluida, hasta la primera Fecha de Pago, excluida).

Los intereses derivados del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH resultan pagaderos en cada Fecha de Pago de los Bonos (es decir, con carácter trimestral el 20 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año), con arreglo al Orden de Prelación de Pagos PH establecido en el apartado V.5.1.B)2.a) del Folleto Informativo y con las reglas excepcionales previstas en el apartado V.5.2 de dicho Folleto.

Estos intereses se abonan únicamente si el Fondo dispusiese de Fondos Disponibles PH suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos PH establecido en el apartado V.5.1.B)2.a) del Folleto Informativo y si la Cuenta Individualizada PH (o, en su caso, Cuenta Individualizada Ajustada PH) de la Entidad Prestamista de que se trate, calculada conforme a lo dispuesto en el Contrato de Gestión Interna PH, arroja resultado positivo. Los intereses devengados que deberán abonarse en una Fecha de Pago determinada se calcularán tomando como base:

- (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses y
- (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días.

En ningún caso podrá reputarse incumplimiento del Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH (ni de la obligación de pago de intereses en el mismo prevista) la falta de pago de los intereses del préstamo cuando la falta de pago de los mismos se deba a la insuficiencia de Fondos Disponibles PH de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos PH establecido en el apartado V.5.1.B)2.a) del Folleto Informativo o, respecto de cada Entidad Prestamista, a que la Cuenta Individualizada PH (o, en su caso, Cuenta Individualizada Ajustada PH) de dicha Entidad Prestamista no arroje saldo positivo suficiente, tal como se indica en el párrafo anterior.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH se amortiza en un solo pago en la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo, siempre que existan Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos PH establecido en el apartado V.5.1.B)2.a) del Folleto Informativo.

El reparto entre las Entidades Prestamistas de esta amortización se efectúa por la Sociedad Gestora, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Gestión Interna PH.

Los intereses devengados y no pagados en una Fecha de Pago se acumulan devengando un interés de demora al mismo tipo que el tipo ordinario del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH aplicable durante el correspondiente periodo de interés y se abonan, siempre que el Fondo disponga de Fondos Disponibles PH suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos PH establecido en el apartado V.5.1.B)2.a) del Folleto Informativo y si la Cuenta Individualizada PH (o, en su caso, Cuenta Individualizada Ajustada PH) de la Entidad Prestamista de que se trate, calculada conforme a lo dispuesto en el Contrato de Gestión Interna PH, arroja resultado positivo.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH, por su carácter subordinado, está postergado en rango respecto a los pagos que el Fondo deba realizar a los bonistas y a los restantes acreedores comunes del Fondo, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos PH establecido en el apartado V.5.1.B)2.a) del Folleto Informativo .

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH permanecerá vigente la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo.

Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH

La Sociedad Gestora ha celebrado, en representación y por cuenta del Fondo, con los Cedentes (a excepción de CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA) (en tal concepto, cada uno de ellos una “**Entidad Prestamista**”), un contrato de préstamo subordinado por importe de TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL EUROS (€ 3.263.000,00) que será destinado a dotar el importe inicial del Fondo de Reserva CH (el “**Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH**”).

El principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH ha sido desembolsado por las Entidades Prestamistas en las siguientes proporciones:

ENTIDAD PRESTAMISTA PARTICIPACIÓN	(EUROS)
CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA	338.000,00
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA	1.521.000,00
MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA	1.404.000,00
Total	3.263.000,00

La entrega por las Entidades Prestamistas del importe total del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH se realizó en una única disposición antes de las 10:00 horas de la fecha de apertura del Periodo de Suscripción de los Bonos Serie CH (la **Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH.**), valor mismo día, mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería CH.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH devenga, desde la Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que es igual al Tipo de Interés Nominal fijado para los Bonos del Tramo CH2 en cada periodo de interés (que coincidirán con los Periodos de Devengo de Intereses de los Bonos, a excepción del primer periodo de devengo, que comprenderá los días transcurridos desde la fecha de apertura del Periodo de Suscripción, incluida, hasta la primera Fecha de Pago, excluida).

Los intereses derivados del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH resultan pagaderos en cada Fecha de Pago de los Bonos (es decir, con carácter trimestral el 20 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año), con arreglo al Orden de Prelación de Pagos CH establecido en el apartado V.5.1.B)2.b) del Folleto Informativo y con las reglas excepcionales previstas en el apartado V.5.2 de dicho Folleto.

Estos intereses se abonan únicamente si el Fondo dispone de Fondos Disponible CH suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos CH establecido en el apartado V.5.1.B)2.b) del Folleto Informativo y si la Cuenta Individualizada CH (o, en su caso, Cuenta Individualizada Ajustada CH) de la Entidad Prestamista de que se trate, calculada conforme a lo dispuesto en el Contrato de Gestión Interna CH, arroja resultado positivo. Los intereses devengados que deben abonarse en una Fecha de Pago determinada se calculan tomando como base:

- (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses y
- (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días.

En ningún caso puede reputarse incumplimiento del Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH (ni de la obligación de pago de intereses en el mismo prevista) la falta de pago de los intereses del préstamo cuando la falta de pago de los mismos se deba a la insuficiencia de Fondos Disponibles CH de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos CH establecido en el apartado V.5.1.B)2.b) del Folleto Informativo o, respecto de cada Entidad Prestamista, a que la Cuenta Individualizada CH (o, en su caso, Cuenta Individualizada Ajustada CH) de dicha Entidad Prestamista no arroje saldo positivo suficiente, tal como se indica en el párrafo anterior.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH se amortiza en cada una de las Fechas de Pago en una cuantía igual a la diferencia existente entre (i) el valor del Fondo de Reserva CH a la Fecha de Determinación anterior y (ii) la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva CH en la Fecha de Determinación en curso, siempre que el Fondo disponga de Fondos Disponibles CH de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos CH establecido en el apartado V.5.1.B)2.b) del Folleto Informativo y la Cuenta Individualizada CH (o, en su caso, Cuenta Individualizada Ajustada CH) de la Entidad Prestamista a quien deba reembolsarse el Préstamo, calculada conforme a lo dispuesto en el Contrato de Gestión Interna CH, arroje resultado positivo en cantidad suficiente.

El reparto entre las Entidades Prestamistas de estas amortizaciones se efectúa por la Sociedad Gestora, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Gestión Interna CH.

No se efectúa amortización del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH cuando, en una Fecha de Pago, el importe total del Fondo de Reserva CH sea inferior a la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva CH.

Los intereses y principal devengados y no pagados en una Fecha de Pago se acumulan devengando un interés de demora al mismo tipo que el tipo ordinario del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH aplicable durante el correspondiente periodo de interés y se abonan, siempre que el Fondo disponga de Fondos Disponibles CH suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos CH establecido en el apartado V.5.1.B)2.b) del Folleto Informativo y si la Cuenta Individualizada CH (o, en su caso, Cuenta Individualizada Ajustada CH) de la Entidad Prestamista de que se trate, calculada conforme a lo dispuesto en el Contrato de Gestión Interna CH, arroja resultado positivo.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH, por su carácter subordinado, está postergado en rango respecto a los pagos que el Fondo deba realizar a los bonistas y a los restantes acreedores comunes del Fondo, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos CH establecido en el apartado V.5.1.B)2.b) del Folleto Informativo.

El Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH permanecerá vigente hasta el 20 de junio de 2036, o siguiente Día Hábil (Fecha de Vencimiento Legal) o hasta la fecha anterior en que el Fondo haya devuelto a las Entidades Prestamistas cualesquiera cantidades debidas al amparo del Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH y se hayan extinguido completamente las obligaciones del Fondo bajo el mismo.

Fondos de Reserva

Con el objeto de permitir al Fondo hacer frente a sus obligaciones de pago, la Sociedad Gestora, actuando en representación y por cuenta del Fondo, ha constituido dos fondos de reserva cuyos respectivos importes estarán depositados en las Cuentas de Tesorería (conjuntamente, los “Fondos de Reserva”).

Las características de los Fondos de Reserva serán las siguientes:

a) Fondo de Reserva PH

(i) Importe

El valor del Fondo de Reserva PH será igual al 0,75% del saldo inicial de los Bonos Serie PH, es decir, es de DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS (€ 2.883.750,00) (la “Cantidad Requerida del Fondo de Reserva PH”). La dotación inicial del Fondo de Reserva PH se realizó con cargo al Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva PH.

Posteriormente, en cada Fecha de Pago, debe ser dotado (en caso de haber sido utilizado en una Fecha de Pago anterior) hasta alcanzar la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva PH (tal como se ha definido esta expresión anteriormente) con cargo a los Fondos Disponibles PH del Fondo, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos PH establecido en el apartado V.5.1.B)2.a) del Folleto informativo.

(ii) Rentabilidad

El importe del Fondo de Reserva se encuentra depositado, durante la vida del Fondo, en la Cuenta de Tesorería PH abierta a nombre del Fondo en el Agente Financiero, la cual está sujeta, por lo que a su rentabilidad se refiere, al Contrato de Prestación de Servicios Financieros referido en el apartado V.3.1 del Folleto Informativo).

(iii) Destino

El Fondo de Reserva PH se destina, en cada Fecha de Pago a partir de su constitución, al cumplimiento de sus obligaciones de pago con arreglo al Orden de Prelación de Pagos PH establecido en el apartado V.5.1.B)2.a) del Folleto Informativo.

El Fondo de Reserva PH (al tener la consideración de Fondos Disponibles PH) no puede emplearse para atender las obligaciones de pago referidas en el apartado V.5.1.B)2.b) del Folleto Informativo (que deberán ser satisfechas con cargo a los Fondos Disponibles CH).

b) Fondo de Reserva CH

(i) Importe

El valor inicial del Fondo de Reserva CH es igual al 2,60% del saldo inicial de los Bonos Serie CH, es decir, TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL EUROS (€ 3.263.000,00). La dotación inicial del Fondo de Reserva CH se realiza con cargo al Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva CH.

Posteriormente, en cada Fecha de Pago, debe ser dotado (en caso de haber sido utilizado en una Fecha de Pago anterior) hasta alcanzar la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva CH (tal como se define esta expresión a continuación) con cargo a los Fondos Disponibles CH del Fondo, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos CH establecido en el apartado V.5.1.B)2.b) del Folleto Informativo

El importe del Fondo de Reserva CH requerido en cada Fecha de Pago (la “Cantidad Requerida del Fondo de Reserva CH”) es la menor de las cantidades siguientes:

(a) El importe inicial del Fondo de Reserva CH.

(b) La cantidad mayor entre:

(i) El 5,20% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos Serie CH (de modo que el Fondo de Reserva CH no comenzará a liberarse hasta que su importe represente dicho porcentaje).

(ii) El 1,30% del saldo inicial de los Bonos Serie CH.

No obstante lo anterior, el importe del Fondo de Reserva CH no se reducirá y permanecerá en la cantidad que hubiera correspondido ser dotado en la anterior Fecha de Pago, cuando en una determinada Fecha de Pago concorra cualquiera de las circunstancias siguientes:

(a) Que en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso, el importe a que ascienda la suma del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios CH en morosidad con más de noventa (90) días de retraso en el pago de importes vencidos, fuera superior al 1% del Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios CH a esa misma fecha.

(b) Que el margen medio ponderado por el Saldo Vivo de los Préstamos Hipotecarios CH a tipo de interés variable en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso fuera inferior a cuarenta y cinco (45) puntos básicos (0,45%).

(c) Que el importe del Fondo de Reserva CH esté dotado en la anterior Fecha de Pago en un importe inferior a la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva CH.

(ii) Rentabilidad

El importe del Fondo de Reserva está depositado, durante la vida del Fondo, en la Cuenta de Tesorería CH abierta a nombre del Fondo en el Agente Financiero, la cual estará sujeta, por lo que a su rentabilidad se refiere, al Contrato de Prestación de Servicios Financieros referido en el apartado V.3.1 del Folleto Informativo).

(iii) Destino

El Fondo de Reserva CH se destinará, en cada Fecha de Pago a partir de su constitución, al cumplimiento de sus obligaciones de pago con arreglo al Orden de Prelación de Pagos CH establecido en el apartado V.5.1.B)2.b) del Folleto Informativo.

El Fondo de Reserva CH (al tener la consideración de Fondos Disponibles CH) no puede emplearse para atender las obligaciones de pago referidas en el apartado V.5.1.B)2.a) del Folleto Informativo (que deberán ser satisfechas con cargo a los fondos Disponibles PH).

Contratos de Swap

La Sociedad Gestora ha celebrado, en representación y por cuenta del Fondo, con BEARSTEARNNS BANK PLC cuatro contratos de permutas de intereses (cada uno de ellos, un Contrato de Swap. y, conjuntamente, los .Contratos de Swap.) cuyos términos más relevantes se describen a continuación:

1 Contratos de Swap PH

La Sociedad Gestora celebrará, en representación y por cuenta del Fondo, con BEAR STEARNS BANK PLC dos Contratos de Swap (los **.Contratos de Swap PH.**) con la finalidad de cubrir el riesgo que tiene lugar al encontrarse ciertos Activos de las respectivas carteras de las Entidades Cedentes sujetos a índices de referencia y a periodos de revisión de tipo de interés diferentes a los aplicables para los Bonos de la Serie PH.

Concretamente, el Contrato de Swap PH 1 cubre el riesgo que tiene lugar al encontrarse ciertos Activos de las respectivas carteras de las Entidades Cedentes sujetos a periodos de revisión de tipo de interés anuales, mientras que el aplicable a los Bonos de la Serie PH es trimestral.

Por su parte, el Contrato de Swap PH 2 cubre el riesgo que tiene lugar al encontrarse ciertos Activos de las respectivas carteras de las Entidades Cedentes sujetos a periodos de revisión de tipo de interés semestrales, mientras que el aplicable a los Bonos de la Serie PH es trimestral.

Los términos más relevantes de los Contratos de Swap PH se describen a continuación:

1.1 Contrato de Swap PH 1

Parte A: BEAR STEARNS BANK PLC.

Garante de la Parte A: BEAR STEARNS COMPANIES INC

Parte B: La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo.

(i) Fechas de Liquidación

Las **.Fechas de Liquidación.** (cada una, una “**Fecha de Liquidación**”) coincidirán con las Fechas de Pago de los Bonos (esto es, los días 20 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, o, en caso de no ser alguna de estas fechas un Día Hábil, el Día Hábil inmediatamente posterior). La primera Fecha de Liquidación coincidirá con la primera Fecha de Pago.

(ii) Periodos de Liquidación

Los **.Periodos de Liquidación.** (cada uno un “**Periodo de Liquidación**”) serán los días efectivamente transcurridos entre dos Fechas de Liquidación consecutivas, incluyéndose la inicial y excluyéndose la final. Por excepción, el primer Periodo de Liquidación será el comprendido entre la Fecha de Desembolso (incluida) y la primera Fecha de Pago (excluida).

(iii) Cantidades a pagar por Parte A

El resultado de multiplicar el “*Importe nominal del Contrato de SWAP PHI*” por el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos establecido para cada Fecha de Pago, tal y como se define en el apartado II.10.1 del presente Folleto, más un spread de entre 20 y 28 pbs. Para el cálculo de la Parte A se tomarán los días efectivamente transcurridos en base anual 360.

(iv) Cantidades a pagar por Parte B

Las Cantidades a Pagar por la Parte B será la suma de las Cantidades Devengadas en las Fechas de Referencia (tal y como se define esta expresión más adelante) transcurridas desde la última Fecha de Liquidación.

A tal efecto, se entenderá por **Cantidad Devengada en la Fecha de Referencia**, el producto, en función de los días efectivamente transcurridos y en base 360, del “*Importe notional del Contrato de SWAP PH1*” por el Factor de Cálculo PH 1, tal y como se definen ambos a continuación, en las Fechas de Referencia.

El **.Factor de Cálculo PH 1**, será, en cada Fecha de Referencia, la media de las medias diarias mensuales de los tipos de interés Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos titulizados, ponderados por el porcentaje inicial de los préstamos cubiertos por el Contrato de Swap PH 1 que resetean en cada uno de los meses del año.

Las **.Fechas de Referencia**, serán los 18 de cada mes, empezando el 18 de julio de 2003.

El **.Importe Notional del Contrato de Swap PH 1**, será el saldo nominal pendiente de los Bonos, en la proporción que represente el Saldo Nominal Pendiente de las Participaciones Hipotecarias cuyos Préstamos Hipotecarios subyacentes estén sometidos a revisión anual de sus tipos de interés.

(v) Cantidades a pagar como consecuencia de tipos máximos y mínimos en los Préstamos de la cartera

Las Partes estarán obligadas a abonar las cantidades que a continuación se indican como consecuencia de que parte de los Préstamos Hipotecarios PH con revisión anual de tipos de interés tiene tipos máximos y mínimos.

El importe a pagar por la Parte A a la Parte B será igual a la suma de los productos de (i) y (ii) para cada uno de los grupos de préstamos que tengan el mismo máximo de tipo de interés aplicable y que estén cubiertos por el contrato de Swap PH 1. Donde (i) es el saldo vivo del grupo de préstamos con el mismo máximo de tipo de interés y (ii) es la diferencia, en caso de ser positiva, entre la media de las medias diarias mensuales de los tipos de interés Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos titulizados, ponderados por el porcentaje inicial del citado grupo de préstamos que resetean en cada uno de los meses del año y el tipo de interés máximo deducido el margen y minorado un 1%.

El importe a pagar por la Parte B a la Parte A será igual a la suma de los productos de (i) y (ii) para cada uno de los grupos de préstamos que tenga el mismo mínimo de tipo de interés aplicable y que estén cubiertos por el contrato de Swap PH 1. Donde (i) es el saldo vivo del grupo de préstamos con el mismo mínimo de tipo de interés y (ii) es la diferencia, en caso de ser positiva, entre el tipo de interés mínimo deducido el margen y la media de las medias diarias mensuales de los tipos de interés Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos titulizados, ponderados por el porcentaje inicial del citado grupo de préstamos que resetean en cada uno de los meses del año.

(vi) Supuestos de incumplimiento del Contrato de Swap PH 1

Si en una Fecha de Liquidación, el Fondo, actuando a través de la Sociedad Gestora, no pagase la cantidad que le correspondiera satisfacer a BEAR STEARNS BANK PLC en virtud del Contrato de Swap PH 1, este último podrá resolverse a instancias de BEAR STEARNS BANK PLC. En caso de que correspondiera pagar cantidad liquidativa, el Fondo asumirá, si procede, la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en los términos del Contrato de Swap PH 1, y todo ello de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos PH del Fondo descrito en el apartado V.5.1.B)2.a) del Folleto.

Sin perjuicio de lo anterior, salvo en caso de imposibilidad de mantener el equilibrio financiero del Fondo, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, tratará de contratar un nuevo contrato de cobertura en sustitución del Contrato de Swap PH 1.

Si en una Fecha de Liquidación BEAR STEARNS BANK PLC no pagase la cantidad que le correspondiera satisfacer al Fondo en virtud del Contrato de Swap PH 1, este último podrá resolverse a instancias de la Sociedad Gestora. En tal caso, BEAR STEARNS BANK PLC asumirá la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en el Contrato de Swap PH 1, en caso de que resultase a favor del Fondo. Si, por el contrario, el pago de la cantidad liquidativa le correspondiese a BEAR STEARNS BANK PLC, éste se realizará de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos PH del Fondo descrito en el apartado V.5.1.B)2.a) del Folleto Informativo.

La cantidad liquidativa será calculada por BEAR STEARNS BANK PLC, como agente de cálculo del Contrato de Swap PH 1, en función del valor de mercado del Contrato de Swap PH 1.

(vii) Supuestos de modificación en la calificación

1.- En el supuesto de que MOODY'S (i) rebaje la calificación de las obligaciones de deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de la Parte A por debajo de A1 y del Garante de la Parte A, por debajo de A1 o (ii) rebaje la calificación de las obligaciones de deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada de la Parte A debajo de P-1 (**Supuesto de Calificación Inicial MOODY'S.**) y del Garante de la Parte A por debajo de A1, la Parte A procederá en el plazo de 30 días después del referido Supuesto de Calificación Inicial MOODY'S, a su propia costa y mediante esfuerzos razonables, bien:

(i) a transmitir todos sus derechos y obligaciones relativos al Contrato de Swap PH 1 a un tercero sustituto que cuente con la calificación requerida y tenga su domicilio en la misma jurisdicción que la Parte A o la Parte B o en una jurisdicción razonablemente satisfactoria para la Parte B;

(ii) a hacer que otra entidad que cuente con la calificación requerida y que tenga su domicilio en la misma jurisdicción que la Parte A o la Parte B o en una jurisdicción razonablemente satisfactoria para la Parte B responda solidariamente de las obligaciones que la Parte A asume en el Contrato de Swap PH 1; o bien

(iii) a realizar aquellas otras actuaciones que se convengan con MOODY'S.

(iv) dentro de los treinta (30) días siguientes a concurrir el referido Supuesto de Calificación Inicial MOODY'S, establecerá un contrato de respaldo en condiciones de mercado que sea satisfactorio para MOODY'S en el fondo y en la forma (y que podrá basarse en la documentación de soporte crediticio publicada por ISDA o referirse a respaldo en forma de dinero en efectivo o valores o ambos) en apoyo de las obligaciones que asume en el contrato de Swap PH 1, ajustado a los criterios de MOODY'S o aquella otra cantidad que se acuerde con MOODY'S.

2.- En el supuesto de que (i) MOODY'S rebaje la calificación de las obligaciones de deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de la Parte A y, en su caso, del Garante de la Parte A, por debajo de A3 (o su equivalente) o (ii) MOODY'S rebaje la calificación de las obligaciones de deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada de la parte A y, en su caso, del Garante de la Parte A, o de cualquier entidad que le sustituya, por debajo de P-2 (o su equivalente) (**Supuesto de Calificación Posterior de MOODY'S.**), la Parte A procederá lo antes posible dentro de lo razonable después del Supuesto de Calificación Posterior de MOODY'S, mediante esfuerzos razonables y a su costa, a:

(i) transmitir todos sus derechos y obligaciones con respecto al Contrato de Swap PH 1 a favor de un tercero sustituto que cuente con la calificación requerida y tenga su domicilio en la misma jurisdicción que la Parte A o la Parte B o en una jurisdicción razonablemente satisfactoria para la Parte B en el plazo de 30 días;

(ii) hacer que otra entidad que cuente con la calificación requerida y que tenga su domicilio en la misma jurisdicción que la Parte A o la Parte B o en una jurisdicción razonablemente satisfactoria para la Parte B pase a ser obligado conjunto con respecto a las obligaciones que la Parte A asume en el Contrato de Swap PH 1 en el plazo de 30 días;

(iii) A realizar aquellas otras actuaciones que se acuerden con MOODY'S. Igualmente, mientras esté pendiente el cumplimiento de las anteriores alternativas, la Parte A, a su propia costa:

(iv) Dentro de los diez (10) días siguientes a producirse el Supuesto de Calificación Posterior de MOODY'S, firmará un contrato de respaldo en condiciones de mercado y aceptable en el fondo y en la forma para MOODY'S (que podrá basarse en la documentación de soporte crediticio publicada por ISDA o en caso contrario referirse a garantía en forma de dinero en efectivo, valores o ambos) en apoyo de las obligaciones que asume en este acuerdo, ajustado a los criterios de MOODY'S o aquella otra cantidad que se acuerde con MOODY'S.

3.- El incumplimiento por la Parte A de la obligación mencionada en el punto iv) anterior, dará lugar a un supuesto de incumplimiento imputable a la Parte A.

Adicionalmente, si cumpliendo con la obligación mencionada en el punto iv) anterior, no cumpliera al menos una de las obligaciones mencionadas en los puntos i), ii) y iii) anteriores, dará lugar a un supuesto de terminación imputable a la Parte A.

4.- Si en cualquier momento (i) las obligaciones de deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada por ningún tipo de garantía del Garante de Swap recibieran una calificación inferior a F1 por FITCH o (ii) FITCH retirara su calificación respecto de dichas obligaciones, el Garante, a su costa y dentro de los treinta (30) días siguientes a la citada rebaja o retirada:

(i) obtendrá un tercero con una calificación al menos tan elevada como la calificación requerida para que garantice, o acepte pasar a ser obligado conjunto respecto de, las obligaciones asumidas por el Garante en el Contrato de Swap PH 1; o

(ii) proporcionará soporte crediticio suficiente para mantener la calificación de los Bonos en el nivel que habría tenido de no ser por la calificación vigente en ese momento del Garante, debiendo dicho soporte crediticio adoptar la forma de garantía en efectivo,

revisada semanalmente, por un importe igual al valor de mercado del Contrato de Swap PH 1, en una cuenta de Tesorería u otra cuenta especificada; o

(iii) transferirá y cederá los derechos y obligaciones que correspondan al Garante en virtud del Contrato de Swap PH 1 a favor de un tercero cuya calificación sea al menos tan elevada como las calificaciones requeridas por FITCH y MOODY'S; o (iv) encontrará cualquier otra solución necesaria para ayudar a la Parte A a mantener las calificaciones de FITCH y MOODY'S vigentes en ese momento para los Bonos, en cada caso de conformidad y con sujeción a los términos del Contrato de Swap PH 1.

Si el Garante no adoptara las medidas anteriormente descritas, ello no constituirá ni derivará en un Supuesto de Incumplimiento, pero sí constituirá un Supuesto de Resolución Adicional con respecto a la Parte A y se entenderá que se ha producido el trigésimo día siguiente a la referida rebaja, en su caso, siendo la única parte afectada la Parte A. Supuesto de Incumplimiento y Supuesto de Resolución Adicional, son conceptos definidos en el Contrato de Swap PH 1.

Todos los costes, gastos, gastos e impuestos en que se incurra por el cumplimiento de las anteriores obligaciones serán por cuenta de BEAR STEARNS BANK PLC.

(viii) Vencimiento del Contrato de Swap PH 1

El Contrato de Swap PH 1 quedará resuelto de pleno derecho en caso de que las Entidades de Calificación no confirmaran como definitivas, antes del inicio del Periodo de Suscripción, las calificaciones provisionales asignadas a los Bonos.

La ocurrencia, en su caso, de la resolución anticipada del Contrato de Swap PH 1 no constituirá en sí misma un causa de vencimiento anticipado del Fondo ni liquidación anticipada del mismo, salvo que en conjunción con otros eventos o circunstancias relativos a la situación patrimonial del Fondo se produjera un alteración sustancial o permanente de su equilibrio financiero.

El vencimiento del Contrato de Swap PH 1 tendrá lugar en la fecha de liquidación del Fondo.

1.2 Contrato de Swap PH 2

Serán de aplicación, las condiciones que para el Contrato de Swap PH 1 se indican en el apartado 1.1, salvo las siguientes:

Las Cantidades a Pagar por la Parte B será la suma de las Cantidades Devengadas en las Fechas de Referencia (tal y como se define más adelante) transcurridas desde la última Fecha de Liquidación. A tal efecto, se entenderá por **Cantidad Devengada en la Fecha de Referencia** el producto, en función de los días efectivamente transcurridos y en base 360, del "*Importe Nominal del Contrato Swap PH*" por el Factor de Cálculo PH 2, tal y como se definen ambos a continuación, en las Fechas de Referencia.

El **.Factor de Cálculo PH 2.** será, en cada Fecha de Referencia, la media ponderada de las medias de las medias diarias mensuales de los tipos de interés Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos titulizados, ponderados por el porcentaje inicial de los préstamos cubiertos por el Contrato de Swap PH 2 que resetean en cada uno de los meses del año.

El **.Importe Nominal del Contrato de Swap PH 2.** será el saldo nominal pendiente de los Bonos, en la proporción que represente el Saldo Nominal Pendiente de las

Participaciones Hipotecarias cuyos Préstamos Hipotecarios subyacentes estén sometidos a revisión semestral de sus tipos de interés.

Las Partes estarán obligadas a abonar las cantidades que a continuación se indican como consecuencia de que parte de los Préstamos Hipotecarios PH con revisión semestral de tipos de interés tiene tipos máximos y mínimos.

El importe a pagar por la Parte A a la Parte B será igual a la suma de los productos de (i) y (ii) para cada uno de los grupos de préstamos que tengan el mismo máximo de tipo de interés aplicable y que estén cubiertos por el contrato de Swap PH 2. Donde

(i) es el saldo vivo del grupo de préstamos con el mismo máximo de tipo de interés y

(ii) es la diferencia, en caso de ser positiva, entre la media de las medias diarias mensuales de los tipos de interés Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos titulizados, ponderados por el porcentaje inicial del citado grupo de préstamos que resetean en cada uno de los meses del año y el tipo de interés máximo deducido el margen y minorado un 1%. El importe a pagar por la Parte B a la Parte A será igual a la suma de los productos de (i) y (ii) para cada uno de los grupos de préstamos que tenga el mismo mínimo de tipo de interés aplicable y que estén cubiertos por el contrato de Swap PH 2. Donde

(i) es el saldo vivo del grupo de préstamos con el mismo mínimo de tipo de interés y

(ii) es la diferencia, en caso de ser positiva, entre el tipo de interés mínimo deducido el margen, y la media de las medias diarias mensuales de los tipos de interés Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos titulizados, ponderados por el porcentaje inicial del citado grupo de préstamos que resetean en cada uno de los meses del año.

2 Contratos de Swap CH

La Sociedad Gestora celebrará, en representación y por cuenta del Fondo, con BEAR STEARNS BANK PLC dos Contratos de Swap (los **.Contratos de Swap CH.**) con la finalidad de cubrir el riesgo que tiene lugar al encontrarse ciertos Activos de las respectivas carteras de las Entidades Cedentes sujetos a índices de referencia y a periodos de revisión de tipo de interés diferentes a los aplicables para los Bonos de la Serie CH. Concretamente, el Contrato de Swap CH 1 cubre el riesgo que tiene lugar al encontrarse ciertos Activos de las respectivas carteras de las Entidades Cedentes sujetos a periodos de revisión de tipo de interés anuales, mientras que el aplicable a los Bonos de la Serie CH es trimestral.

Por su parte, el Contrato de Swap CH 2 cubre el riesgo que tiene lugar al encontrarse ciertos Activos de las respectivas carteras de las Entidades Cedentes sujetos a periodos de revisión de tipo de interés semestrales, mientras que el aplicable a los Bonos de la Serie CH es trimestral.

Los términos más relevantes de los Contratos de Swap CH se describen a continuación:

2.1 Contrato de Swap CH 1

Parte A: BEAR STEARNS BANK PLC.

Garante de la Parte A: BEAR STEARNS COMPANIES INC

Parte B: La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo.

(i) Fechas de Liquidación

Las **Fechas de Liquidación** (cada una, una “**Fecha de Liquidación**”) coincidirán con las Fechas de Pago de los Bonos (esto es, los días 20 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, o, en caso de no ser alguna de estas fechas un Día Hábil, el Día Hábil inmediatamente posterior). La primera Fecha de Liquidación coincidirá con la primera Fecha de Pago.

(ii) Periodos de Liquidación

Los “**Periodos de Liquidación**” (cada uno un .”**Periodo de Liquidación**”) serán los días efectivamente transcurridos entre dos Fechas de Liquidación consecutivas, incluyéndose la inicial y excluyéndose la final. Por excepción, el primer Periodo de Liquidación será el comprendido entre la Fecha de Desembolso (incluida) y la primera Fecha de Pago (excluida).

(iii) Cantidades a pagar por Parte A

El resultado de multiplicar el “*Importe Nocial del Contrato de Swap CHI*” por el Tipo de Interés de Referencia de los Bonos establecido para cada Fecha de Pago, tal y como se define en el apartado II.10.1 del presente Folleto, más un spread de entre 20 y 28 pbs. Para el cálculo de la Parte A se tomarán los días efectivamente transcurridos en base anual 360.

(iv) Cantidades a pagar por Parte B

Las Cantidades a Pagar por la Parte B será la suma de las Cantidades Devengadas en las Fechas de Referencia (tal y como se define esta expresión más adelante) trascurridas desde la última Fecha de Liquidación. A tal efecto, se entenderá por “**Cantidad Devengada en la Fecha de Referencia**” el producto, en función de los días efectivamente transcurridos y en base 360, del “*Importe Nocial del Contrato de Swap CHI*” por el Factor de Cálculo CH 1, tal y como se definen ambos a continuación, en las Fechas de Referencia.

El “**Factor de Cálculo CH 1**” será, en cada Fecha de Referencia, la media de las medias diarias mensuales de los tipos de interés Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos titulizados, ponderados por el porcentaje inicial de los préstamos cubiertos por el Contrato de Swap CH 1 que resetean en cada uno de los meses del año.

Las “**Fechas de Referencia**” serán los 18 de cada mes, empezando el 18 de julio de 2003.

El “**Importe Nocial del Contrato de Swap CH 1**” será el saldo nominal pendiente de los Bonos, en la proporción que represente el Saldo Nominal Pendiente de los Certificados de Transmisión de Hipoteca cuyos Préstamos Hipotecarios CH subyacentes estén sometidos a revisión anual de sus tipos de interés, en la Fecha de Liquidación correspondiente.

(v) Cantidades a pagar como consecuencia de tipos máximos y mínimos en los Préstamos de la cartera

Las Partes estarán obligadas a abonar las cantidades que a continuación se indican como consecuencia de que parte de los Préstamos Hipotecarios CH con revisión anual de tipos de interés tiene tipos máximos y mínimos.

El importe a pagar por la Parte A a la Parte B será igual a la suma de los productos de (i) y (ii) para cada uno de los grupos de préstamos que tengan el mismo máximo de tipo de interés aplicable y que estén cubiertos por el contrato de Swap CH 1. Donde

(i) es el saldo vivo del grupo de préstamos con el mismo máximo de tipo de interés y

(ii) es la diferencia, en caso de ser positiva, entre la media de las medias diarias mensuales de los tipos de interés Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos titulizados, ponderados por el porcentaje inicial del citado grupo de préstamos que resetean en cada uno de los meses del año y el tipo de interés máximo deducido el margen y minorado un 1%.

El importe a pagar por la Parte B a la Parte A será igual a la suma de los productos de (i) y (ii) para cada uno de los grupos de préstamos que tenga el mismo mínimo de tipo de interés aplicable y que estén cubiertos por el contrato de Swap CH 1. Donde

(i) es el saldo vivo del grupo de préstamos con el mismo mínimo de tipo de interés y

(ii) es la diferencia, en caso de ser positiva, entre el tipo de interés mínimo deducido el margen, y la media de las medias diarias mensuales de los tipos de interés Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos titulizados, ponderados por el porcentaje inicial del citado grupo de préstamos que resetean en cada uno de los meses del año.

(vi) Supuestos de incumplimiento del Contrato de Swap CH 1

Si en una Fecha de Liquidación, el Fondo, actuando a través de la Sociedad Gestora, no pagase la cantidad que le correspondiera satisfacer a BEAR STEARNS BANK PLC en virtud del Contrato de Swap CH 1, este último podrá resolverse a instancias de BEAR STEARNS BANK PLC. En caso de que correspondiera pagar cantidad liquidativa, el Fondo asumirá, si procede, la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en los términos del Contrato de Swap CH 1, y todo ello de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos PH del Fondo descrito en el apartado V.5.1.B)2.b) del Folleto.

Sin perjuicio de lo anterior, salvo en caso de imposibilidad de mantener el equilibrio financiero del Fondo, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, tratará de contratar un nuevo contrato de cobertura en sustitución del Contrato de Swap CH 1.

Si en una Fecha de Liquidación BEAR STEARNS BANK PLC no pagase la cantidad que le correspondiera satisfacer al Fondo en virtud del Contrato de Swap CH 1, este último podrá resolverse a instancias de la Sociedad Gestora. En tal caso, BEAR STEARNS BANK PLC asumirá la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en el Contrato de Swap CH 1, en caso de que resultase a favor del Fondo. Si, por el contrario, el pago de la cantidad liquidativa le correspondiese a BEAR STEARNS BANK PLC, éste se realizará de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos CH del Fondo descrito en el apartado V.5.1.B)2.b) del Folleto.

La cantidad liquidativa será calculada por BEAR STEARNS BANK PLC, como agente de cálculo del Contrato de Swap CH 1, en función del valor de mercado del Contrato de Swap CH 1.

(vii) Supuestos de modificación en la calificación

1.- En el supuesto de que MOODY'S (i) rebaje la calificación de las obligaciones de deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de la Parte A por debajo de A1 y del Garante de la Parte A, por debajo de A1 o (ii) rebaje la calificación de las obligaciones de deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada de la Parte A debajo de P-1 (**Supuesto de Calificación Inicial MOODY'S**) y del Garante de la Parte A por debajo de A1, la Parte A procederá en el plazo de 30 días después del referido Supuesto de Calificación Inicial MOODY'S, a su propia costa y mediante esfuerzos razonables, bien:

(i) a transmitir todos sus derechos y obligaciones relativos al Contrato de Swap CH 1 a un tercero sustituto que cuente con la calificación requerida y tenga su domicilio en la misma jurisdicción que la Parte A o la Parte B o en una jurisdicción razonablemente satisfactoria para la Parte B;

(ii) a hacer que otra entidad que cuente con la calificación requerida y que tenga su domicilio en la misma jurisdicción que la Parte A o la Parte B o en una jurisdicción razonablemente satisfactoria para la Parte B responda solidariamente de las obligaciones que la Parte A asume en el Contrato de Swap CH 1; o bien

(iii) a realizar aquellas otras actuaciones que se convengan con MOODY'S.

(iv) dentro de los treinta (30) días siguientes a concurrir el referido Supuesto de Calificación Inicial MOODY'S, establecerá un contrato de respaldo en condiciones de mercado que sea satisfactorio para MOODY'S en el fondo y en la forma (y que podrá basarse en la documentación de soporte crediticio publicada por ISDA o referirse a respaldo en forma de dinero en efectivo o valores o ambos) en apoyo de las obligaciones que asume en el contrato de Swap CH 1, ajustado a los criterios de MOODY'S o aquella otra cantidad que se acuerde con MOODY'S.

2.- En el supuesto de que (i) MOODY'S rebaje la calificación de las obligaciones de deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de la Parte A y, en su caso, del Garante de la Parte A, por debajo de A3 (o su equivalente) o (ii) MOODY'S rebaje la calificación de las obligaciones de deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada de la parte A y, en su caso, del Garante de la Parte A, o de cualquier entidad que le sustituya, por debajo de P-2 (o su equivalente) (**Supuesto de Calificación Posterior de MOODY'S**), la Parte A procederá lo antes posible dentro de lo razonable después del Supuesto de Calificación Posterior de MOODY'S, mediante esfuerzos razonables y a su costa, a:

(i) transmitir todos sus derechos y obligaciones con respecto al Contrato de Swap CH 1 a favor de un tercero sustituto que cuente con la calificación requerida y tenga su domicilio en la misma jurisdicción que la Parte A o la Parte B o en una jurisdicción razonablemente satisfactoria para la Parte B en el plazo de 30 días;

(ii) hacer que otra entidad que cuente con la calificación requerida y que tenga su domicilio en la misma jurisdicción que la Parte A o la Parte B o en una jurisdicción razonablemente satisfactoria para la Parte B pase a ser obligado conjunto con respecto a las obligaciones que la Parte A asume en el Contrato de Swap CH 1 en el plazo de 30 días;

(iii) A realizar aquellas otras actuaciones que se acuerden con MOODY'S. Igualmente, mientras esté pendiente el cumplimiento de las anteriores alternativas, la Parte A, a su propia costa:

(iv) Dentro de los diez (10) días siguientes a producirse el Supuesto de Calificación Posterior de MOODY'S, firmará un contrato de respaldo en condiciones de mercado y aceptable en el fondo y en la forma para MOODY'S (que podrá basarse en la documentación de soporte crediticio publicada por ISDA o en caso contrario referirse a garantía en forma de dinero en efectivo, valores o ambos) en apoyo de las obligaciones que asume en este acuerdo, ajustado a los criterios de MOODY'S o aquella otra cantidad que se acuerde con MOODY'S.

3.- El incumplimiento por la Parte A de la obligación mencionada en el punto iv) anterior, dará lugar a un supuesto de incumplimiento imputable a la Parte A. Adicionalmente, si cumpliendo con la obligación mencionada en el punto iv) anterior, no cumpliera al menos una de las obligaciones mencionadas en los puntos i), ii) y iii) anteriores, dará lugar a un supuesto de terminación imputable a la Parte A.

4.- Si en cualquier momento (i) las obligaciones de deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada por ningún tipo de garantía del Garante de Swap recibieran una calificación inferior a F1 por FITCH o (ii) FITCH retirara su calificación respecto de dichas obligaciones, el Garante, a su costa y dentro de los treinta (30) días siguientes a la citada rebaja o retirada:

(i) obtendrá un tercero con una calificación al menos tan elevada como la calificación requerida para que garantice, o acepte pasar a ser obligado conjunto respecto de, las obligaciones asumidas por el Garante en el Contrato de Swap CH 1; o

(ii) proporcionará soporte crediticio suficiente para mantener la calificación de los Bonos en el nivel que habría tenido de no ser por la calificación vigente en ese momento del Garante, debiendo dicho soporte crediticio adoptar la forma de garantía en efectivo, revisada semanalmente, por un importe igual al valor de mercado del Contrato de Swap PH 1, en una cuenta de Tesorería u otra cuenta especificada; o

(iii) transferirá y cederá los derechos y obligaciones que correspondan al Garante en virtud del Contrato de Swap CH1 a favor de un tercero cuya calificación sea al menos tan elevada como las calificaciones requeridas por FITCH y MOODY'S; o

(iv) encontrará cualquier otra solución necesaria para ayudar a la Parte A a mantener las calificaciones de FITCH y MOODY'S vigentes en ese momento para los Bonos, en cada caso de conformidad y con sujeción a los términos del Contrato de Swap CH 1.

Si el Garante no adoptara las medidas anteriormente descritas, ello no constituirá ni derivará en un Supuesto de Incumplimiento, pero sí constituirá un Supuesto de Resolución Adicional con respecto a la Parte A y se entenderá que se ha producido el trigésimo día siguiente a la referida rebaja, en su caso, siendo la única parte afectada la Parte A.

Supuesto de Incumplimiento y Supuesto de Resolución Adicional, son conceptos definidos en el Contrato de Swap CH 1.

Todos los costes, gastos, gastos e impuestos en que se incurra por el cumplimiento de las anteriores obligaciones serán por cuenta de BEAR STEARNS BANK PLC.

(viii) Vencimiento del Contrato de Swap CH

El Contrato de Swap CH 1 quedará resuelto de pleno derecho en caso de que las Entidades de Calificación no confirmaran como definitivas, antes del inicio del Periodo de Suscripción, las calificaciones provisionales asignadas a los Bonos.

La ocurrencia, en su caso, de la resolución anticipada del Contrato de Swap CH 1 no constituirá en sí misma un causa de vencimiento anticipado del Fondo ni liquidación anticipada del mismo, salvo que en conjunción con otros eventos o circunstancias relativos a la situación patrimonial del Fondo se produjera un alteración sustancial o permanente de su equilibrio financiero.

El vencimiento del Contrato de Swap CH tendrá lugar en la fecha de liquidación del Fondo.

2.2 Contrato de Swap CH 2

Serán de aplicación, las condiciones que para el Contrato de Swap CH 1 se indican en el apartado 2.1, salvo las siguientes:

Las Cantidades a Pagar por la Parte B será la suma de las Cantidades Devengadas en las Fechas de Referencia (tal y como se define más adelante) transcurridas desde la última Fecha de Liquidación. A tal efecto, se entenderá por **Cantidad Devengada en la Fecha de Referencia** el producto, en función de los días efectivamente transcurridos y en base 360, del “*Importe Nocial del Contrato Swap CH2*” por el Factor de Cálculo CH 2, tal y como se definen ambos a continuación, en las Fechas de Referencia.

El **Factor de Cálculo CH 2** será, en cada Fecha de Referencia, la media ponderada de las medias diarias mensuales de Euribor 12 meses que sirven de referencia de los Activos cubiertos por el porcentaje inicial de los Préstamos CH cuyo tipo de interés se fija en cada uno de los meses del año a la Fecha de Referencia.

El **Importe Nocial del Contrato de Swap CH 2** será el saldo nominal pendiente de los Bonos, en la proporción que represente el Saldo Nominal Pendiente de los Certificados de Transmisión de Hipoteca cuyos Préstamos Hipotecarios CH subyacentes estén sometidos a revisión semestral de sus tipos de interés, en la Fecha de Liquidación correspondiente.

Las Partes estarán obligadas a abonar las cantidades que a continuación se indican como consecuencia de que parte de los Préstamos Hipotecarios PH con revisión semestral de tipos de interés tiene tipos máximos y mínimos.

El importe a pagar por la Parte A a la Parte B será igual a la suma de los productos de i) y ii) para cada uno de los grupos de préstamos que tenga el mismo máximo de tipo de interés aplicable. Donde (i) es el saldo vivo del grupo de préstamos con el mismo máximo de tipo de interés y (ii) es la diferencia, en caso de ser positiva, entre la media ponderada de las medias diarias mensuales de Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos titulizados por el porcentaje inicial de los préstamos que resetean en cada uno de los meses del año y el tipo de interés máximo deducido el margen minorado un 1%.

El importe a pagar por la Parte B a la Parte A será igual a la suma de los productos de i) y ii) para cada uno de los grupos de préstamos que tenga el mismo máximo de tipo de interés aplicable. Donde (i) es el saldo vivo del grupo de préstamos con el mismo mínimo de tipo de interés y (ii) es la diferencia, en caso de ser positiva, entre el tipo de interés mínimo deducido el margen y la media ponderada de las medias diarias

mensuales de Euribor 12 meses que sirven de referencia de los activos titulizados por el porcentaje inicial de los préstamos que resetean en cada uno de los meses del año.

Contratos de Opción

La Sociedad Gestora ha celebrado, en representación y por cuenta del Fondo, con BEAR STEARNS BANK PLC (la **Entidad de Contrapartida**) dos contratos de opción (respectivamente, un **Contrato de Opción PH** y un **Contrato de Opción CH** y, conjuntamente, los **Contratos de Opción**).

En virtud de cada uno de los Contratos de Opción, la Entidad de Contrapartida, en caso de que en un mes en curso el Tipo Índice (tal como se define a continuación) en dicho mes sea menor que la media del Euribor a un (1) año correspondiente a ese mismo mes más cuarenta (40) puntos básicos (0,40%), deberá abonar al Fondo, en cada Fecha de Pago, el producto de

(i) el saldo nominal de los Préstamos referenciados al Tipo Índice de dicho mes en la anterior Fecha de Pago,

(ii) la diferencia entre la media del Euribor a un (1) año correspondiente a ese mismo mes más cuarenta (40) puntos básicos (0,40%) y el Tipo Índice correspondiente a ese mismo mes y (iii) el número de días dentro del Periodo de Liquidación en los que el tipo de referencia de los Préstamos era el anterior Tipo Índice dividido por 360. Estas cantidades se liquidarán, en cada Fecha de Pago, hasta que no exista ningún Préstamo referenciado al Tipo Índice de dicho mes.

Se entenderá por **Tipo Índice** el IRPH publicado mensualmente por el Banco de España en su página web www.bde.es/tipos/tipos.htm, en la sección .Tipos de interés legales Euribor, MIBOR y otros tipos oficiales de referencia del mercado hipotecario, bajo el epígrafe.

En caso de que el Tipo Índice de un mes sea igual o superior al Euribor a un (1) año más cuarenta (40) puntos básicos (0,40%), no se devengará cantidad alguna a favor del Fondo.

En virtud del Contrato de Opción PH el Fondo deberá pagar a la Entidad de Contrapartida, en la Fecha de Desembolso de los Bonos PH, una comisión por un importe igual a 9.734,47 euros, con cargo al Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales PH.

Por su parte, en virtud del Contrato de Opción CH el Fondo deberá pagar a la Entidad de Contrapartida, en la Fecha de Desembolso de los Bonos CH, una comisión por un importe igual a 6.126,14 euros, con cargo al Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales CH.

Fuera de las comisiones previstas en los dos párrafos anteriores, la Entidad de Contrapartida no tendrá derecho a recibir cantidad adicional alguna.

El vencimiento de cada uno de los Contratos de Opción tendrá lugar en la fecha de liquidación del Fondo.

Supuestos de modificación en la calificación

Cada uno de los Contratos de Opción contemplará los siguientes supuestos de modificación en la calificación (a estos efectos Parte A, Parte B y Garante de la Parte A

tendrán el mismo significado que se les asigna en los Contratos de Swap referidos en el apartado V.4.4 anterior):

1.- En el supuesto de que MOODY'S (i) rebaje la calificación de las obligaciones de deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de la Parte A por debajo de A1 y del Garante de la Parte A, por debajo de A1 o (ii) rebaje la calificación de las obligaciones de deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada de la Parte A debajo de P-1 (**Supuesto de Calificación Inicial MOODY'S.**) y del Garante de la Parte A por debajo de A1, la Parte A procederá en el plazo de 30 días después del referido Supuesto de Calificación Inicial MOODY'S, a su propia costa y mediante esfuerzos razonables, bien:

(i) a transmitir todos sus derechos y obligaciones relativos al Contrato de Opción a un tercero sustituto que cuente con la calificación requerida y tenga su domicilio en la misma jurisdicción que la Parte A o la Parte B o en una jurisdicción razonablemente satisfactoria para la Parte B;

(ii) a hacer que otra entidad que cuente con la calificación requerida y que tenga su domicilio en la misma jurisdicción que la Parte A o la Parte B o en una jurisdicción razonablemente satisfactoria para la Parte B responda solidariamente de las obligaciones que la Parte A asume en el Contrato de Opción; o bien

(iii) a realizar aquellas otras actuaciones que se convengan con MOODY'S.

(iv) dentro de los treinta (30) días siguientes a concurrir el referido Supuesto de Calificación Inicial MOODY'S, establecerá un contrato de respaldo en condiciones de mercado que sea satisfactorio para MOODY'S en el fondo y en la forma (y que podrá basarse en la documentación de soporte crediticio publicada por ISDA o referirse a respaldo en forma de dinero en efectivo o valores o ambos) en apoyo de las obligaciones que asume en el contrato de Opción, ajustado a los criterios de MOODY'S o aquella otra cantidad que se acuerde con MOODY'S.

2.- En el supuesto de que (i) MOODY'S rebaje la calificación de las obligaciones de deuda a largo plazo no garantizada y no subordinada de la Parte A y, en su caso, del Garante de la Parte A, por debajo de A3 (o su equivalente) o (ii) MOODY'S rebaje la calificación de las obligaciones de deuda a corto plazo no garantizada y no subordinada de la parte A y, en su caso, del Garante de la Parte A, o de cualquier entidad que le sustituya, por debajo de P-2 (o su equivalente) (**Supuesto de Calificación Posterior de MOODY'S**), la Parte A procederá lo antes posible dentro de lo razonable después del Supuesto de Calificación Posterior de MOODY'S, mediante esfuerzos razonables y a su costa, a:

(i) transmitir todos sus derechos y obligaciones con respecto al Contrato de Opción a favor de un tercero sustituto que cuente con la calificación requerida y tenga su domicilio en la misma jurisdicción que la Parte A o la Parte B o en una jurisdicción razonablemente satisfactoria para la Parte B en el plazo de 30 días;

(ii) hacer que otra entidad que cuente con la calificación requerida y que tenga su domicilio en la misma jurisdicción que la Parte A o la Parte B o en una jurisdicción razonablemente satisfactoria para la Parte B pase a ser obligado conjunto con respecto a las obligaciones que la Parte A asume en el Contrato de Opción en el plazo de 30 días;

(iii) A realizar aquellas otras actuaciones que se acuerden con MOODY'S. Igualmente, mientras esté pendiente el cumplimiento de las anteriores alternativas, la Parte A, a su propia costa:

(iv) Dentro de los diez (10) días siguientes a producirse el Supuesto de Calificación Posterior de MOODY'S, firmará un contrato de respaldo en condiciones de mercado y aceptable en el fondo y en la forma para MOODY'S (que podrá basarse en la documentación de soporte crediticio publicada por ISDA o en caso contrario referirse a garantía en forma de dinero en efectivo, valores o ambos) en apoyo de las obligaciones que asume en este acuerdo, ajustado a los criterios de MOODY'S o aquella otra cantidad que se acuerde con MOODY'S.

3.- El incumplimiento por la Parte A de la obligación mencionada en el punto iv) anterior, dará lugar a un supuesto de incumplimiento imputable a la Parte A. Adicionalmente, si cumpliendo con la obligación mencionada en el punto iv) anterior, no cumpliera al menos una de las obligaciones mencionadas en los puntos i), ii) y iii)

anteriores, dará lugar a un supuesto de terminación imputable a la Parte A.

4.- Si en cualquier momento (i) las obligaciones de deuda a corto plazo no subordinada y no garantizada por ningún tipo de garantía del Garante recibieran una calificación inferior a F1 por FITCH o (ii) FITCH retirara su calificación respecto de dichas obligaciones, el Garante, a su costa y dentro de los treinta (30) días siguientes a la citada rebaja o retirada:

(i) obtendrá un tercero con una calificación al menos tan elevada como la calificación requerida para que garantice, o acepte pasar a ser obligado conjunto respecto de, las obligaciones asumidas por el Garante en el Contrato de Opción; o

(ii) proporcionará soporte crediticio suficiente para mantener la calificación de los Bonos en el nivel que habría tenido de no ser por la calificación vigente en ese momento del Garante, debiendo dicho soporte crediticio adoptar la forma de garantía en efectivo, revisada semanalmente, por un importe igual al valor de mercado del Contrato de Opción, en una cuenta de Tesorería u otra cuenta

especificada; o

(iii) transferirá y cederá los derechos y obligaciones que correspondan al Garante en virtud del Contrato de Opción a favor de un tercero cuya calificación sea al menos tan elevada como las calificaciones requeridas por FITCH y MOODY'S; o

(iv) encontrará cualquier otra solución necesaria para ayudar a la Parte A a mantener las calificaciones de FITCH y MOODY'S vigentes en ese momento para los Bonos, en cada caso de conformidad y con sujeción a los términos del Contrato de Opción.

Si el Garante no adoptara las medidas anteriormente descritas, ello no constituirá ni derivará en un Supuesto de Incumplimiento, pero sí constituirá un Supuesto de Resolución Adicional con respecto a la Parte A y se entenderá que se ha producido el trigésimo día siguiente a la referida rebaja, en su caso, siendo la única parte afectada la Parte A.

Supuesto de Incumplimiento y Supuesto de Resolución Adicional, son conceptos definidos en los Contratos de Opción.

Todos los costes, gastos, gastos e impuestos en que se incurra por el cumplimiento de las anteriores obligaciones serán por cuenta de BEAR STEARNS BANK PLC.

4. Evolución del fondo

a) Tasas de amortización anticipada de los préstamos titulizados.

La tasa de amortización anticipada del activo durante el ejercicio 2009, ha sido del 2,07%. En el ejercicio 2008 la tasa de amortización anticipada para el Tramo PH ha sido del 8,53% y para el Tramo CH ha sido del 9,38%.

Adicionalmente la tasa de amortización histórica del fondo es del 35,20%.

b) Información relevante en relación con garantías

La distribución según el valor de la razón entre el principal pendiente de amortizar de los Préstamos Hipotecarios participados y el valor de tasación de los inmuebles hipotecados expresados en tanto por cien, es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Intervalo	Datos al 31/12/2009				Datos al 31/12/2008				Datos en el momento de la constitución del fondo			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
0,01- 40,00	1.479	36,57%	52.423	23,55%	1.365	32,02%	50.143	20,05%	864	12,44%	39.724	7,79%
40,01- 60,00	1.377	34,04%	84.478	37,95%	1.412	33,12%	92.181	36,85%	1.471	21,17%	103.987	20,39%
60,01- 80,00	1.024	25,31%	73.568	33,05%	1.268	29,77%	91.593	36,62%	3.508	50,50%	280.176	54,94%
80,01 - 100,00	165	4,08%	12.107	5,45%	217	5,09%	16.210	6,48%	1.104	15,89%	86.113	16,88%
<i>Total</i>	4.045	100,00%	222.576	100,00%	4.262	100,00%	250.127	100,00%	6.947	100,00%	510.000	100,00%
<i>Media Ponderada</i>			52,55%				54,69%				67,64%	

c) Información sobre concentración de riesgos

La concentración de riesgos atendiendo al deudor se presenta en el siguiente cuadro:

	Datos al 31/12/2009	Datos al 31/12/2008	Datos en el momento de la constitución del fondo
Fondo	1,34%	1,24%	0,73%
Tramo PH	1,55%	1,43%	0,87%
Tramo CH	4,83%	4,47%	2,29%

Por distribución geográfica

Asimismo la distribución geográfica según la comunidad autónoma donde se ubica el inmueble objeto de la garantía hipotecaria se presenta en el cuadro siguiente:

Cifras en miles de euros

Comunidad Autónoma	Datos al 31/12/2009				Datos al 31/12/2008				Datos en el momento de la constitución del fondo			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
Andalucía	2.416	59,74%	104.088	46,77%	2.550	59,83%	117.879	47,13%	4.527	65,16%	269.792	52,90%
Aragón	140	3,46%	9.064	4,07%	146	3,43%	9.937	3,97%	182	2,62%	16.342	3,20%
Asturias	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Baleares	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Canarias	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Cantabria	21	0,52%	1.426	0,64%	21	0,48%	1.557	0,62%	28	0,40%	2.776	0,54%
Castilla-León	240	5,94%	16.676	7,49%	251	5,89%	18.465	7,38%	337	4,85%	32.437	6,37%
Castilla La Mancha	43	1,06%	2.914	1,31%	46	1,08%	3.198	1,28%	87	1,25%	8.010	1,57%
Cataluña	166	4,10%	8.759	3,94%	174	4,08%	9.603	3,84%	361	5,20%	24.510	4,82%
Ceuta	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	1	0,01%	56	0,01%
Extremadura	40	0,99%	1.948	0,88%	43	1,01%	2.428	0,97%	72	1,04%	5.446	1,07%
Galicia	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Madrid	164	4,05%	13.705	6,15%	176	4,13%	15.271	6,11%	252	3,63%	29.282	5,74%
Melilla	2	0,05%	33	0,01%	2	0,05%	55	0,02%	4	0,06%	273	0,05%
Murcia	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Navarra	3	0,07%	639	0,29%	3	0,07%	685	0,27%	5	0,07%	1.249	0,24%
La Rioja	238	5,88%	18.838	8,46%	250	5,87%	21.103	8,44%	327	4,71%	37.561	7,36%
Comunidad Valenciana	3	0,07%	125	0,06%	3	0,07%	146	0,06%	5	0,07%	328	0,06%
País Vasco	569	14,07%	44.361	19,93%	597	14,01%	49.800	19,91%	759	10,93%	81.938	16,07%
Total	4.045	100,00%	222.576	100,00%	4.262	100,00%	250.127	100,00%	6.947	100,00%	510.000	100,00%

Por Morosidad

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de las participaciones hipotecarias en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer al 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Antigüedad Deuda	Número Préstamos	Importe impagado			Deuda Pendiente vencer	Deuda Total
		Principal	Intereses ordinarios	Total		
Hasta 1 mes	43	14	9	23	2.394	2.417
De 1 a 2 meses	18	12	8	20	1.358	1.378
De 2 a 3 meses	7	5	5	10	444	454
De 3 a 6 meses	6	6	6	12	455	467
De 6 a 12 meses	6	17	18	35	505	540
De 12 a 18 meses	0	0	0	0	0	0
De 18 a 24 meses	2	5	13	18	132	150
De 24 a 36 meses	1	6	5	11	40	51
Totales	83	65	64	129	5.328	5.457

Por rentabilidad

El rendimiento de los Préstamos Hipotecarios participados durante el ejercicio 2009 es el siguiente:

Cifras en miles de euros

Índice de referencia	EURIBOR AÑO	EURIBOR 3 MESES	EURIBOR 6 MESES	IRPH CAJA	CECA	MIBOR AÑO	MIBOR 3 MESES	MIBOR 6 MESES	TAR (Tipo activos referencia cajas)	TIPO FIJO
Nº Activos vivos	1.801	17	1	1.850	4	98	233	15	20	6
Importe pendiente	120.788	1.401	0	74.777.	87.	3.149	20.120	809	946	499
Márgen ponderado s/índice de referencia	0,73	0,69	0,6	0,22	0,16	1,03	0,69	0,52	0,51	0,42
Tipo de interés medio ponderado	2,62	2,66	1,85	4,83	6,05	4,5	3,13	2,18	4,88	3,95

En cuanto a la distribución por intervalos de los tipos de interés aplicable a los Préstamos Hipotecarios participados es la siguiente:

Cifras en miles de euros

Intervalo % Tipo Nominal	Situación al 31/12/2009				Situación al 31/12/2008				Situación en el momento de la constitución del fondo				
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%	
0,00 - 0,99	0	0,00%	0	0,00%	1	0,02%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	
1,00 - 1,49	1	0,02%	57	0,03%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	
1,50 - 1,99	509	12,58%	36.057	16,20%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	
2,00 - 2,49	664	16,42%	49.466	22,22%	0	0,00%	0	0,00%	14	0,20%	1303	0,26%	
2,50 - 2,99	200	4,94%	12.900	5,80%	2	0,05%	43	0,02%	1.248	17,96%	129.287	25,35%	
3,00 - 3,49	318	7,86%	22.556	10,13%	1	0,02%	12	0,00%	1.101	15,86%	109.263	21,42%	
3,50 - 3,99	596	14,73%	26.167	11,76%	15	0,35%	1.493	0,60%	1.318	18,98%	82.798	16,23%	
4,00 - 4,49	406	10,04%	19.112	8,59%	59	1,38%	5.006	2,00%	1.336	19,23%	80.282	15,74%	
4,50 - 4,99	439	10,85%	19.358	8,70%	69	1,62%	5.690	2,27%	1.750	25,19%	100.371	19,68%	
5,00 - 5,49	294	7,27%	12.760	5,73%	439	10,30%	32.958	13,18%	137	1,97%	4.948	0,97%	
5,50 - 5,99	143	3,54%	5.619	2,52%	1.665	39,07%	100.644	40,24%	10	0,14%	490	0,10%	
6,00 - 6,49	185	4,57%	8.031	3,61%	1.302	30,55%	75.428	30,15%	25	0,36%	948	0,19%	
6,50 - 6,99	237	5,86%	9.140	4,11%	563	13,21%	24.104	9,64%	0	0,00%	0	0,00%	
7,00 - 7,49	50	1,25%	1.296	0,58%	138	3,24%	4.498	1,80%	5	0,07%	165	0,03%	
7,50 - 7,99	2	0,05%	51	0,02%	6	0,14%	217	0,09%	2	0,03%	112	0,02%	
8,00 - 8,49	1	0,02%	6	0,00%	2	0,05%	34	0,01%	1	0,01%	33	0,01%	
Total	4.045	100,00%	222.576	100,00%	4.262	100,00%	250.127	100,00%	6.947	100,00%	510.000	100,00%	
% Tipo de interés nominal:													
Medio ponderado por Principal				3,44%					5,88%				
										3,64%			

d) Cantidades abonadas a los bonistas en cada una de las fechas de pago y tipos de interés de los bonos al cierre del ejercicio

La emisión de bonos se realizó por un importe nominal total de 510 millones de euros, integrado por 5.100 Bonos, dividido en dos series:

Serie PH: constituida por 3.845 Bonos e importe nominal total de 384.500.000 euros, subdividida en dos Tramos:

- Tramo PH1: integrado por 3.678 Bonos por importe nominal total de 367.800.000 euros.
- Tramo PH2: integrado por 167 Bonos por importe nominal total de 16.700.000 euros.

Serie CH: constituida por 1.255 Bonos e importe nominal total de 125.500.000 euros, subdividida en dos Tramos:

- Tramo CH1: integrado por 1.128 Bonos por importe nominal total de 112.800.000 euros.
- Tramo CH2: integrado por 127 Bonos por importe nominal total de 12.700.000 euros.

El detalle de los intereses abonados y de la amortización del principal por cada uno de los tramos de bonos existentes hasta el 31 de diciembre de 2009 se resume en el cuadro siguiente:

Cifras en miles euros

	SERIE PH1			SERIE PH2			SERIE CH1			SERIE CH2		
	ES0370151005			ES0370151013			ES0370151021			ES0370151039		
	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO	INTERESES	CAPITAL	SALDO PRINCIPAL PENDIENTE DE PAGO
20/12/2004	4.150,03	23.293,40	344.506,60	247,02	0,00	16.700,00	1.278,19	10.791,93	102.008,07	190,90	0,00	12.700,00
21/03/2005	2.042,10	13.460,41	331.046,19	129,81	0,00	16.700,00	607,25	5.331,09	96.676,99	100,32	0,00	12.700,00
20/06/2005	1.929,70	12.215,41	318.830,78	128,16	0,00	16.700,00	565,97	5.977,58	90.699,41	99,07	0,00	12.700,00
20/09/2005	1.862,61	13.711,69	305.119,08	128,72	0,00	16.700,00	532,18	6.161,54	84.537,87	99,76	0,00	12.700,00
20/12/2005	1.778,57	13.507,42	291.611,66	128,16	0,00	16.700,00	494,91	6.217,08	78.320,78	99,07	0,00	12.700,00
21/03/2006	1.954,12	14.371,93	277.239,73	142,72	0,00	16.700,00	526,82	6.334,71	71.986,07	110,14	0,00	12.700,00
20/06/2006	2.014,11	11.661,03	265.578,71	152,14	0,00	16.700,00	524,79	5.541,32	66.444,75	117,30	0,00	12.700,00
20/09/2006	2.128,42	9.957,56	255.621,15	164,99	0,00	16.700,00	534,20	4.057,89	62.386,86	127,10	0,00	12.700,00
20/12/2006	2.268,00	9.710,58	245.910,57	178,99	0,00	16.700,00	555,10	3.645,59	58.741,27	137,72	0,00	12.700,00
20/03/2007	2.378,56	11.071,59	234.838,98	192,01	0,00	16.700,00	569,64	3.770,06	54.971,21	147,61	0,00	12.700,00
20/06/2007	2.440,17	8.912,13	225.926,85	204,68	0,00	16.700,00	572,61	3.009,21	51.962,00	157,28	0,00	12.700,00
20/09/2007	2.493,10	8.157,29	217.769,56	215,44	0,00	16.700,00	574,73	2.518,37	49.443,62	165,46	0,00	12.700,00
20/12/2007	2.697,89	6.801,80	210.967,76	237,71	0,00	16.700,00	613,79	2.194,10	47.249,53	182,38	0,00	12.700,00
25/03/2008	2.838,79	8.333,61	202.634,15	257,23	0,00	16.700,00	637,05	2.345,95	44.903,58	197,31	0,00	12.700,00
20/06/2008	2.362,31	7.399,88	195.234,27	224,15	0,00	16.700,00	524,58	2.020,73	42.882,85	172,00	0,00	12.700,00
22/09/2008	2.616,20	6.182,94	189.051,33	255,62	0,00	16.700,00	575,77	1.607,50	41.275,35	196,05	0,00	12.700,00
22/12/2008	2.466,32	6.133,03	182.918,31	248,68	0,00	16.700,00	539,51	1.533,67	39.741,67	190,72	0,00	12.700,00
20/03/2009	1.473,30	5.895,80	177.022,51	164,31	0,00	16.700,00	321,07	995,58	38.746,09	126,51	0,00	12.700,00
22/06/2009	824,61	5.255,46	171.767,05	109,62	0,00	16.700,00	181,50	1.593,48	37.152,61	85,03	0,00	12.700,00
21/09/2009	610,03	5.491,22	166.275,83	90,13	0,00	16.700,00	132,89	1.530,09	35.622,52	70,14	0,00	12.700,00
21/12/2009	393,40	5.122,72	161.153,11	70,33	0,00	16.700,00	85,19	1.206,94	34.415,58	55,09	0,00	12.700,00

Al 31 de diciembre de 2009, no existen cantidades no satisfechas por intereses o principal a los titulares de los pasivos.

e) Calificación crediticia de los Bonos emitidos por el fondo

El detalle de las calificaciones obtenidas por los Bonos emitidos por el fondo por cada una de las series se muestra a continuación:

Denominación	PH1	PH1	PH2	PH2	CH1	CH1	CH2	CH2
ISIN	ES0370151005	ES0370151005	ES0370151013	ES0370151013	ES0370151021	ES0370151021	ES0370151039	ES0370151039
Calificación - Fecha último cambio calificación crediticia	2006-11-28	2004-06-30	2006-11-28	2004-06-30	2006-11-28	2004-06-30	2006-11-28	2004-06-30
Calificación - Agencia de calificación crediticia								
Moody's		SI		SI		SI		SI
Fitch	SI		SI		SI		SI	
Calificación - Situación actual	AAA	Aaa	BBB	Baa3	AAA	Aaa	BBB	Baa1
Calificación - Situación cierre anual anterior	AAA	Aaa	BBB	Baa3	AAA	Aaa	BBB	Baa1
Calificación - Situación inicial	AAA	Aaa	BBB	Baa3	AAA	Aaa	BBB	Baa1

5. Factores que han influido en los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio.

Tal y como se indica en el folleto informativo del Fondo, los principales flujos generados y aplicados durante el ejercicio 2009, son los derivados de las cantidades percibidas por el Fondo de los activos titulizados y de los pagos efectuados a los acreedores del fondo conforme a las condiciones establecidas en la documentación formal del fondo.

6. Escenario hipotético de flujos futuros de efectivo de los pasivos emitidos por el Fondo hasta su vencimiento, en base a la actualización, a la fecha de las cuentas anuales, de los parámetros utilizados en el momento de constitución del Fondo, en relación con las tasas de morosidad, fallidos, amortización anticipada respecto a los activos titulizados

A1 0% (Cifras en miles de euros)

			Vida Media (años) 7,252	
			Bonos de la Serie PH 1	
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado		
22/03/2010	161.153,11	0,00		
20/06/2010	156.355,38	4.797,74		
20/09/2010	153.355,29	3.000,09		
20/12/2010	150.333,93	3.021,36		
20/03/2011	147.314,71	3.019,22		
20/06/2011	144.387,71	2.927,00		
20/09/2011	141.471,83	2.915,89		
20/12/2011	138.541,24	2.930,58		
20/03/2012	135.631,65	2.909,59		
20/06/2012	132.719,24	2.912,41		
20/09/2012	129.835,71	2.883,53		
20/12/2012	126.952,57	2.883,14		
20/03/2013	124.086,15	2.866,42		
20/06/2013	121.238,48	2.847,67		
20/09/2013	118.422,99	2.815,49		
20/12/2013	115.610,95	2.812,04		
20/03/2014	112.803,00	2.807,95		
20/06/2014	109.998,00	2.805,00		
20/09/2014	107.210,23	2.787,77		
20/12/2014	104.426,61	2.783,63		
20/03/2015	101.648,19	2.778,42		
20/06/2015	98.864,33	2.783,85		
20/09/2015	96.100,02	2.764,31		
20/12/2015	93.336,96	2.763,06		
20/03/2015	90.604,23	2.732,74		

			Vida Media (años) 13,729	
			Bonos de la Serie PH2	
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado		
22/03/2010	16.700,00	0,00		
20/06/2010	16.700,00	0,00		
20/09/2010	16.700,00	0,00		
20/12/2010	16.700,00	0,00		
20/03/2011	16.700,00	0,00		
20/06/2011	16.700,00	0,00		
20/09/2011	16.700,00	0,00		
20/12/2011	16.700,00	0,00		
20/03/2012	16.700,00	0,00		
20/06/2012	16.700,00	0,00		
20/09/2012	16.700,00	0,00		
20/12/2012	16.700,00	0,00		
20/03/2013	16.700,00	0,00		
20/06/2013	16.700,00	0,00		
20/09/2013	16.700,00	0,00		
20/12/2013	16.700,00	0,00		
20/03/2014	16.700,00	0,00		
20/06/2014	16.700,00	0,00		
20/09/2014	16.700,00	0,00		
20/12/2014	16.700,00	0,00		
20/03/2015	16.700,00	0,00		
20/06/2015	16.700,00	0,00		
20/09/2015	16.700,00	0,00		
20/12/2015	16.700,00	0,00		

			Vida Media (años) 6,387	
			Bonos de la Serie CH 1	
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado		
22/03/2010	34.415,58	0,00		
20/06/2010	33.160,80	1.254,78		
20/09/2010	32.400,96	759,84		
20/12/2010	31.639,76	761,20		
20/03/2011	30.880,29	759,47		
20/06/2011	30.212,18	668,11		
20/09/2011	29.553,35	658,83		
20/12/2011	28.895,55	657,80		
20/03/2012	28.233,11	662,44		
20/06/2012	27.572,76	660,34		
20/09/2012	26.909,68	663,08		
20/12/2012	26.250,05	659,64		
20/03/2013	25.584,92	665,13		
20/06/2013	24.921,59	663,33		
20/09/2013	24.254,47	667,12		
20/12/2013	23.591,89	662,58		
20/03/2014	22.925,81	666,08		
20/06/2014	22.263,94	661,88		
20/09/2014	21.603,05	660,88		
20/12/2014	20.944,42	658,63		
20/03/2015	20.283,82	660,60		
20/06/2015	19.624,95	658,87		
20/09/2015	18.961,19	663,76		
20/12/2015	18.298,42	662,77		
20/03/2015	17.631,19	667,23		

			Vida Media (años) 13,726	
			Bonos de la Serie CH2	
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal Amortizado		
22/03/2010	12.700,00	0,00		
20/06/2010	12.700,00	0,00		
20/09/2010	12.700,00	0,00		
20/12/2010	12.700,00	0,00		
20/03/2011	12.700,00	0,00		
20/06/2011	12.700,00	0,00		
20/09/2011	12.700,00	0,00		
20/12/2011	12.700,00	0,00		
20/03/2012	12.700,00	0,00		
20/06/2012	12.700,00	0,00		
20/09/2012	12.700,00	0,00		
20/12/2012	12.700,00	0,00		
20/03/2013	12.700,00	0,00		
20/06/2013	12.700,00	0,00		
20/09/2013	12.700,00	0,00		
20/12/2013	12.700,00	0,00		
20/03/2014	12.700,00	0,00		
20/06/2014	12.700,00	0,00		
20/09/2014	12.700,00	0,00		
20/12/2014	12.700,00	0,00		
20/03/2015	12.700,00	0,00		
20/06/2015	12.700,00	0,00		
20/09/2015	12.700,00	0,00		
20/12/2015	12.700,00	0,00		

			Vida Media (años) 7,252	
			Bonos de la Serie PH 1	
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado		
20/03/2016	87.892,83	2.711,40		
20/06/2016	85.197,93	2.694,90		
20/09/2016	82.515,14	2.682,79		
20/12/2016	79.851,40	2.663,74		
20/03/2017	77.221,19	2.630,21		
20/06/2017	74.623,72	2.597,47		
20/09/2017	72.045,71	2.578,02		
20/12/2017	69.527,32	2.518,38		
20/03/2018	67.064,67	2.462,65		
20/06/2018	64.640,13	2.424,55		
20/09/2018	62.251,54	2.388,58		
20/12/2018	59.898,52	2.353,03		
20/03/2019	57.573,86	2.324,65		
20/06/2019	55.251,35	2.322,51		
20/09/2019	52.937,59	2.313,77		
20/12/2019	50.641,38	2.296,21		
20/03/2020	48.362,64	2.278,73		
20/06/2020	46.095,09	2.267,56		
20/09/2020	43.841,50	2.253,58		
20/12/2020	41.614,70	2.226,80		
20/03/2021	39.407,33	2.207,37		
20/06/2021	37.223,07	2.184,26		
20/09/2021	35.054,59	2.168,48		
20/12/2021	32.916,43	2.138,16		
20/03/2022	30.819,19	2.097,24		
20/06/2022	28.771,43	2.047,76		
20/09/2022	26.770,30	2.001,13		

			Vida Media (años) 13,729	
			Bonos de la Serie PH2	
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado		
20/03/2016	16.700,00	0,00		
20/06/2016	16.700,00	0,00		
20/09/2016	16.700,00	0,00		
20/12/2016	16.700,00	0,00		
20/03/2017	16.700,00	0,00		
20/06/2017	16.700,00	0,00		
20/09/2017	16.700,00	0,00		
20/12/2017	16.700,00	0,00		
20/03/2018	16.700,00	0,00		
20/06/2018	16.700,00	0,00		
20/09/2018	16.700,00	0,00		
20/12/2018	16.700,00	0,00		
20/03/2019	16.700,00	0,00		
20/06/2019	16.700,00	0,00		
20/09/2019	16.700,00	0,00		
20/12/2019	16.700,00	0,00		
20/03/2020	16.700,00	0,00		
20/06/2020	16.700,00	0,00		
20/09/2020	16.700,00	0,00		
20/12/2020	16.700,00	0,00		
20/03/2021	16.700,00	0,00		
20/06/2021	16.700,00	0,00		
20/09/2021	16.700,00	0,00		
20/12/2021	16.700,00	0,00		
20/03/2022	16.700,00	0,00		
20/06/2022	16.700,00	0,00		
20/09/2022	16.700,00	0,00		

			Vida Media (años) 6,387	
			Bonos de la Serie CH 1	
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado		
20/03/2016	16.975,63	655,57		
20/06/2016	16.327,55	648,08		
20/09/2016	15.682,16	645,39		
20/12/2016	15.032,97	649,19		
20/03/2017	14.385,88	647,09		
20/06/2017	13.745,63	640,24		
20/09/2017	13.113,42	632,21		
20/12/2017	12.480,26	633,16		
20/03/2018	11.853,96	626,31		
20/06/2018	11.227,32	626,64		
20/09/2018	10.605,29	622,02		
20/12/2018	9.987,03	618,26		
20/03/2019	9.378,04	608,99		
20/06/2019	8.771,46	606,59		
20/09/2019	8.171,60	599,85		
20/12/2019	7.573,86	597,75		
20/03/2020	6.982,04	591,82		
20/06/2020	6.391,92	590,12		
20/09/2020	5.813,29	578,63		
20/12/2020	5.236,91	576,37		
20/03/2021	4.669,55	567,36		
20/06/2021	4.101,83	567,72		
20/09/2021	3.537,66	564,17		
20/12/2021	2.973,12	564,54		
20/03/2022	2.417,83	555,29		
20/06/2022	1.878,39	539,44		
20/09/2022	1.357,28	521,11		

			Vida Media (años) 13,726	
			Bonos de la Serie CH2	
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal Amortizado		
20/03/2016	12.700,00	0,00		
20/06/2016	12.700,00	0,00		
20/09/2016	12.700,00	0,00		
20/12/2016	12.700,00	0,00		
20/03/2017	12.700,00	0,00		
20/06/2017	12.700,00	0,00		
20/09/2017	12.700,00	0,00		
20/12/2017	12.700,00	0,00		
20/03/2018	12.700,00	0,00		
20/06/2018	12.700,00	0,00		
20/09/2018	12.700,00	0,00		
20/12/2018	12.700,00	0,00		
20/03/2019	12.700,00	0,00		
20/06/2019	12.700,00	0,00		
20/09/2019	12.700,00	0,00		
20/12/2019	12.700,00	0,00		
20/03/2020	12.700,00	0,00		
20/06/2020	12.700,00	0,00		
20/09/2020	12.700,00	0,00		
20/12/2020	12.700,00	0,00		
20/03/2021	12.700,00	0,00		
20/06/2021	12.700,00	0,00		
20/09/2021	12.700,00	0,00		
20/12/2021	12.700,00	0,00		
20/03/2022	12.700,00	0,00		
20/06/2022	12.700,00	0,00		
20/09/2022	12.700,00	0,00		

Vida Media (años) 7,252		
Bonos de la Serie PH 1		
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
20/12/2022	24.860,23	1.910,06
20/03/2023	23.016,37	1.843,86
20/06/2023	21.247,51	1.768,86
20/09/2023	0,00	21.247,51
Totales	0,00	161.153,11

Vida Media (años) 13,729		
Bonos de la Serie PH2		
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
20/12/2022	16.700,00	0,00
20/03/2023	16.700,00	0,00
20/06/2023	16.700,00	0,00
20/09/2023	0,00	16.700,00
Totales		16.700,00

Vida Media (años) 6,387		
Bonos de la Serie CH 1		
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
20/12/2022	852,47	504,81
20/03/2023	358,38	494,09
20/06/2023	0,00	358,38
20/09/2023	0,00	0,00
Totales		34.415,58

Vida Media (años) 13,726		
Bonos de la Serie CH2		
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal Amortizado
20/12/2022	12.700,00	0,00
20/03/2023	12.700,00	0,00
20/06/2023	12.575,23	124,77
20/09/2023	0,00	12.575,23
Totales		12.700,00

Al 5% (Cifras en miles de euros)

Vida Media (años) 5,218		
Bonos de la Serie PH 1		
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
	161.153,11	0,00
22/03/2010	154.235,31	6.917,81
20/06/2010	149.201,45	5.033,85
20/09/2010	144.246,15	4.955,31
20/12/2010	139.390,73	4.855,42
20/03/2011	134.718,04	4.672,69
20/06/2011	130.148,01	4.570,03
20/09/2011	125.655,03	4.492,98
20/12/2011	121.270,31	4.384,72
20/03/2012	116.970,37	4.299,94
20/06/2012	112.781,75	4.188,62
20/09/2012	108.677,21	4.104,54

Vida Media (años) 10,729		
Bonos de la Serie PH 2		
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
	16.700,00	0,00
22/03/2010	16.700,00	0,00
20/06/2010	16.700,00	0,00
20/09/2010	16.700,00	0,00
20/12/2010	16.700,00	0,00
20/03/2011	16.700,00	0,00
20/06/2011	16.700,00	0,00
20/09/2011	16.700,00	0,00
20/12/2011	16.700,00	0,00
20/03/2012	16.700,00	0,00
20/06/2012	16.700,00	0,00
20/09/2012	16.700,00	0,00

Vida Media (años) 4,244		
Bonos de la Serie CH 1		
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
	34.415,58	0,00
22/03/2010	32.597,40	1.818,19
20/06/2010	31.297,50	1.299,89
20/09/2010	30.021,69	1.275,82
20/12/2010	28.772,52	1.249,17
20/03/2011	27.633,67	1.138,85
20/06/2011	26.525,41	1.108,26
20/09/2011	25.439,48	1.085,93
20/12/2011	24.370,38	1.069,11
20/03/2012	23.323,90	1.046,48
20/06/2012	22.295,37	1.028,53
20/09/2012	21.289,91	1.005,46

Vida Media (años) 10,683		
Bonos de la Serie CH 2		
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
	12.700,00	0,00
22/03/2010	12.700,00	0,00
20/06/2010	12.700,00	0,00
20/09/2010	12.700,00	0,00
20/12/2010	12.700,00	0,00
20/03/2011	12.700,00	0,00
20/06/2011	12.700,00	0,00
20/09/2011	12.700,00	0,00
20/12/2011	12.700,00	0,00
20/03/2012	12.700,00	0,00
20/06/2012	12.700,00	0,00
20/09/2012	12.700,00	0,00

			Vida Media (años) 5,218	
			Bonos de la Serie PH 1	
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado		
20/12/2012	104.669,36	4.007,85		
20/03/2013	100.757,96	3.911,40		
20/06/2013	96.952,28	3.805,68		
20/09/2013	93.226,17	3.726,11		
20/12/2013	89.578,74	3.647,43		
20/03/2014	86.007,62	3.571,12		
20/06/2014	82.522,84	3.484,78		
20/09/2014	79.112,32	3.410,52		
20/12/2014	75.775,55	3.336,77		
20/03/2015	72.502,98	3.272,57		
20/06/2015	69.312,52	3.190,46		
20/09/2015	66.188,76	3.123,76		
20/12/2015	63.152,01	3.036,75		
20/03/2016	60.193,75	2.958,27		
20/06/2016	57.308,80	2.884,95		
20/09/2016	54.492,52	2.816,28		
20/12/2016	51.748,42	2.744,10		
20/03/2017	49.085,03	2.663,39		
20/06/2017	46.499,93	2.585,10		
20/09/2017	43.982,30	2.517,63		
20/12/2017	41.557,56	2.424,74		
20/03/2018	39.220,73	2.336,84		
20/06/2018	36.958,02	2.262,71		
20/09/2018	34.766,27	2.191,75		
20/12/2018	32.643,51	2.122,76		
20/03/2019	30.583,57	2.059,94		
20/06/2019	28.568,73	2.014,84		

			Vida Media (años) 10,729	
			Bonos de la Serie PH 2	
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado		
20/12/2012	16.700,00	0,00		
20/03/2013	16.700,00	0,00		
20/06/2013	16.700,00	0,00		
20/09/2013	16.700,00	0,00		
20/12/2013	16.700,00	0,00		
20/03/2014	16.700,00	0,00		
20/06/2014	16.700,00	0,00		
20/09/2014	16.700,00	0,00		
20/12/2014	16.700,00	0,00		
20/03/2015	16.700,00	0,00		
20/06/2015	16.700,00	0,00		
20/09/2015	16.700,00	0,00		
20/12/2015	16.700,00	0,00		
20/03/2016	16.700,00	0,00		
20/06/2016	16.700,00	0,00		
20/09/2016	16.700,00	0,00		
20/12/2016	16.700,00	0,00		
20/03/2017	16.700,00	0,00		
20/06/2017	16.700,00	0,00		
20/09/2017	16.700,00	0,00		
20/12/2017	16.700,00	0,00		
20/03/2018	16.700,00	0,00		
20/06/2018	16.700,00	0,00		
20/09/2018	16.700,00	0,00		
20/12/2018	16.700,00	0,00		
20/03/2019	16.700,00	0,00		
20/06/2019	16.700,00	0,00		

			Vida Media (años) 4,244	
			Bonos de la Serie CH 1	
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado		
20/12/2012	20.299,39	990,52		
20/03/2013	19.329,84	969,55		
20/06/2013	18.376,19	953,66		
20/09/2013	17.445,12	931,07		
20/12/2013	16.529,59	915,52		
20/03/2014	15.635,63	893,96		
20/06/2014	14.760,24	875,40		
20/09/2014	13.904,06	856,18		
20/12/2014	13.063,46	840,60		
20/03/2015	12.241,03	822,43		
20/06/2015	11.431,42	809,61		
20/09/2015	10.638,89	792,53		
20/12/2015	9.859,09	779,80		
20/03/2016	9.103,65	755,44		
20/06/2016	8.368,96	734,69		
20/09/2016	7.651,13	717,83		
20/12/2016	6.945,28	705,85		
20/03/2017	6.255,34	689,94		
20/06/2017	5.584,27	671,07		
20/09/2017	4.932,45	651,82		
20/12/2017	4.293,42	639,03		
20/03/2018	3.672,13	621,29		
20/06/2018	3.063,49	608,63		
20/09/2018	2.470,48	593,01		
20/12/2018	1.892,22	578,26		
20/03/2019	1.331,87	560,36		
20/06/2019	784,72	547,14		

			Vida Media (años) 10,683	
			Bonos de la Serie CH 2	
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado		
20/12/2012	12.700,00	0,00		
20/03/2013	12.700,00	0,00		
20/06/2013	12.700,00	0,00		
20/09/2013	12.700,00	0,00		
20/12/2013	12.700,00	0,00		
20/03/2014	12.700,00	0,00		
20/06/2014	12.700,00	0,00		
20/09/2014	12.700,00	0,00		
20/12/2014	12.700,00	0,00		
20/03/2015	12.700,00	0,00		
20/06/2015	12.700,00	0,00		
20/09/2015	12.700,00	0,00		
20/12/2015	12.700,00	0,00		
20/03/2016	12.700,00	0,00		
20/06/2016	12.700,00	0,00		
20/09/2016	12.700,00	0,00		
20/12/2016	12.700,00	0,00		
20/03/2017	12.700,00	0,00		
20/06/2017	12.700,00	0,00		
20/09/2017	12.700,00	0,00		
20/12/2017	12.700,00	0,00		
20/03/2018	12.700,00	0,00		
20/06/2018	12.700,00	0,00		
20/09/2018	12.700,00	0,00		
20/12/2018	12.700,00	0,00		
20/03/2019	12.700,00	0,00		
20/06/2019	12.700,00	0,00		

Vida Media (años) 5,218		
Bonos de la Serie PH 1		
Fecha	Saldo Vivo	Principal
Pago	al final periodo	amortizado
20/09/2019	26.602,20	1.966,53
20/12/2019	24.688,36	1.913,84
20/03/2020	22.826,02	1.862,34
20/06/2020	21.010,34	1.815,68
20/09/2020	0,00	21.010,34
Totales		161.153,11

Vida Media (años) 10,729		
Bonos de la Serie PH 2		
Fecha	Saldo Vivo	Principal
Pago	al final periodo	amortizado
20/09/2019	16.700,00	0,00
20/12/2019	16.700,00	0,00
20/03/2020	16.700,00	0,00
20/06/2020	16.700,00	0,00
20/09/2020	0,00	16.700,00
Totales		16.700,00

Vida Media (años) 4,244		
Bonos de la Serie CH 1		
Fecha	Saldo Vivo	Principal
Pago	al final periodo	amortizado
20/09/2019	253,18	531,54
20/12/2019	0,00	253,18
20/03/2020	0,00	0,00
20/06/2020	0,00	0,00
20/09/2020	0,00	0,00
Totales		34.415,58

Vida Media (años) 10,683		
Bonos de la Serie CH 2		
Fecha	Saldo Vivo	Principal
Pago	al final periodo	amortizado
20/09/2019	12.700,00	0,00
20/12/2019	12.434,10	265,90
20/03/2020	11.929,50	504,60
20/06/2020	11.436,57	492,93
20/09/2020	0,00	11.436,57
Totales		12.700,00

Al 7,05% PH y al 7,28 CH (Cifras en miles de euros)

Vida Media (años) 4,651		
Bonos de la Serie PH 1		
Fecha	Saldo Vivo	Principal
Pago	al final periodo	amortizado
	161.153,11	0,00
22/03/2010	153.381,77	7.771,35
20/06/2010	147.544,38	5.837,39
20/09/2010	141.839,84	5.704,54
20/12/2010	136.287,43	5.552,41
20/03/2011	130.965,95	5.321,48
20/06/2011	125.794,63	5.171,31
20/09/2011	120.746,87	5.047,76
20/12/2011	115.851,09	4.895,78

Vida Media (años) 9,726		
Bonos de la Serie PH 2		
Fecha	Saldo Vivo	Principal
Pago	al final periodo	amortizado
	16.700,00	0,00
22/03/2010	16.700,00	0,00
20/06/2010	16.700,00	0,00
20/09/2010	16.700,00	0,00
20/12/2010	16.700,00	0,00
20/03/2011	16.700,00	0,00
20/06/2011	16.700,00	0,00
20/09/2011	16.700,00	0,00
20/12/2011	16.700,00	0,00

Vida Media (años) 3,655		
Bonos de la Serie CH 1		
Fecha	Saldo Vivo	Principal
Pago	al final periodo	amortizado
	34.415,58	0,00
22/03/2010	32.327,78	2.087,80
20/06/2010	30.791,34	1.536,44
20/09/2010	29.294,73	1.496,61
20/12/2010	27.839,84	1.454,89
20/03/2011	26.507,38	1.332,46
20/06/2011	25.218,39	1.288,99
20/09/2011	23.964,30	1.254,09
20/12/2011	22.739,37	1.224,93

Vida Media (años) 9,653		
Bonos de la Serie CH 2		
Fecha	Saldo Vivo	Principal
Pago	al final periodo	amortizado
	12.700,00	0,00
22/03/2010	12.700,00	0,00
20/06/2010	12.700,00	0,00
20/09/2010	12.700,00	0,00
20/12/2010	12.700,00	0,00
20/03/2011	12.700,00	0,00
20/06/2011	12.700,00	0,00
20/09/2011	12.700,00	0,00
20/12/2011	12.700,00	0,00

	Vida Media (años) 4,651	
	Bonos de la Serie PH 1	
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
20/03/2012	111.082,90	4.768,19
20/06/2012	106.465,90	4.617,00
20/09/2012	101.972,40	4.493,50
20/12/2012	97.612,66	4.359,74
20/03/2013	93.384,75	4.227,92
20/06/2013	89.295,57	4.089,18
20/09/2013	85.319,12	3.976,45
20/12/2013	81.453,13	3.865,99
20/03/2014	77.694,04	3.759,09
20/06/2014	74.049,62	3.644,42
20/09/2014	70.507,44	3.542,18
20/12/2014	67.065,73	3.441,71
20/03/2015	63.714,65	3.351,08
20/06/2015	60.467,74	3.246,90
20/09/2015	57.310,65	3.157,10
20/12/2015	54.260,78	3.049,86
20/03/2016	51.310,90	2.949,88
20/06/2016	48.453,52	2.857,38
20/09/2016	45.683,39	2.770,13
20/12/2016	43.002,41	2.680,99
20/03/2017	40.416,74	2.585,67
20/06/2017	37.923,05	2.493,69
20/09/2017	35.510,90	2.412,14
20/12/2017	33.200,76	2.310,14
20/03/2018	30.987,02	2.213,74
20/06/2018	28.857,09	2.129,94
20/09/2018	26.807,42	2.049,66

	Vida Media (años) 9,726	
	Bonos de la Serie PH 2	
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
20/03/2012	16.700,00	0,00
20/06/2012	16.700,00	0,00
20/09/2012	16.700,00	0,00
20/12/2012	16.700,00	0,00
20/03/2013	16.700,00	0,00
20/06/2013	16.700,00	0,00
20/09/2013	16.700,00	0,00
20/12/2013	16.700,00	0,00
20/03/2014	16.700,00	0,00
20/06/2014	16.700,00	0,00
20/09/2014	16.700,00	0,00
20/12/2014	16.700,00	0,00
20/03/2015	16.700,00	0,00
20/06/2015	16.700,00	0,00
20/09/2015	16.700,00	0,00
20/12/2015	16.700,00	0,00
20/03/2016	16.700,00	0,00
20/06/2016	16.700,00	0,00
20/09/2016	16.700,00	0,00
20/12/2016	16.700,00	0,00
20/03/2017	16.700,00	0,00
20/06/2017	16.700,00	0,00
20/09/2017	16.700,00	0,00
20/12/2017	16.700,00	0,00
20/03/2018	16.700,00	0,00
20/06/2018	16.700,00	0,00
20/09/2018	16.700,00	0,00

	Vida Media (años) 3,655	
	Bonos de la Serie CH 1	
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
20/03/2012	21.548,73	1.190,64
20/06/2012	20.387,48	1.161,25
20/09/2012	19.260,05	1.127,44
20/12/2012	18.158,36	1.101,69
20/03/2013	17.087,67	1.070,69
20/06/2013	16.042,87	1.044,80
20/09/2013	15.029,75	1.013,12
20/12/2013	14.041,45	988,30
20/03/2014	13.083,08	958,37
20/06/2014	12.151,53	931,56
20/09/2014	11.247,00	904,53
20/12/2014	10.365,87	881,12
20/03/2015	9.510,13	855,74
20/06/2015	8.674,71	835,42
20/09/2015	7.863,06	811,65
20/12/2015	7.071,08	791,99
20/03/2016	6.308,55	762,53
20/06/2016	5.571,94	736,61
20/09/2016	4.857,56	714,38
20/12/2016	4.160,94	696,62
20/03/2017	3.485,16	675,78
20/06/2017	2.832,41	652,74
20/09/2017	2.202,69	629,72
20/12/2017	1.590,29	612,40
20/03/2018	999,06	591,23
20/06/2018	424,52	574,54

	Vida Media (años) 9,653	
	Bonos de la Serie CH 2	
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
20/03/2012	12.700,00	0,00
20/06/2012	12.700,00	0,00
20/09/2012	12.700,00	0,00
20/12/2012	12.700,00	0,00
20/03/2013	12.700,00	0,00
20/06/2013	12.700,00	0,00
20/09/2013	12.700,00	0,00
20/12/2013	12.700,00	0,00
20/03/2014	12.700,00	0,00
20/06/2014	12.700,00	0,00
20/09/2014	12.700,00	0,00
20/12/2014	12.700,00	0,00
20/03/2015	12.700,00	0,00
20/06/2015	12.700,00	0,00
20/09/2015	12.700,00	0,00
20/12/2015	12.700,00	0,00
20/03/2016	12.700,00	0,00
20/06/2016	12.700,00	0,00
20/09/2016	12.700,00	0,00
20/12/2016	12.700,00	0,00
20/03/2017	12.700,00	0,00
20/06/2017	12.700,00	0,00
20/09/2017	12.700,00	0,00
20/12/2017	12.700,00	0,00
20/03/2018	12.700,00	0,00
20/06/2018	12.700,00	0,00
20/09/2018	12.568,86	131,14

Vida Media (años) 4,651		
Bonos de la Serie PH 1		
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
20/12/2018	24.834,82	1.972,60
20/03/2019	22.933,17	1.901,66
20/06/2019	21.086,96	1.846,20
20/09/2019	0,00	21.086,96
Totales		161.153,11

Vida Media (años) 9,726		
Bonos de la Serie PH 2		
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
20/12/2018	16.700,00	0,00
20/03/2019	16.700,00	0,00
20/06/2019	16.700,00	0,00
20/09/2019	0,00	16.700,00
Totales		16.700,00

Vida Media (años) 3,655		
Bonos de la Serie CH 1		
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
Totales		34.415,58

Vida Media (años) 9,653		
Bonos de la Serie CH 2		
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
20/12/2018	12.031,09	537,76
20/03/2019	11.513,52	517,57
20/06/2019	11.012,08	501,44
20/09/2019	0,00	11.012,08
Totales		12.700,00

Al 10% (Cifras en miles de euros)

Vida Media (años) 4,010		
Bonos de la Serie PH 1		
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
	161.153,11	0,00
22/03/2010	152.169,82	8.983,29
20/06/2010	145.206,98	6.962,84
20/09/2010	138.468,00	6.738,98
20/12/2010	131.967,70	6.500,30
20/03/2011	125.777,67	6.190,03
20/06/2011	119.814,84	5.962,84
20/09/2011	114.049,83	5.765,01
20/12/2011	108.505,92	5.543,90
20/03/2012	103.156,30	5.349,62

Vida Media (años) 8,474		
Bonos de la Serie PH 2		
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
	16.700,00	0,00
22/03/2010	16.700,00	0,00
20/06/2010	16.700,00	0,00
20/09/2010	16.700,00	0,00
20/12/2010	16.700,00	0,00
20/03/2011	16.700,00	0,00
20/06/2011	16.700,00	0,00
20/09/2011	16.700,00	0,00
20/12/2011	16.700,00	0,00
20/03/2012	16.700,00	0,00

Vida Media (años) 3,137		
Bonos de la Serie CH 1		
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
	34.415,58	0,00
22/03/2010	32.048,47	2.367,12
20/06/2010	30.236,34	1.812,12
20/09/2010	28.485,85	1.750,49
20/12/2010	26.797,90	1.687,96
20/03/2011	25.249,37	1.548,53
20/06/2011	23.761,88	1.487,48
20/09/2011	22.326,24	1.435,64
20/12/2011	20.936,13	1.390,11
20/03/2012	19.595,64	1.340,50

Vida Media (años) 8,417		
Bonos de la Serie CH 2		
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
	12.700,00	0,00
22/03/2010	12.700,00	0,00
20/06/2010	12.700,00	0,00
20/09/2010	12.700,00	0,00
20/12/2010	12.700,00	0,00
20/03/2011	12.700,00	0,00
20/06/2011	12.700,00	0,00
20/09/2011	12.700,00	0,00
20/12/2011	12.700,00	0,00
20/03/2012	12.700,00	0,00

	Vida Media (años) 4,010	
	Bonos de la Serie PH 1	
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
20/06/2012	98.019,38	5.136,92
20/09/2012	93.065,75	4.953,63
20/12/2012	88.301,51	4.764,24
20/03/2013	83.721,44	4.580,07
20/06/2013	79.328,40	4.393,04
20/09/2013	75.095,71	4.232,70
20/12/2013	71.018,45	4.077,25
20/03/2014	67.090,70	3.927,75
20/06/2014	63.316,53	3.774,17
20/09/2014	59.682,37	3.634,16
20/12/2014	56.184,15	3.498,22
20/03/2015	52.811,01	3.373,14
20/06/2015	49.573,28	3.237,73
20/09/2015	46.455,81	3.117,48
20/12/2015	43.470,41	2.985,40
20/03/2016	40.607,27	2.863,14
20/06/2016	37.859,35	2.747,92
20/09/2016	35.220,26	2.639,09
20/12/2016	32.689,54	2.530,72
20/03/2017	30.270,14	2.419,40
20/06/2017	27.957,33	2.312,82
20/09/2017	25.740,83	2.216,49
20/12/2017	23.634,95	2.105,89
20/03/2018	21.633,19	2.001,76
20/06/2018	0,00	21.633,19
Totales	0,00	161.153,11

	Vida Media (años) 8,474	
	Bonos de la Serie PH 2	
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
20/06/2012	16.700,00	0,00
20/09/2012	16.700,00	0,00
20/12/2012	16.700,00	0,00
20/03/2013	16.700,00	0,00
20/06/2013	16.700,00	0,00
20/09/2013	16.700,00	0,00
20/12/2013	16.700,00	0,00
20/03/2014	16.700,00	0,00
20/06/2014	16.700,00	0,00
20/09/2014	16.700,00	0,00
20/12/2014	16.700,00	0,00
20/03/2015	16.700,00	0,00
20/06/2015	16.700,00	0,00
20/09/2015	16.700,00	0,00
20/12/2015	16.700,00	0,00
20/03/2016	16.700,00	0,00
20/06/2016	16.700,00	0,00
20/09/2016	16.700,00	0,00
20/12/2016	16.700,00	0,00
20/03/2017	16.700,00	0,00
20/06/2017	16.700,00	0,00
20/09/2017	16.700,00	0,00
20/12/2017	16.700,00	0,00
20/03/2018	16.700,00	0,00
20/06/2018	0,00	16.700,00
Totales		16.700,00

	Vida Media (años) 3,137	
	Bonos de la Serie CH 1	
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
20/06/2012	18.299,35	1.296,29
20/09/2012	17.050,62	1.248,73
20/12/2012	15.841,23	1.209,39
20/03/2013	14.675,33	1.165,90
20/06/2013	13.547,56	1.127,77
20/09/2013	12.462,50	1.085,06
20/12/2013	11.413,28	1.049,22
20/03/2014	10.403,85	1.009,43
20/06/2014	9.430,77	973,07
20/09/2014	8.493,63	937,14
20/12/2014	7.588,66	904,97
20/03/2015	6.717,03	871,63
20/06/2015	5.873,83	843,20
20/09/2015	5.061,54	812,29
20/12/2015	4.276,15	785,39
20/03/2016	3.525,44	750,70
20/06/2016	2.805,87	719,57
20/09/2016	2.113,82	692,05
20/12/2016	1.445,15	668,67
20/03/2017	801,99	643,16
20/06/2017	185,68	616,31
20/09/2017	0,00	185,68
Totales		34.415,58

	Vida Media (años) 8,417	
	Bonos de la Serie CH 2	
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado
20/06/2012	12.700,00	0,00
20/09/2012	12.700,00	0,00
20/12/2012	12.700,00	0,00
20/03/2013	12.700,00	0,00
20/06/2013	12.700,00	0,00
20/09/2013	12.700,00	0,00
20/12/2013	12.700,00	0,00
20/03/2014	12.700,00	0,00
20/06/2014	12.700,00	0,00
20/09/2014	12.700,00	0,00
20/12/2014	12.700,00	0,00
20/03/2015	12.700,00	0,00
20/06/2015	12.700,00	0,00
20/09/2015	12.700,00	0,00
20/12/2015	12.700,00	0,00
20/03/2016	12.700,00	0,00
20/06/2016	12.700,00	0,00
20/09/2016	12.700,00	0,00
20/12/2016	12.700,00	0,00
20/03/2017	12.700,00	0,00
20/06/2017	12.700,00	0,00
20/09/2017	12.295,75	404,25
20/12/2017	11.727,17	568,58
20/03/2018	11.182,65	544,52
20/06/2018	0,00	11.182,65
Totales		12.700,00

Al 15% (Cifras en miles de euros)

			Vida Media (años) 3,257	
			Bonos de la Serie PH 1	
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado		
	161.153,11	0,00		
22/03/2010	150.158,91	10.994,20		
20/06/2010	141.369,85	8.789,07		
20/09/2010	132.991,72	8.378,13		
20/12/2010	125.026,87	7.964,85		
20/03/2011	117.530,42	7.496,45		
20/06/2011	110.411,24	7.119,18		
20/09/2011	103.631,48	6.779,76		
20/12/2011	97.202,38	6.429,10		
20/03/2012	91.089,75	6.112,63		
20/06/2012	85.300,60	5.789,15		
20/09/2012	79.799,83	5.500,77		
20/12/2012	74.584,28	5.215,55		
20/03/2013	69.641,14	4.943,14		
20/06/2013	64.964,76	4.676,38		
20/09/2013	60.525,22	4.439,54		
20/12/2013	56.311,61	4.213,61		
20/03/2014	52.312,55	3.999,06		
20/06/2014	48.524,99	3.787,56		
20/09/2014	44.932,06	3.592,94		
20/12/2014	41.524,90	3.407,16		
20/03/2015	38.289,77	3.235,12		
20/06/2015	35.229,44	3.060,34		
20/09/2015	32.327,43	2.902,00		

			Vida Media (años) 6,975	
			Bonos de la Serie PH2	
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado		
	16.700,00	0,00		
22/03/2010	16.700,00	0,00		
20/06/2010	16.700,00	0,00		
20/09/2010	16.700,00	0,00		
20/12/2010	16.700,00	0,00		
20/03/2011	16.700,00	0,00		
20/06/2011	16.700,00	0,00		
20/09/2011	16.700,00	0,00		
20/12/2011	16.700,00	0,00		
20/03/2012	16.700,00	0,00		
20/06/2012	16.700,00	0,00		
20/09/2012	16.700,00	0,00		
20/12/2012	16.700,00	0,00		
20/03/2013	16.700,00	0,00		
20/06/2013	16.700,00	0,00		
20/09/2013	16.700,00	0,00		
20/12/2013	16.700,00	0,00		
20/03/2014	16.700,00	0,00		
20/06/2014	16.700,00	0,00		
20/09/2014	16.700,00	0,00		
20/12/2014	16.700,00	0,00		
20/03/2015	16.700,00	0,00		
20/06/2015	16.700,00	0,00		
20/09/2015	16.700,00	0,00		

			Vida Media (años) 2,493	
			Bonos de la Serie CH1	
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado		
	34.415,58	0,00		
22/03/2010	31.514,01	2.901,57		
20/06/2010	29.216,94	2.297,07		
20/09/2010	27.030,19	2.186,75		
20/12/2010	24.951,44	2.078,75		
20/03/2011	23.049,64	1.901,80		
20/06/2011	21.246,47	1.803,17		
20/09/2011	19.530,61	1.715,86		
20/12/2011	17.893,86	1.636,76		
20/03/2012	16.337,58	1.556,28		
20/06/2012	14.854,70	1.482,88		
20/09/2012	13.446,01	1.408,68		
20/12/2012	12.102,33	1.343,69		
20/03/2013	10.825,30	1.277,03		
20/06/2013	9.608,51	1.216,79		
20/09/2013	8.454,02	1.154,50		
20/12/2013	7.354,40	1.099,62		
20/03/2014	6.311,25	1.043,14		
20/06/2014	5.320,20	991,05		
20/09/2014	4.379,39	940,81		
20/12/2014	3.484,45	894,94		
20/03/2015	2.634,95	849,50		
20/06/2015	1.825,85	809,10		
20/09/2015	1.057,85	768,01		

			Vida Media (años) 6,916	
			Bonos de la Serie CH 2	
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado		
	12.700,00	0,00		
22/03/2010	12.700,00	0,00		
20/06/2010	12.700,00	0,00		
20/09/2010	12.700,00	0,00		
20/12/2010	12.700,00	0,00		
20/03/2011	12.700,00	0,00		
20/06/2011	12.700,00	0,00		
20/09/2011	12.700,00	0,00		
20/12/2011	12.700,00	0,00		
20/03/2012	12.700,00	0,00		
20/06/2012	12.700,00	0,00		
20/09/2012	12.700,00	0,00		
20/12/2012	12.700,00	0,00		
20/03/2013	12.700,00	0,00		
20/06/2013	12.700,00	0,00		
20/09/2013	12.700,00	0,00		
20/12/2013	12.700,00	0,00		
20/03/2014	12.700,00	0,00		
20/06/2014	12.700,00	0,00		
20/09/2014	12.700,00	0,00		
20/12/2014	12.700,00	0,00		
20/03/2015	12.700,00	0,00		
20/06/2015	12.700,00	0,00		
20/09/2015	12.700,00	0,00		

			Vida Media (años) 3,257	
			Bonos de la Serie PH 1	
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado		
20/12/2015	29.587,79	2.739,65		
20/03/2016	26.998,51	2.589,28		
20/06/2016	24.550,09	2.448,42		
20/09/2016	22.233,82	2.316,27		
20/12/2016	0,00	22.233,82		
Totales		161.153,11		

			Vida Media (años) 6,975	
			Bonos de la Serie PH2	
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado		
20/12/2015	16.700,00	0,00		
20/03/2016	16.700,00	0,00		
20/06/2016	16.700,00	0,00		
20/09/2016	16.700,00	0,00		
20/12/2016	0,00	16.700,00		
Totales		16.700,00		

			Vida Media (años) 2,493	
			Bonos de la Serie CH1	
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado		
20/12/2015	326,79	731,06		
20/03/2016	0,00	326,79		
20/06/2016	0,00	0,00		
20/09/2016	0,00	0,00		
20/12/2016	0,00	0,00		
Totales		34.415,58		

			Vida Media (años) 6,916	
			Bonos de la Serie CH 2	
Fecha Pago	Saldo Vivo al final periodo	Principal amortizado		
20/12/2015	12.700,00	0,00		
20/03/2016	12.337,26	362,74		
20/06/2016	11.685,46	651,80		
20/09/2016	11.067,72	617,74		
20/12/2016	0,00	11.067,72		
Totales		12.700,00		

7. Otra información de los activos y pasivos

Tanto los activos titulizados como los Bonos emitidos se encuentran denominados en euros.

AyT HIPOTECARIO MIXTO II, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Reunidos los Administradores de Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de AyT HIPOTECARIO MIXTO II, F.T.A., en fecha 26 de marzo de 2010, y en cumplimiento de la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, del artículo 37 del Código de Comercio y demás normativa aplicable, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio anual el 31 de diciembre de 2009 de dicho Fondo, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito:

- a) Balance al 31 de diciembre de 2009 y cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio anual terminado en dicha fecha.
- b) Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2009.
- c) Informe de gestión.

Firmantes

D. José Antonio Olavarrieta Arcos
Presidente

D. Antonio Fernández López
Vicepresidente

D. Roberto Aleu Sánchez

D. Alejandro Sánchez-Pedreño Kennaird

D. José María Verdugo Arias

D. Luis Sánchez-Guerra Roig